Sr. Jef. III - Ob.

CAJA 2
CARPETA 2

Rectificaciones al "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS"

VELOZ

centinela®
INDUSTRIA ARGENTINA

Inv 652
12-8-85

INVENTARIO DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON PROPUESTAS, EVALUACION Y APROBACION DE RECTIFICACIONES AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS

Nro de Orden	Documento	Pag (s)	Obs
1	Nota del Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA (informa y eleva rectificaciones al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS"), elevada al JEMGE el 07MAY85.	1	Original
2	Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS" de TRES (3) fojas .	3	Original
3	Nota del Cnl D VALENTIN OSVALDO VENIER J de la Comisión de Redacción del Informe "MALVINAS" elevada al J III - Op de fecha 03MAY85, informa sobre rectificación.	1	Original
4	Nota ACTA DE CONSTANCIA por interrogatorio hecho al Cnl D LUIS MARIA GIL por el Cnl D ISIDRO BONIFACIO CACERES de fecha 29Abr 85.	1	Original
5	Fotocopia ANEXO 1 - Apreciación de situación realizada por el CDO BR I III el 241700 May 82 elevado por el My D JUAN ALBERTO GRUPIO VILAR, Aux G-3-CDO BR I III	2	Fotocopia
6	ACTA DE CONSTANCIA por interrogatorio hecho al Cnl (R) D HORACIO CHIMENO por el Cnl D CAMILO ANGEL COLOTTI el 26Abr85.	1	Original
7	ACTA DE CONSTANCIA por interrogatorio hecho al Tcnl (R) D ITALO ANGEL PIAGGI por el Cnl CAMILO ANGEL COLOTTI el 26Abr85	1	Original
8	ANEXO 1 - Apreciación de situación realizada por el CDO BR I III el 241700May82 elevado por el My D JUAN ALBERTO GROPIO VILAR Aux G-3 CDO BR I III.	2	Fotocopia
9	Nota del Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ elevada al señor JEMGE de fecha 25Abr85, informando sobre rectificación al Art 6.012 del "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS"	1	Original

28

Nro de Orden	Documento	Pag (s)	Obs
10	Nota elevada al J III - Op EMGE por el Cnl D VALENTIN OSVALDO VENIER, Jefe de la Comisión de Redacción del informe "MALVINAS" de fecha 22Abr85, informa sobre rectificaciones y agrega Anexo 1 y 2 .	1	Original
11	Anexo 1 - Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto MALVINAS, por el señor General de Brigada (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ en abril de 1985.-	1	Original
12	Rectificaciones propuestas al informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto MALVINAS, por el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA el 18 abril de 1985. Anexo 2.	2	Original
13	Nota del Grl Br (R) MENENDEZ elevada al JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO que el 19 abril de 1985 ha tomado conocimiento del resultado de lo considerado por la Comisión de Redacción del "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS", en relación a la presentación efectuada por el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA.	1	Original
14	Organización para el combate a partir del 24Abr82, Anexo 16.	1	Original
15	Nota del Grl Br (R) 6MAR EDGARDO PARADA, informando que el 17Abr85 ha tomado conocimiento del resultado de lo considerado por la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS", en relación a su presentación el 11 de abril, elevada al JEMGE.	1	Original
16	Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto MALVINAS.	2	Original

Nro de Orden	Documento	Pag (s)	Obs
17	Nota elevada al J III - Op del EMGE por el Cnl D VALENTIN OSVALDO VENIER de fecha 15Abr85, informando sobre rectificaciones que adjunta como Anexo 1.	1	Original
18	Anexo 1 - Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército Argentino s/ el Conflicto Malvinas por el Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA.	4	Original
19	Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas por el Bgrl Br (R) D OMAR E PARADA.	4	Original
20	Nota elevada al JEMGE por el Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA de fecha 11Abr85, relacionada con nuevas rectificaciones que adjunta.	1	Original
21	Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS	5	Original
22	Nota elevada al J III - Op por el Cnl D VALENTIN OSVALDO VENIER J de la Comisión de Redacción del Inf "MALVINAS", informa sobre rectificaciones.	1	Original
23	Copia de nota elevada al Pte DEL CSFFAA por el JEMGE de fecha 03Abr85, adjuntando copia de rectificaciones.	1	Copia
24	Recibo de ESMAYOR Nro 142 por doc entregada al CSFFAA de fecha 03=4-85	1	Original
25	Copia de Rectificaciones al Informe Oficial del E A sobre el Conflicto Malvinas - Tomo I - Desarrollo de los acontecimientos - Año 1983 .	10	Fotocopia
26	Rectificaciones al Inf Oficial del E A sobre el Conflicto Malvinas - TOMO II - ABREVIATURAS, ANEXOS Y FUENTES BIBLIOGRAFICAS- Edición 1983 -	2	Fotocopia

3.

Nro de Orden	Documento	Pag(s)	Obs
27	Copia de Rectif Nro 1 - ANEXO 16 - ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 24 Abr 82.	1	Fotocopia
28	Rect Nro 2 - ANEXO 16 - Apéndice 1 - Orden preparatpria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre)	3	Fotocopia
29	ANEXO 1 - (Organización para el combate) A LA 00 Nro 1/82.	1	Fotocopia
30	ANEXO 2 - (Inteligencia) A LA 00 Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3).	2	Fotocopia
31	Rect Nro 3 - ANEXO 16 - Apéndice 2 - ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva FFTTTOA.	4	Fotocopia
32	Rect Nro 4 - ANEXO 16 - Apéndice 3-MMC relacionado con órdenes para BRITRES-BRIDIEZ.	1	Fotocopia
33	Rect Nro 5 - ANEXO 16 - Apéndice 4 Nota enviada al Cte DE LA BR I III- Relacionada con empleo de la Reserva.	1	Fotocopia
34	Rect Nro 6 - ANEXO 16 - Ap 5 (ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 01 May 82)	1	Fotocopia
35	Rect Nro 7 - ANEXO 90 - ORDEN PREPARATORIA Nro 02/82 (Preparación para el transporte de la Br I III (-).	3	Fotocopia
36	Rect Nro 8 - ANEXO 91 - ORDEN PREPARA Nro 526/82 (Reserva)	5	Fotocopia
37	Rect Nro 9 - ANEXO 92 - 00 Nro 6	2	Fotocopia
38	Anexo 1 (Esquema del concepto de la operación)	1	Fotocopia
39	Nota elevada al JEMGE-por el Cnl VALENTIN OSVALDO VENIER - J de la Comisión de Redacción del Informe "MALVINAS" - informar y elelvar rectificaciones propuestas - de fecha 26DIC84.	1	Original

4

Nro de Orden	Documento	Pag(s)	Obs
40	Nota elevada al JEMGE por el Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ, de fecha 21MAR 84 letra ZZ4 Nro 0166/9, informa y solicita rectificaciones al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto Malvinas.	2	Original
41	Anexo 1 - Rectificaciones propuestas a los números 3007, 3008 y 6012 del Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto Malvinas.	3	Fotocopia
42	Anexo 16 (Art 3007) - Organización para el combate del 24ABR82.	1	Fotocopia
43	MMC de CTE COMP TERR - EJECUTIVO BRITRES BTIDIEZ, relacionado con asignaciones y ocupaciones.	1	Fotocopia
44	Nota dirigida al CTE BR I III, por el Grl Br GOBERNADOR MILITAR, de fecha 02MAY 82 relacionada con empleo de la Reserva.	1	Fotocopia
45	Planilla Rectificación al Informe Oficial del E A sobre el Conflicto Malvinas propuesta por el Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ.	3	Original
46	Memorandum remitido al J III - OP por el JEMGE Grl de Br RICARDO GUSTAVO PIANTA de fecha 06AGO84, relacionado con expediente producido por el Grl Br (R) D EDGARDO OMAR PARADA.	1	Original
47	Nota elevada al JEMGE por el Grl Br (R) D OMAR E PARADA de fecha 31JUL84, informa y solicita rectificaciones.	1	Original
48	Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto Malvinas.	16	Original
49	Planilla rectificación al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas, propuestas por el Grl Br (R) D OMAR E PARADA.	16	Original

6B

6

Nro de Orden	Documento	Pag (s)	Obs
50	Nota elevada al J III - OP por el Cnl D VALENTIN OSVALDO VENIER- J de la Comisión de Redacción del Informe MALVINAS, relacionada con solicitud de agregar documentación, (exp letra CX5-4002/11).	1	Original
51	Nota remitida al INSPECTOR DE INSTRUCCION DEL EJERCITO-ordenar constitución de Comisión, con agregados, de fecha 19JUN85. (letra y número de expte U35 0166/2)	2	Copia
52	Nota elevada al Pte CSFFAA (letra y número de expte U35 0166/4), adj rectificaciones y anexos, relacionados con el "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas".	2	Fotocopia

ENTREGUE CONFORME

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT - JEF III - OP
EMGE

SECRETO

16

7

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 17 de junio de 1985.

U.35 016614

Objeto: elevar rectificaciones.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El 03 Abr 85, por expediente U3 5 5008/20, le fue elevado al señor Presidente el texto de rectificaciones al contenido del "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas". Dichas rectificaciones constituían el resultado del análisis y evaluación de diferentes propuestas presentadas ante este Estado Mayor General, desde Nov 83 hasta la fecha.

Cabe aclarar, que las rectificaciones propuestas originaron la presentación de nuevos aportes documentales, los cuales señalaron la necesidad de introducir otras modificaciones, que, en algunos casos, alcanzaron incluso a las que, en su oportunidad, fueron elevadas a ese Consejo Supremo.

Concluida la evaluación correspondiente al total de propuestas y documentos, todos ellos presentados con posterioridad al 03 Abr 85, el Ejército ha reestructurado el texto que pone término a la incorporación de rectificaciones del "Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto Malvinas".

Por tal motivo, adjunto elevo al señor Presidente el texto de las rectificaciones al que hace mención el párrafo anterior, aclarando que dichas rectificaciones reemplazan y dejan sin efecto, las elevadas por expediente U3 5 5008/20 del 03 Abr 85, sobre el que ya hicimos referencia.

En la eventualidad de que ese Consejo Supremo, como consecuencia de las actuaciones que se tramitan, llegare a comprobar la necesidad y conveniencia de que en beneficio de la verdad histórica se introdujeran nuevas rectificaciones, solicito quiera tener a bien elevar a la Fuerza el requerimiento, adjuntando los antecedentes que avalen la propuesta.

AGREGADOS:

- Rectificaciones al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas - Tomo I de ONCE (11) fojas.
- Rectificaciones al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas - Tomo II de DOS (2) fojas.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

C. E. Letra .... *No* ....

- Anexo 16 (Art 3.007) Organización para el Combate a partir del 24 Abr 82 de UNA (1) foja.

- Anexo 16 - Apéndice 1 (Art 3.007 - e.) Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agr Res del Componente Terrestre) de CUATRO (4) fojas.

- Anexo 16 - Apéndice 2 (Art 3.007 - e.) OO Nro 3/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) de SIETE (7) fojas.

- Anexo 16 - Apéndice 3 (Art 3.007 - g.) de UNA (1) foja.

- Anexo 16 - Apéndice 4 (Art 3.008 - d.) de UNA (1) foja.

- Anexo 16 - Apéndice 5 (Art 3.007 y 3.008) (Organización para el combate a partir del 01 May 82) de UNA (1) foja.

- Anexo 90 (Art 4.011 - g.) Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-)) de TRES (3) fojas.

- Anexo 91 (Art 6.002 - f.) Orden Preparatoria Nro 526/82 (Reserva) de SEIS (6) fojas.

- Anexo 92 (Art 6.002 - f.) Orden de Operaciones Nro 6 (Reserva) de TRES (3) fojas.

154
278
961
01

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

EMGE - SECR
MGEYE
3 JUL 1985
Nº C.
N. E. | N. T.

RECTIFICACIONES AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS - TOMO I - DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS

AÑO 1983

Rect Nro	Fecha			BPE	Página		Forma en que se incluirá en el Informe
	D	M	A		Ed 83	Artículo	
1					35	3.006.a. 3er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
2					36	3.007.	Reemplazar por el siguiente:
3					37	3.008.	Reemplazar por el siguiente:
4					45	4.007. a.	Agregar como 4.007. a. 4) y 5) lo siguiente:
5					45	4.007. b. 4)	Reemplazar por el siguiente:
6					45	4.007. c.	Reemplazar por el siguiente:
7					45	4.007. ch.	Reemplazar por el siguiente:
8					45	4.007. e.	Reemplazar por el siguiente:
9					46	4.007. j.	Reemplazar por el siguiente:
10					46	4.007. 1. 2do párrafo	Reemplazar por el siguiente:
11					46	4.007. 11. 3) y 4)	Reemplazar por los siguientes:
12					47	4.007. n. 2do párrafo	Reemplazar por el siguiente:
13					47	4.007. ñ. 2)	Reemplazar por el siguiente:
14					47	4.007. o.	Reemplazar por el siguiente:
15					47	4.007. q. 3er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
16					47	4.007. r.	Reemplazar por el siguiente:
17					48	4.007. x. 3) última frase	Donde dice: Hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva de la Agr Ej PUERTO ARGENTINO. Debe decir: Hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva, a órdenes del Cte Conj "MALVINAS".
18					48	4.007. y. 1er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
19					49	4.009. d.	Reemplazar por el siguiente:
20					50	4.009. h.	Reemplazar por el siguiente:
21					52	4.010. f.	Reemplazar poe el siguiente:
22					52	4.010. g.	Reemplazar por el siguiente:
23					52	4.011. c.	Reemplazar por el siguiente:

10

Rect Nro	Fecha			BPE	Página		Forma en que se incluirá en el Informe
	D	M	A		Ed 83	Artículo	
24					53	4.011. e.	Reemplazar por el siguiente:
25					53	4.011. g. 1er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
26					53	4.011. j.	Reemplazar por el siguiente:
27					53	4.011. n.	Agregar como 2do párrafo el siguiente:
28					53	4.011. o.	Reemplazar por el siguiente:
29					57	4.016.	Reemplazar por el siguiente:
30					62	5.004 c.	Donde dice: "producido el 15 May 82" Debe decir: "producido el 10 May 82"
31					64	5.005. i.	Donde dice: "En la noche del 14/15 May 82". Debe decir: "En la noche del 10/11 May 82".
32					66	5.008. b. 18)	Donde dice: "El día 25 de mayo" Debe decir: "El día 24 de mayo"
33					73	6.002. a. 1er y 2do párrafo	Reemplazar por los siguientes:
34					74	6.002. e. 6)	Suprimir
35					74	6.002. f.	Agregar como 2do párrafo el siguiente:
36					75	6.002. i. 2do párrafo	Reemplazar por el siguiente:
37					76	6.002. p. 3er párrafo	Agregar el siguiente:
38					76	6.002.r. 1er párrafo	Suprimir.
39					76	6.002. v.	Reemplazar por el siguiente:
40					77	6.002. w.	Reemplazar por el siguiente:
41					84	6.005. k. 2do párrafo	Reemplazar por el siguiente:
42					88	6.010. m.	Reemplazar por el siguiente:
43					89	6.011.h.	Reemplazar por el siguiente:
44					90	6.012. a. 6)	Suprimir
45					90	6.012. c.	Reemplazar por el siguiente:
46					90	6.012. b. 1er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
47					127	7.033. j.	Reemplazar por el siguiente:

Rect Nro	Fecha			BPE	Página		Forma en que se incluirá en el Informe
	D	M	A		Ed 83	Artículo	
48					129	7.034. k.	Donde dice: "A partir del 15 May," Debe decir: "A partir del 10 May,"
49					129	7.034. 1. 3er párrafo	Reemplazar por el siguiente:

TEXTO DE LA RECTIFICACION

Rect Nro 1

El CJE también aprecia que los efectivos existentes son insuficientes. Parece conveniente, en principio, considerar la posibilidad de agregar un regimiento de infantería más. Se considera el envío del RI 5, que se encuentra replegando sus primeros elementos, en COMODORO RIVADAVIA, para iniciar el cumplimiento de su segunda misión. En esta circunstancia, tanto el Cte Conj como el Cte FFTT, señalan los problemas logísticos y de movilidad emergentes pues la sola disposición de más fuerzas no soluciona de por sí los problemas tácticos enunciados (84).

Rect Nro 2

3.007. Nuevas relaciones de comando en la Guarnición Militar "MALVINAS" y las misiones derivadas

a. El 24 Abr 82 se produce el inicio del arribo de la Br I III, y ante la orden recibida de emplazarla en la ISLA GRAN MALVINA, el Cte Conj Guar Mil MALVINAS reestructura la organización para el combate y consecuentes relaciones de Comando de la Fuerza Ejército a su mando, manteniendo las de las otras FFAA, las que quedan fijadas como se grafica en el Anexo 16 del Tomo II.

b. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS (Gobernador Militar) impone, sintéticamente, las siguientes misiones generales:

1) La Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO" cuya zona de responsabilidad abarcará la Península de FREYCINET, SAN LUIS y zona de la ISLA SOLEDAD al E de la línea general de PUERTO SALVADOR, MONTE SIMON y FITZ ROY, deberá defender la posición de PUERTO ARGENTINO, para negar al enemigo la conquista del objetivo político principal.

2) La Agrupación Ejército "GRAN MALVINA" deberá organizar y defender la ISLA GRAN MALVINA, manteniendo, con tenacidad, la presencia de propias fuerzas en esa isla.

3) La Agrupación Reserva "Cap Frag GIACHINO" ocupará una zona de reunión en CAMILA GREEK HOUSE, desde donde estará en condiciones de concurrir, con primera prioridad, hacia PUERTO ARGENTINO; con segunda prioridad, hacia Península SALVADOR o SAN LUIS; con tercera prioridad, hacia GRAN MALVINA, y con cuarta prioridad, hacia SAN CARLOS. Su presencia deberá significar una seguridad adicional para la BAM "CONDOR", pero no se dejará atraer por los requerimientos y exigencias de dicha BAM.

4) La Ca Av Comb 601 (-) se agregará al Comando de la Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", hasta nueva orden, a efectos de que dicho comando disponga del máximo de medios de transporte aéreo para el traslado de sus elementos.

5) La Ca Cdo(s) 601 se mantendrá bajo las órdenes directas del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", para cumplir misiones de patrullaje y exploración en todo el territorio insular.

c. El Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" dispone , además:

1) Designar como Jefe de la Agr Res, al 2do Cte y JEM del Comando de la Br I III.

2) Segregar al RI 12, de la Br I III, para constituir la Agr Res "Cap Frag GIACHINO".

3) Agregar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-), a la Br I III.

A partir de su arribo, la Br I III recupera el RI 4, que, en el continente, le ha sido segregado por el Cte Cpo Ej V, desde el 13 al 23 Abr 82.

d. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y toman las islas GEORGIAS DEL SUR.

e. El 26 Abr 82, el Jefe de la Agr Res "Cap GIACHINO" imparte la Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva) (Anexo 16 - Apéndice 1), y, posteriormente, la OO Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) de la Reserva (Anexo 16 - Apéndice 2), las que, primeramente, se imparten verbalmente y luego son ratificadas por escrito.

f. A partir del 27 Abr 82 las relaciones de Comandos establecidas por el Cte Guar Mil "MALVINAS", según el Anexo 16 antes mencionado, sufren modificaciones, como consecuencia de la evolución de la situación.

g. El 27 Abr 82, ante el inicio del arribo del RI 4 y la situación de extrema urgencia que se vive por la toma de las Islas GEORGIAS DEL SUR y el avance de la flota enemiga, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve: (Ver Anexo 16 - Apéndice 3 del Tomo II).

1) Asignar 1 Ca Ref del RI 4 a la Br I Mec X, hasta nueva orden.

2) Ordenar al RI 4 (-) que ocupe una zona de reunión, 3 Km SO del Monte HARRIET, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS".

3) Ordenar al GA Aerot 4 que ocupe una zona de reunión, 1,5 km SO de Monte HARRIET, y que adopte previsiones para su posterior traslado, por modo marítimo, a DARWIN. Desde allí, será helitransportado a Pto HOWARD. En oportunidad a comunicar.

4) Ordenar a la Br I III que coloque 100 hombres del GA Aerot 4, en apoyo del Comando Logístico, para tareas de descarga de terminales.

5) Ordenar a la Br I Mec X que asigne 2 VUG, jeep M BENZ, al Cdo Log.

h. El 28 Abr 82, en oportunidad de su visita al RI 12, y en la zona de reunión transitoria al pie de Mte CHALLENGER, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" ordena al J Un segregar una Ca I para su traslado al Mte DOS HERMANAS, con el objeto de dar la seguridad a la Ca Av Comb 601.

Rect Nro 3

3.008. Reserva prevista (89)

El 01 Mar 82, como consecuencia de la iniciación de los ataques aéreos y navales británicos, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve:

a. Suspender el transporte de los elementos de la Br I III a la Isla GRAN MALVINA, hasta nueva orden.

b. Disolver la Agr Res "Cap Frag GIACHINO", restituyendo el personal de la Jefatura, a la Br I III.

c. Constituir una nueva Reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" designando como Comandante al Cte Br I III e integrándola con el RI 12(-) RI 4 (-) y Ca B/RI 12.

d. Determinar los siguientes lineamientos para el empleo de la reserva: (Ver Anexo 16 - Apéndice 4 del Tomo II).

1) No emplear la Compañía Aeromóvil para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de la Isla SOLEDAD o en GRAN MALVINA.

2) Mantener al RI 12 (-)en DARWIN, en condiciones de ser trasladado, a orden, a la zona de DOS HERMANAS, para su empleo en la forma que se consigna:

- Junto con el RI 4.

- Después de haber empleado el RI 4.

3) Emplear la Ca I Helit del RI 12, según prioridades, y a orden, para:

- Ocupar posiciones de bloqueo en Mte LONG ISLAND.

- Reforzar los efectivos empeñados en la Península de FREYCINET.

4) Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-), a pie, sobre las posiciones:

- Mte WALL (línea principal).

- Mte KENT.

5) Contraatacar, por sobrepasaje de la Br I Mec X, con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4, en las siguientes direcciones:

- DOS HERMANAS - TUMBLE DOWN - SUPPER HILL - Sur de la localidad de PUERTO ARGENTINO.

- Norte de DOS HERMANAS - Mte LONGDON - WIRELESS RIDGE, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno.

6) Reforzar con 1 Ca Helit, a orden, las posiciones de:

- Pto HOWARD.

- Bahía FOX.

e. Simultáneamente, y de acuerdo con lo previsto acerca de la acción de los medios aéreos y navales, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" prevé el empleo de la Ca Cdo(s) 601 para actuar contra el enemigo, tomando contacto e infiltrando patrullas, en caso de que éste intente un desembarco de importancia en un punto alejado de PUERTO ARGENTINO.

Lo resuelto y ordenado por el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" el 01 May 82, modifica las relaciones de Comando establecidas el 24 Abr 82 (Anexo 16 del Tomo II).

Estas nuevas relaciones de Comando se grafican en el Anexo 16, Apéndice 5 del Tomo II, y son mantenidas hasta el 26 May 82, fecha en la que se imparten nuevas órdenes que implican una nueva reestructuración de dichas relaciones.

Rect Nro 4

4) Los S/C 62, todavía incorporados, son licenciados a razón de un tercio, en turnos rotativos de 20 días. Esta acción se produce tanto, para compensar la mayor permanencia de estos S/C 62 en el servicio, como consecuencia del nuevo sistema de incorporación que impone la última licencia en julio, como para aportar una solución a los serios problemas socio-económicos de sus familias. En esos momentos, del total aún incorporados, se encuentran licenciados, aproximadamente, 130 S/C 62 por Unidad.

5) Remontar las unidades (-RI 5) a tipo A.

Rect Nro 5

4) Alistar a órdenes del 2do J RI 5, la FT "LITORAL" (organizada con una Pl My, dos Ca I, un Esc Tan y un Elon Log).

Rect Nro 6

c. El 05 Abr 82, ante el requerimiento de las unidades que no pueden completar sus elementos por demora en la presentación de los S/C 62, se autoriza a emplear S/C 63, debidamente seleccionados.

Al filo del mediodía, se imparte a los Jefes de unidades la Orden Preparatoria Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III.

A las 2300 Hs, se recibe, en el Cdo Br, la Orden Parcial Nro 1/82 (Alistamiento) del Cte Cpo Ej II, determinando que la Br (menos B Log 3 , Ca Com 3 y Esc Expl C Bl 3, que permanecerán en sus asientos de paz) debe desplazarse al Sur, quedando agregada al Cpo Ej V, para ejecutar misiones en la zona que le será asignada. El Cte Br adelanta un Of Enl para tomar contacto con el Cte Cpo Ej V que se encuenta en COMODORO RIVADAVIA.

El EM Br inicia la preparación del plan de transporte, ejecutando los acuerdos y coordinaciones necesarios, y el completamiento de detalle de su propia Orden Preparatoria, ya impartida.

Rect Nro 7

ch. El 09 Abr 82, a partir de las primeras horas de la tarde, se efectúa la presentación a cada elemento, del personal de cuadros del Cdo IIMM, asignado por el EMGE (Jef I-Pers), para completar el Comando, Unidades y Subunidades de la Br.

Se imparte la OE Nro 10/82 (Dest Vig Cu Cdo Br I III/Ca Com 3) del Cte Br I III.

El 091745 Abr 82 se recibe, en el Cdo Br, el MMC de ESMAYOR, en el que comunica que por resolución del CJE, el GA 3, se agregará a la Br I Mec X en MALVINAS, siendo probable su transporte desde COMODORO RIVADAVIA a MALVINAS, a partir del 13 Abr. El GA 3, a las 1800 Hs, se encuentra con todo su material embarcado en el FCGU, listo para iniciar el transporte.

Rect Nro 8

e. El 110900 Abr 82, el Cte Br recibe el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 (Cdo Cpo Ej V).

El mismo impone, a la Br I III:

1) Asegurar el litoral marítimo, entre TRELEW y PUERTO DESEADO.
2) Segregar el RI 4, que pasará a depender de la Br I Mec XI.
3) Recibir agregado al RC Tan 9 y otros elementos, tales como:
    a) 1 Ba/GA 9.
    b) 1 Esc Tan/R Tan 9.
    c) DM "CHUBUT".
    d) Agr GN "PUERTO MADRYN".
    e) PNA.
    f) FFPP.
    g) Jefaturas de áreas.

Rect Nro 9

j. El 14 Abr 82, el Cte Br I III, luego de recibir los informes de los JJ dependientes sobre el resultado de sus estudios, reconocimientos y acuerdos, imparte la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.

Rect Nro 10

El Cte Cpo Ej V ordena al Cte Br ...

Rect Nro 11

3) Hacerse cargo de la Seguridad Estratégica Operacional entre CANCHA CARRERAS - RIO TURBIO - EL ZURDO y su posterior defensa entre una evolución desfavorable de la situación con la República de CHILE.

4) Recibir agregado el RI 35 (-), el Esc Expl 11 (-) y el GA 11(-) en sus guarniciones de paz.

Rect Nro 12

La marcha prevista para el 21 Abr, se posterga, iniciándose el 221915 Abr 82 con el 1er Elon, constituído por el Cdo Br y RI 12.

Rect Nro 13

2) Se le reintegran el RI 5 y Ca Ing 3 (-).

Rect 14

o. El 23 Abr 82 se recibe la OO 2/82 del Cte Cpo Ej V, que ratifica lo adelantado verbalmente, y agrega:

  1) Planear el transporte para:

    a) Cdo Br I III.

    b) RI 5 (+) (1 Sec Ing).

    c) RI 12(+) (1 Sec Ing).

    d) Elementos de Com.

    e) Elementos de B Log 3.

    f) 1 Sec Expl (5 PANHARD) del Esc Expl C Bl 3 (no fueron trasladados).

  2) El personal y material liviano será trasladado, por modo aéreo, desde COMODORO RIVADAVIA.

  3) El material pesado y abastecimiento será trasladado, por modo marítimo, previendo su embarque en PUERTO DESEADO antes del 241200 Abr 82 (se comienza a ejecutar el 250800 Abr 82).

Rect Nro 15

El 25 Abr 82, se completa el traslado de los efectivos y parte de los medios del RI 12 y RI 5, con destino a MALVINAS.

Esta última Unidad, que permanece en la zona del aeropuerto, inicia su traslado a Puerto HOWARD.

El Cte Br I III, designado además Delegado del Gobernador Militar en la Isla GRANDE, se traslada por la tarde a esta isla, para reconocerla, y visitar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-) en Bahía FOX, y el emplazamiento, en Puerto HOWARD, de los primeros elementos del RI 5 (-) que estaban arribando.

Esa noche, el RI 12 (-), por orden del Cte Guar Mil "MALVINAS", inicia el desplazamiento en dos escalones motorizados hacia una zona al SO del Monte CHALLENGER (en la punta del camino que lleva a FITZ ROY).

Rect Nro 16

r. El 26 Abr 82, el RI 5 (-) continúa su traslado hacia Puerto HOWARD, por modo aéreo, acción que se realiza con gran dificultad dadas las cambiantes condiciones meteorológicas, reforzándose los medios de transporte con el buque "MONTSUMEN", para el traslado del personal y equipo pesado de 1 Ca I.

En las últimas horas del día, el RI 12 (-) completa, con todo el personal y medios arribados a la Isla SOLEDAD, su zona de reunión transitoria al pie del Monte CHALLENGER.

Rect Nro 18

y. El 29 Abr 82 finaliza el desplazamiento del RI 5, dos Sec Ing/Ca Ing 3, Elon San y parte del Cdo Br a PUERTO HOWARD.

Rect Nro 19

d. El 061330 Abr 82, el J GA 3 regresa e imparte la orientación a su Pl My, en presencia de los JJ Ba(s), sobre la base de la OE Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento) del Cte Br I III.

Rect Nro 20

h. El 091815 Abr 82 se recibe la OO Nro 1/82 (Movimiento) del Cte Br I III, para el desplazamiento de la unidad hacia el Sur.

Rect Nro 21

f. Entre el 24 y 25 Abr 82, se efectúa el traslado de la unidad a PUERTO ARGENTINO, lugar en el cual se vivaquea por subunidades.

Rect Nro 22

g. El 25 Abr 82, el Cte Agr Ej "GRAN MALVINA" le imparte al JR la siguiente orden:

1) La unidad ocupará PUERTO HOWARD en GRAN MALVINA y la organizará para ejecutar su defensa.

2) A partir del 25 Abr 82 y con las primeras luces del día, deberá trasladarse en helicópteros que serán puestos a su disposición.

3) El material pesado y los abastecimientos serán trasladados por modo marítimo.

Rect Nro 23

c. El 13 Abr 82, el JR, con parte de la Pl My, se presenta al Cte Br I III, en COMODORO RIVADAVIA, donde participa de estudios, reconocimientos y acuerdos, recibiendo el 14 Abr 82 la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III, en la que se establece que la unidad integrará la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, para ejecutar la defensa en un sector del litoral marítimo.

Se inicia, entonces, la previsión de las disposiciones para el desplazamiento de la unidad, una vez que se haya producido el arribo de los Elon(s) Mot(s), a fin de hacerse cargo del sector de responsabilidad, a partir del 16 Abr 82.

Rect Nro 24

e. El 21 Abr 82, se recibe la OE Nro 13/82 (Previsiones para la marcha COMODORO RIVADAVIA - PIEDRABUENA) del Cte Br I III.

Rect Nro 25

g. Esa misma noche, el Cte Br le imparte la orden para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO (Anexo 90 del Tomo II). Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-) del Cdo Cpo Ej V). A tal fin, el JR constituye los siguientes escalones:

Rect Nro 26

j. El 25 Abr 82, el JR recibe la siguiente orden:

1) Deberá ocupar la zona de DARWIN y organizarla para ejecutar la defensa de la misma, formando parte de la Agr Res "Cap Frag GIACHINO" (A disposición del Cte Conj "MALVINAS").

2) Le queda agregada la C/RI 25.

3) Deberá coordinar la operación con el J BAM establecida en la zona.

4) Deberá iniciar su desplazamiento a la brevedad. Recibirá restringido apoyo automotor hasta punta de camino (unos 15 Km O de Puerto ARGENTINO), y desde allí continuará la marcha a pie (aproximadamente 60 Km)

Rect Nro 27

Ese mismo día, el Cte Conj "MALVINAS" resuelve la disolución de la Agr Res "Cap Frag GIACHINO" y la constitución de una nueva reserva, de la que también forma parte el RI 12 como FT "MERCEDES". El 08 May 82, el JR toma conocimiento de ello en oportunidad de concurrir a Puerto ARGENTINO.

Rect Nro 28

o. El 02 May 82, el 2do JR, a cargo de los efectivos que aún permanecen en el sector de PUERTO ARGENTINO, recibe la orden del Cte Br de segregar definitivamente la Ca B para el cumplimiento de las misiones referidas en el Nr 3.008 c. y d. 1) 3) y 6) (Anexo 91 del Tomo II (OP Nro 526/82 (Reserva) en los apartados Organización para el Combate y 3. x. 4) y 5)).

Rect Nro 29

4.016. Esc EE 601 de GN.

a. El 25 May 82, se crea, por orden del CJE, el Esc EE 601 de GN (Escuadrón de Empleo Especial 601 de Gendarmería Nacional).

b. El 28 May 82, 40 hombres de la Subunidad son trasladados al TO. Son integrados, para operaciones, a las tropas comandos del Ejército que ya se encuentran en el lugar.

Rect Nro 33

a. El 30 Abr 82, el RI 12 completa la reunión de las Ca(s) A y C (-). La Ca B permanece en el Monte DOS HERMANAS a órdenes del Cdo Conj "MALVINAS", la Sec Com y parte Ca Ser en PUERTO ARGENTINO, y la Sec Mor Pes aún no ha sido trasladada desde el continente. La Ca Cdo y la Ca Ser no logran completar su movimiento a DARWIN con todos los efectivos, quedando el material en el continente.

En horas de la tarde, el JR, que el 28 Abr 82 ha acompañado al J Agr Res "Cap Frag GIACHINO", de la que forma parte, efectúa reconocimientos, acuerdos y presencia una exposición del J C/RI 25 sobre la situación y dispositivos de su fracción. También toma contacto con el J BAM Vcom PEDROZO, quien lo impone del dispositivo de sus medios y las medidas adoptadas con la población.

Rect Nro 35

En esa oportunidad se recibe la OP Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III, que se agrega como Anexo 91 del Tomo II, la cual motiva la OO Nro 6 (Reserva) del J Agr "MERCEDES", que se agrega como Anexo 92 del Tomo II.

Rect Nro 36

El Cte Br I III ratifica al J FT "MERCEDES" las misiones que se le han impartido oportunamente, es decir, formar parte de la REO, para intervenir en PUERTO ARGENTINO (Actividad para la cual acaba de efectuar los requerimientos y acuerdos generales). Adicionalmente, proporcionar seguridad a instalaciones, personal y medios de la BAM "CONDOR" y ejecutar el control de la población civil.

Rect Nro 37

A las 1700 Hs, arriba el Gpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) a cargo de un Oficial. También lo hace el 2do Cte Br I III con un equipo de personal para tareas de AC.

Rect Nro 39

v. El 250440 May 82 se recibe la OO 506/82 del Cte Agr "LITORAL", agregada en el Anexo 29 del Tomo II, la cual, en general, establece:

1) Misión

a) Reorganizar el dispositivo de defensa.

b) Ejecutar fuego de hostigamiento contra efectivos enemigos en alturas al N y NE de DARWIN.

c) Negar el acceso al istmo de DARWIN.

2) Concepto de la operación

a) Preparar posiciones más alejadas de DARWIN para el Elon Def 1ra Lin.

b) Adelantar las AC y exploración, como seguridad de la posición.

c) Apoyar la operación principal con fuegos de hostigamiento sobre BODIE PEAK - MONTE CANTERA y MONTE OSBORNE.

3) Instrucciones de coordinación

a) Línea de exploración y seguridad: BLACK RINCON - LAGUNA LEGNA - OLD HOD HOUSE ROCKS - BIG POND - ARROYO CERRITOS - LAGUNA ISLA - ALAMBRADO - (N-S) NORTON INLET.

Rect Nro 40

w. El 250800 May se retoma el contacto radial con el J EC GUEMES, quien informa haber alcanzado la zona de DOUGLAS PADDOCK después de haberse replegado desde SAN CARLOS. Se encuentra sin novedad. Ignora la situación de la Sec REYES, por haber perdido contacto con ella en la madrugada del 21 May. Se informa de inmediato al Cdo Sup.

Durante el día, se producen constantes alarmas de ataques aéreos enemigos. Al caer la noche se mantiene la posición en situación de máxima alerta pues se presume la posibilidad de una operación helitransportada enemiga de envergadura.

Rect Nro 41

A su vez, aviones "PUCARA" de la FAA atacan a los efectivos de infantería enemiga con positivos resultados, pero con insuficiente cantidad de ataques.

Rect Nro 42

A las 1830 horas, el J FT, que espera la llegada de los efectivos del EC "SOLARI" que han sido desembarcados al S de la entrada S del istmo, destaca un guía para su búsqueda y conducción a la posición. El enemigo concentra parte de sus fuegos de A y Mor(s) en el sector, aproximadamente 5 Km al SO de caserío.

Rect Nro 43

h. A las 1441 Hs se recibe orden de que la Ca debe reunirse al pie del MONTE KENT (Sector NE). A las 1526 Hs, el J EC "SOLARI" informa que está listo para salir, pero los helicópteros no pueden encender las turbinas, debido al fuerte viento existente, por lo que deben postergar la salida.

Rect Nro 45

c. Finalmente, el Cte Agr, lo deja en libertad al J FT para que, según su visión de la situación y las posibilidades de cumplir la misión, determine el momento de interrumpir el combate, en el punto en el cual la continuación de las acciones sólo produzca una inútil pérdida de vidas humanas, confiando para ello en su dignidad de soldado.

Esta decisión fue avalada por el Cte Conj quien, luego de una conversación con el J FT en la que se interiorizó personalmente de la situación y la imposibilidad de concretar el repliegue deseado, por las razones señaladas en el artículo 6.012. b., le expresó también su impresión sobre el combate y el esfuerzo realizado, aprobando por último la proposición del J FT de continuar la defensa del caserío de GOOSE GREEN en los términos que fijara previamente el Cte Agr.

Rect Nro 46

b. Casi inmediatamente, el Cte Agr le ordena responder si es posible realizar el repliegue hacia el SE, para el embarco de todos los efectivos existentes en el istmo, en buques o helicópteros, de acuerdo con el estudio que le fuera ordenado a las 1755 Hs, por decisión del Cte Conj.

Rect Nro 47

j. El Comando Superior está informado de la situación que se vive a través de las permanentes comunicaciones por radio.

Rect Nro 49

El puesto de socorro de BAHIA FOX, a pesar de haber sido reforzado con personal médico, no cuenta con equipo de cirugía adecuado y suficiente. Además, sus disponibilidades de antibióticos, anestésicos y calmantes en general son mínimas, en relación con las cambiantes exigencias que la situación impone. En estas condiciones y especialmente a partir del incremento de bajas como consecuencia de los bombardeos aéreos y navales, la labor de los médicos se ve dificultada notablemente. Se improvisa material quirúrgico y se practican procedimientos de circunstancias.

BUENOS AIRES, 17 de junio de 1985.

14 403
459

ES COPIA

CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP

REPUBLICA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

RECTIFICACIONES AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS - TOMO II - ABREVIATURAS, ANEXOS y FUENTES BIBLIOGRAFICAS

EDICION 1983

Rect Nro	Fecha D	Fecha M	Fecha A	BPE	PAGINA Ed 1983	PAGINA Artículo	Forma en que se incluirá en el Informe
							PARTE II - ANEXOS
1					5 a 13	Anexo 3-3. a. y b.	Donde dice: VIENTO (Km/h) Debe decir: VIENTO (nudos)
2						Anexo 16	Reemplazar por el siguiente:
3						Anexo 16 Apéndice 1	Agregar el siguiente:
4						Anexo 16 Apéndice 2	Agregar el siguiente:
5						Anexo 16 Apéndice 3	Agregar el siguiente:
6						Anexo 16 Apéndice 4	Agregar el siguiente:
7						Anexo 16 Apéndice 5	Agregar el siguiente:
8						Anexo 7	Suprimir inscripciones:
9						Anexo 90	Agregar el siguiente:
10						Anexo 91	Agregar el siguiente:
11						Anexo 92	Agregar el siguiente:
							INDICE GENERAL
12					2	Anexo 16	Reemplazar por el siguiente:
13					4	Anexo 90	Agregar el siguiente:
14					4	Anexo 91	Agregar el siguiente:
15					4	Anexo 92	Agregar el siguiente:

TEXTO DE LA RECTIFICACION

Rect Nro 2

Organización para el combate a partir del 24 Abr 82.

Rect Nro 3

Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agr Reserva del Componente Terrestre).

Rect Nro 4

Orden de Operaciones Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva FFTT TOA.

Rect Nro 5

MMC del Comandante de Componente Terrestre al Cte Br I III y Cte Br I Mec X.

Rect Nro 6

Nota del 02 May 82 del Gobernador Militar al Cte Br I III acerca del empleo de la reserva.

Rect Nro 7

Organización para el combate a partir del 01 May 82.

Rect Nro 8

En el gráfico que amplía la zona de la PENINSULA DE FREYCINET, sector OESTE, en línea llena empleada para delimitar Zona de responsabilidades, suprimir las letras "LLE" y el número romano "III".

Rect Nro 9

Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V.

Rect Nro 10

Orden Preparatoria Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III.

Rect Nro 11

Orden de Operaciones Nro 6 (Reserva) del J Agr "MERCEDES".

Rect Nro 12

ANEXO 16: Organización para el combate a partir del 24 Mar 82.

- Apéndice 1: Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre).
- Apéndice 2: Orden de Operaciones Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva FFTT TOA.
- Apéndice 3: MMC del Comandante del Componente Terrestre al Cte Br I III y Cte Br I Mec X.
- Apéndice 4: Nota del 02 May 82 del Gobernador Militar al Cte Br I III acerca del empleo de la reserva.
- Apéndice 5: Organización para el combate a partir del 01 May 82.

Rect Nro 13

ANEXO 90: Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el Transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V.

Rect Nro 14

ANEXO 91: Orden Preparatoria Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III.

Rect Nro 15

ANEXO 92: Orden de Operaciones Nro 6 (Reserva) del J Agr "MERCEDES".

BUENOS AIRES, 17 de junio de 1985.

4 403

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Rect Nro 2

ANEXO 16
(Art 3007)

22/8

22

ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 24 ABR 82

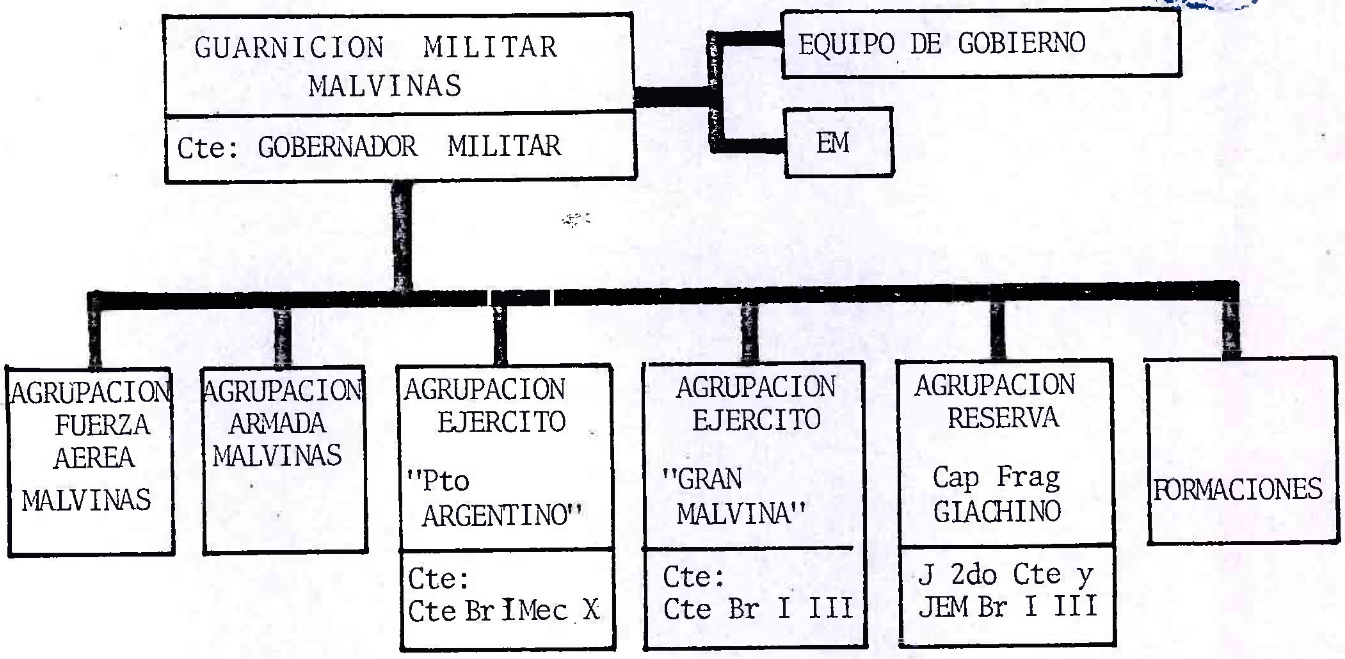
GUARNICION MILITAR MALVINAS
Cte: GOBERNADOR MILITAR
EQUIPO DE GOBIERNO
EM
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
AGRUPACION ARMADA MALVINAS
AGRUPACION EJERCITO "Pto ARGENTINO"
Cte: Cte Br IMec X
AGRUPACION EJERCITO "GRAN MALVINA"
Cte: Cte Br I III
AGRUPACION RESERVA Cap Frag GIACHINO
J 2do Cte y JEM Br I III
FORMACIONES

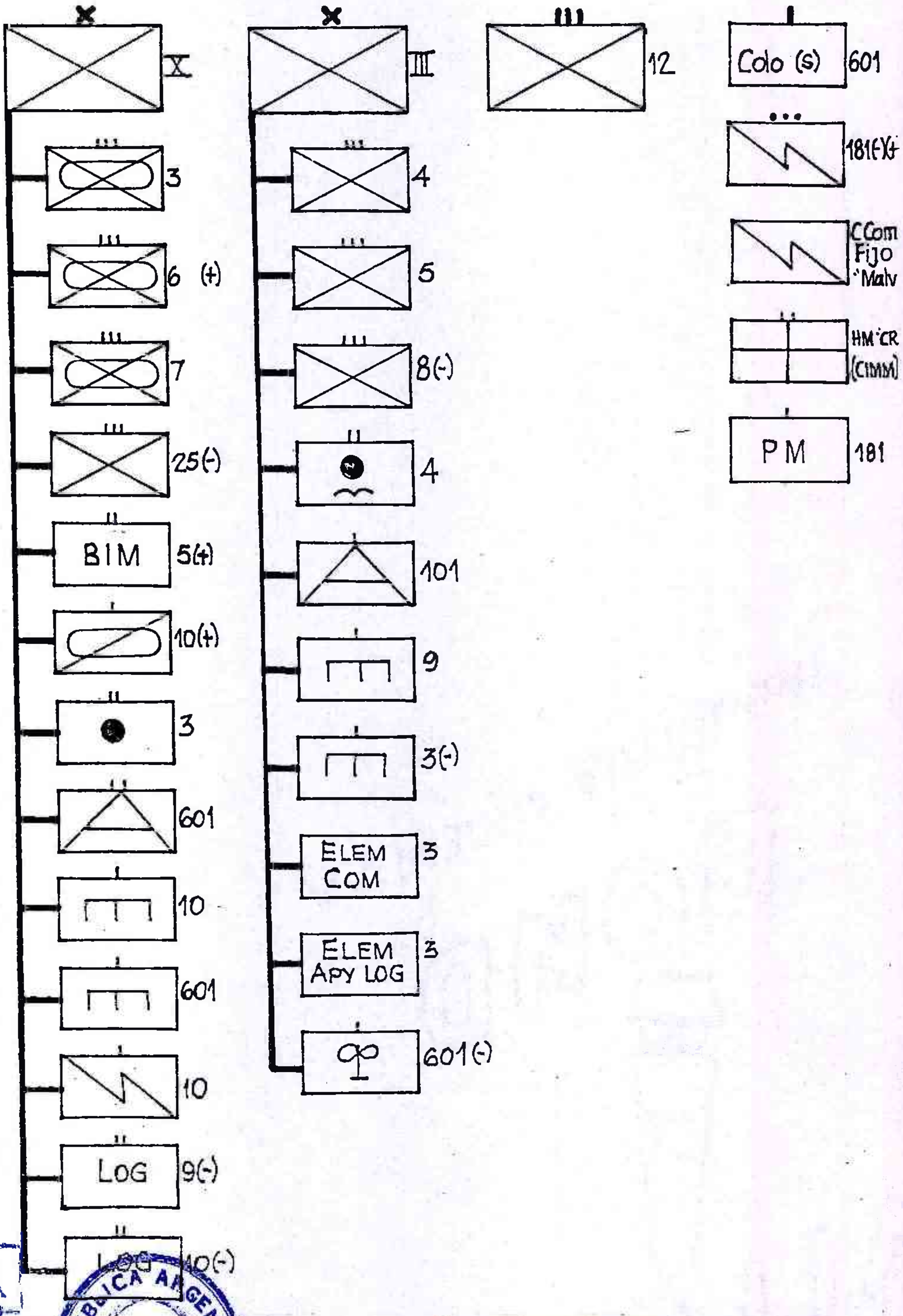
X
3
6 (+)
7
25(-)
BIM 5(+)
10(+)
3
601
10
601
10
LOG 9(-)
LOG 10(-)
III
4
5
8(-)
4
101
9
3(-)
ELEM COM 3
ELEM APY LOG 3
601(-)
12
Colo (s) 601
181(-)(+)
CCom Fijo "Malv
HM CR (CIMM)
PM 181

NOTA: estas relaciones de comando debieron ser modificadas el 27 Abr 82 y 01 May 82 según lo expresado en el texto del Art 3.007 y 3.008.

JEF III - OP
DPTO DOCT
4
215

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

Pag 1

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

26 93

ANEXO 16 - Apéndice 1
(Art 3007 - e.)

Copia Nro .....
Agr Cap Giachino
Puerto Argentino
261900abr82
CJ - 019

ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre)

Cartografía : La disponible Escala 1:50.000

Organización para el Combate: Ver Anexo 1

1. SITUACION:

a. Fuerzas amigas

Sin Variantes

b. Fuerzas enemigas

De acuerdo al último informe de Icia.

2. MISIÓN

La FT "Cap Giachino" constituirá la Reserva del Cdo FF TT TOA a partir de este momento en la Isla Soledad para apoyar la defensa de la isla a fin de posibilitar su mantenimiento en poder de las FFTT.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la reunión de los medios, puestos a disposición en la Z Reun seleccionada , el reforzamiento de la seguridad de los medios estacionados en el lugar, el planeamiento del empleo de la reserva y su empeñamiento a orden.

b. Fases de la Operación

La operación se dividirá en las siguientes fases:

Fase 1 (Reunión de los medios), a partir de este momento hasta el completamiento de los medios en la Z Reun.

- Impartición O Prep.
- Contactos con FA y Elem (s) estacionados en Z Reun
- Planeamiento de la Reunión
- Orden para la marcha de los Elem (s) que deban desplazarse.
- Reconocimientos.

Fase 2 (Reforzamiento de la Seguridad y defensa de los medios y Elem (s) estacionados en Z Reun) Desde que el RI 12 alcance el lugar asignado hasta que se emplee la reserva.

- Reconocimientos.
- Asignación de medios.
- Organización de la posición.

Fase 3 (Planeamiento del empleo de la reserva)
(Desde este momento hasta su empeñamiento).

Fase 4 Empleo de la reserva a orden.

c. RI 12

Fase 1:

- Ocupará una posición defensiva cubriendo al N de North Basin (Ver calco Op

[illegible] coordinando,ubicación, movimiento seguridad, etc.

Fase 2

Se comunicará oportunamente.

d. Resto de Elementos Den (a)

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucción de Coordinación

1) Señales de reconocimiento para el período 26 al 29 Abr 82.

26 Abr 82 : Cielo - Rojo
27 Abr 82 : Luz - Buena
28 Abr 82 : Gato - Verde
29 Abr 82 : Toro - Flaco

Vigencia : de 1800 a 1800 Horas

La señal de reconocimiento será exigida por todo el personal afectado a la seguridad.

2) El Cdo Br I X informará posición actual y futura RI 12 al J GA 3.

4. SPAC

- Racionamiento en caliente a partir 261200Abr82.
- Lugares de distribución:

Cl I - Aeródromo [illegible] a partir arribo X Reun.
Cl III - Zona resp Br I X.
Cl V - A cargo Br I III.

- Procedimiento de distribución
  - Por distribución de Unidad

5. Cdo y Com

a. PC.

En TOWN HALL

b. Comunicaciones.

1) Alámbricas
PC - TOWN HALL hasta 2000 Horas
Br I X.

2) Estafetas
RI 12 con BIM 5

(FT"Cap GIACHINO- OJ-019)

Sírvase acusar recibo

[illegible]
Coronel
J FT Conj "Cap GIACHINO"

ANEXOS

ANEXO 1 : Organización para el combate

ANEXO 2 : Capacidades del enemigo

DISTRIBUCION

Copia Nro 1: Jefatura FT Conj "Cap GIACHINO"
Copia Nro 2: Comando de las FFTTOAS
Copia Nro 3: RI 12
Copia Nro 4: Guarnición "Darwin"
Copia Nro 5: Br I Mec X

JEF III OP DPTO DOCT	
Ejemplar	Copia
6	03

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Copia Nro.......
Agr Cap Giachino
Puerto Argentino
261900Abr82
OT - 019

ANEXO 1 (Organización para el Combate) A LA O Preparatoria Nro 1/82

- RI 12 (+) (1)
- Ca I/ RI 25 (2)
- 1 Ba ADA (20mm) (Fuerza Aérea) (2)
- 1 Sec/GADA 601 (35mm) (2)
- 1 Gpo Com/Ca Com 9 (2)
- Ba/GA Aerot 4 (3)
- GADA 101 (-) (Jefatura y 1 Ba Tir) (3)
- 1 Ca Cdo (s) - (4) (3)
- B Aeromóvil 601 (5)

(1) A partir de este momento.
(2) A partir del 27 Abr 82.
(3) A partir de su arribo a Islas Malvinas.
(4) A los fines administrativos - (Agregado para apoyo Log).
(5) A orden

459

ES COPIA

CORONEL
JEFE DPTO DOCT

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Pag 1-1
SECRETO

Rect Nro 4

Copia Nro 1
PT Conj Cap Fr GIACHINO"
Puerto Argentino
29 Abr 82
AR - 013

ANEXO 16 - Apéndice 2
(Art 3007 - e.)

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3)
Reserva [illegible]

Cartografía: La disponible escala 1: 50.000.

Organización para el combate: Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas amigas

El RI 4/Br I III se encuentra estacionado 2 Km E de Co GALLENGUER.

Resto de las fuerzas: sin variantes.

b. Fuerzas enemigas

Anexo 2.

2. MISION

Sin variantes a lo expresado en la Ord Preparatoria Nro 1/82 (Doc OJ - 019).

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Sin variantes a lo expresado en la Ord Preparatoria Nro 1/82 (Doc OJ - 019).

b. Fase 2: (Refuerzo de la seguridad y defensa de los medios (Ejército) estacionados en la Z Reun) Desde que el J RI 12 alcance PUERTO DARWIN hasta que sea empleada la reserva.

c. Fase 3: (Planeamiento del empleo de la Reserva) Desde el 26 abr 82 hasta el momento de su empeñamiento.

d. RI 12

Proporcionará seguridad a las instalaciones y medios estacionados en la Base Aerea DARWIN.

1) Mantendrá alistada 1 Subunidad (+) para empleo inmediato por modo helitransportado.

2) Estará en condiciones de embarcar la Unidad (-) por modo helitransportado con un preaviso de 60 min.

3) Planeará el empleo conjunto de la Unidad en las siguientes direcciones y prioridades.
   - 1. SWAN ISLAND.
   - 2. MONTE TWELVE O'CLOCK.
   - 3. BERTHAS BEACH.
   - 4. PUERTO HOWAR.
   - 5. BAHIA FOX.

   Para la ejecución de contraataques o bloqueo de las penetraciones enemigas.

4) Mantendrá un alistamiento en personal y material que permita su empeñamiento en lugares no previstos en forma inmediata.

5) Reconocerá lugares de embarque y coordinará con el J Base Aérea Darwin la seguridad exterior.

e. J Ba/GADA 601

Coordinará el empleo de los medios ADA estacionados en el lugar.

f. Ca I/RI 25

Quedará agregada para misiones de seguridad al RI 12 a partir del arribo del J Un a la Z Reun.

g. Base Aérea DARWIN

1) Proporcionará seguridad interior a los medios e instalaciones de la Base Aérea.

2) Coordinará la seguridad propia con el J RI 12.

h. B Av Ej 601

Planeará el empleo de sus medios para transporte del RI 12 a orden.

i. Ca Gdo(s) 601

Las misiones específicas serán impartidas por el Cte FFTT TOAS.

x. Instrucciones de coordinación

(FT Conj Cap GIACHINO; HM-013)

1) Señales de reconocimiento para el período 29 Abr/12 May 82. (Vigencia de 1800/1800 Hs).

- 29 Abr: TERO - FLACO.
- 30 Abr: RANA - NEGRA.
- 01 May: BOLA - ROJA.
- 02 MAy: MESA - COLA.
- 03 May: TACO - PELO.
- 04 May: SOL - LINDO.
- 05 May: LUNA - TIBIA.
- 06 May: PALO - NUCA.
- 07 May: DEDO - MANO.
- 08 May: FUEGO - NAFTA.
- 09 May: FRIO - CALOR.
- 10 May: GOMA - LAPIZ.
- 11 May: CARA - NARIZ.
- 12 May: UNA - FEA.

2) A fin de evitar accidentes, a partir de las 2000 Hs y hasta las 0700 Hs ningún personal deberá desplazarse fuera de las posiciones o entre ellas; a los efectos de los desplazamientos deberán tomarse los contactos con el comando superior y vecinos para la seguridad en los mismos.

3) Aeronaves disponibles

- 2 Chinook (aproximadamente 40 hombres c/u)
- 9 UH - 1 H (aproximadamente 10 hombres c/u)
- 4 PUMA (aproximadamnte 20 hombres c/u)
- 3 A - 109 (aproximadamente 3 hombres c/u)

4. SPAC

a. Lugares de distribución

EC Cl I, III y V: Aerodromo DARWIN a partir del arribo a la Z Reun.

b. Procedimiento de distribución

- Distribución de Unidad.

SECRETO

(FT Conj Cap GIACHINO; HE-013)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. PC

En CIC.

b. COMUNICACIONES

1) Alámbricas

PC - Nro 25.

2) Radioeléctricas

Red TILO.

Sírvase acusar recibo.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
J FT Conj "Cap GIACHINO"

ANEXOS

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Inteligencia.

DISTRIBUCION

Copia Nro 1: Jef FT Conj "Cap GIACHINO"
Copia Nro 2: Cdo de las FFTTTOAS.
Copia Nro 3: RI 12.
Copia Nro 4: Guarnición DARWIN.
Copia Nro 5: Br I Mec X.
Copia Nro 6: Jef GADA 601 (-).
Copia Nro 7: Jef B Av Ej 601.
Copia Nro 8: Ca Cdo(s) 601.
Copia Nro 9: Ca I/RI 25.

JEF III - OP
DPTO DOCTR

Bolsa	Carpeta
4	40

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

SECRETO

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Copia Nro
FT Conj Cap GIACHINO
Puerto Argentino
29 Abr 82
HM - 013/1.

ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA OO Nro 1/82

- RI 12 (+) (5)
- Ca I/RI 25 (4)
- 1 Ba ADA (20 mm) (Fuerza Aérea)
- 1 Sec GADA 601 (35 mm)
- 1 Gpo Com/Ca Com 9.
- GADA 101 (-) (Jef y 1 Ba Tir) (1)
- Ca Cdo(s) 601 (2)
- B Aeromovil 601 (3)

(1) A partir de su arribo a ISLAS MALVINAS.
(2) Agregada a los fines administrativos.
(3) Bajo control operacional. A orden.
(4) Agregada al RI 12 a partir que la Un arribe a la Z Reun.
(5) 2 Helicópteros UH. para evacuación sanitaria a partir que de haya transportado la última ola.

Sírvase acusar recibo.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
CORONEL
J FT Conj "Cap GIACHINO"

DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo de la OO.

[illegible]	Código
4	103

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT - JEF III - OP
EMGE

FIRMADO
HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Copia Nro 4
Bn Conj "Cap GIACHINO"
Puerto Argentino
29 Abr 82
VE - 29

ANEXO 2 (Inteligencia) A LA OO Nro 1/82 (Desarrollo de la fase 2 y 3)

Cartografía: ISLAS MALVINAS escala 1: 500.000
ISLAS MALVINAS escala 1: 100.000

1. SINTESIS DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. El 272045 Abr 82 dos radares RASIT localizaron aproximadamente 23 blancos móviles 4 Km al E de SEAL POINT en la siguiente secuencia.

1) Localización de 4 puntos a 4 Km de la costa y navegando hacia SEAL POINT.

2) Cercanos a la costa y ante fuego A propio se desviaron hacia el SE permaneciendo inmóviles por algunos min.

3) Aparecen 19 blancos en la pantalla del radar a 7 Km aproximadamente de la costa.

4) Ante el fuego de propia A los 4 blancos se reunieron con los restantes navegando hacia el E fuera del propio alcance de nuestras armas pesadas.

5) El 280100 Abr 82 se localizaron tres hombres caminando hacia el interior de la isla en la playa

b. La flota británica continúa navegando hacia MALVINAS a una velocidad de 24 Km/h, encontrándose localizado al N de las islas MALVINAS (aproximadamente 200 millas)

c. De lo expuesto y el accionar británico en GEORGIAS se aprecia que el enemigo está en capacidad de intentar un desembarco (anfibio o aerotransportado) en MALVINAS con especial atención a la capacidad Nro 2 seleccionada destacando los siguientes aspectos.

1) Gran capacidad de realizar operaciones subsidiarias (con medidas electrónicas activas tendientes a anular o distorsionar imágenes en nuestros radares.

2) Capacidad para realizar operaciones de aerodesembarco en algunas de las zonas mencionadas en el Apéndice 1, bajo buenas condiciones climáticas y vientos no superiores a 40 Km/h.

2. CONCLUSIONES

a. La operación del 27/28 Abr 82 permitió al enemigo continuar la exploración sobre el propio dispositivo, evaluando las capacidades de nuestros medios de:

1) Adquisición de blancos (radares)

2) ADA.

3) A Camp.

b. Incrementa paulatinamente su capacidad para operar sobre propio [illegible] las próximas diez horas.

Sírvase acusar recibo.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
J FT Conj "Cap GIACHINO"

APENDICES

- Apéndice 1: Calco zonas favorables para desembarco anfibio y aerodesembarco o helitransportado.

DISTRIBUCION

- El del cuerpo de la OO.

JEF III - OP
DPTO DOCTE
Serial | Código

ES COPIA

CA[illegible]LOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Rect Nro 5

34 34

Recibido 27-6-00 [illegible]

ANEXO 16 - Apéndice 3
(Art 3007 - g.)

MENSAJE MILITAR

Facilidad ......
Canal ....

AUTENTICAR
AUTENTICADO
S C R P

[illegible] Recibido

[illegible] de Control

Estaciones (s)
Llamada (s). . . . .
Exceptuada (s) . . . . Est Trans . . . .
NR . . . . Inst de Trans . . . .

PRECEDENCIA				GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	O	P	R				ACUSE CONFORMIDAD	CON MOMENTO DE EJECUCION

ORIGINADOR CTE COMP TERR
. . . .
EJECUTIVO (s) BRITRES - BRIDIEZ . . . .
. . . .
INFORMATIVO (S) . . . .
EXCEPTUADO (S) . . . . / GRUPOS . . . . / ST

1. BRITRES ASIGNARA 1 Ca REF RI 4 A BRIDIEZ HASTA NUEVA ORDEN.
2. RI 4 (-) OCUPARA Z REUN 3 KM SO DE Mt HARRIET A ORDENES ESTE CDO.
3. CA 4 OCUPARA Z REUN 1,5 KM SO DE Mt HARRIET. ADOPTARA PREVISIONES POSTERIOR TRASLADO MODO MARITIMO ESTA UNIDAD A DARWIN Y DE ALLI HELITRANSPORTE A PTO HOWARD. OPORTUNIDAD A COMUNICAR.
4. BRITRES COLOCARA EN APOYO CDO LOG CIEN HOMBRES DE CA 4 PARA TAREAS DESCARGA TERMINALES.
5. BRIDIEZ ASIGNARA 2 VHC JEEP M BENZ A CDO LOG.

BT / GRUPO HORA . . . . . Inst Final . . . . / K / AR

	INICIAL	COD Nº	FECHA HORA
LIBRADO CENTRAL			
RECIBIDO			
TRANSMITIDO			
SALIDA CENTRAL			
RECIB DESTINO			

CONOCIMIENTO:

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Msj Tipo :
Desdoblado:
Clasificac:
Metodos:
Recepcion:
Intercep :
Aclaraciones:

Ref Msj Nro . . . .
Sigue . . . . . Con. as

FIRMA DE
Fdo
MARIO BENJAMIN MENENDEZ
General de Brigada
Gobernador Militar
Fdo. B.C.
C [illegible]
J CEN COM

JEF III - OP
DPTO DOCTR

Legajo	Código
N	403

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

REPUBLICA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Pag 1-1

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Rect Nro 6

35 35 b

ANEXO 16 - Apéndice 4
(Art 3008 - d.)

PUERTO ARGENTINO, 02 de mayo de 1982.

Asunto: Empleo de la Reserva.

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA III.

El senor Cte Br deberá tener en cuenta en su planeamiento del empleo de sus fuerzas los siguientes puntos:

1. No emplear la Ca Aerom para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de esta isla o en la Gran Malvina.

2. Mantener al RI 12 en Darwin como Reserva Estratégica en condiciones de ser transportada, a órdenes, a la zona de TWOSISTERS para su empleo
   - Junto con el RI 4.
   - Después de haber empleado el RI 4.

3. Emplear una Ca I aeromóvil del RI ~~4~~ 12 para por prioridad y a orden:
   - Ocupar posiciones de bloqueo en Monte Long Island.
   - Reforzar los efectivos empeñados en la península de Freysinet.

4. Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-) a pie sobre las posiciones:
   - Mte Wall (Línea principal).
   - Mte Kent.

5. Contratacar por sobrepasaje de la Br I X con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4 en las siguientes direcciones:
   - Dos hermanas - Tumble Down, Supper Hill sur de la localidad de Puerto Argentino.
   - Norte de Dos Hermanas, Mte Longdon, Wireless Ridge, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno.

6. Reforzar con una Ca Aeromóvil a orden, las posiciones de:
   . Puerto Howard.
   . Bahía Zorro.

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
GENERAL DE BRIGADA
Gobernador Militar

JEF III
DPTO DOCT
Código 403

ES COPIA

GABRIEL ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT | JEF III - OP
EMGE

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

36 360

ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 01 May 82

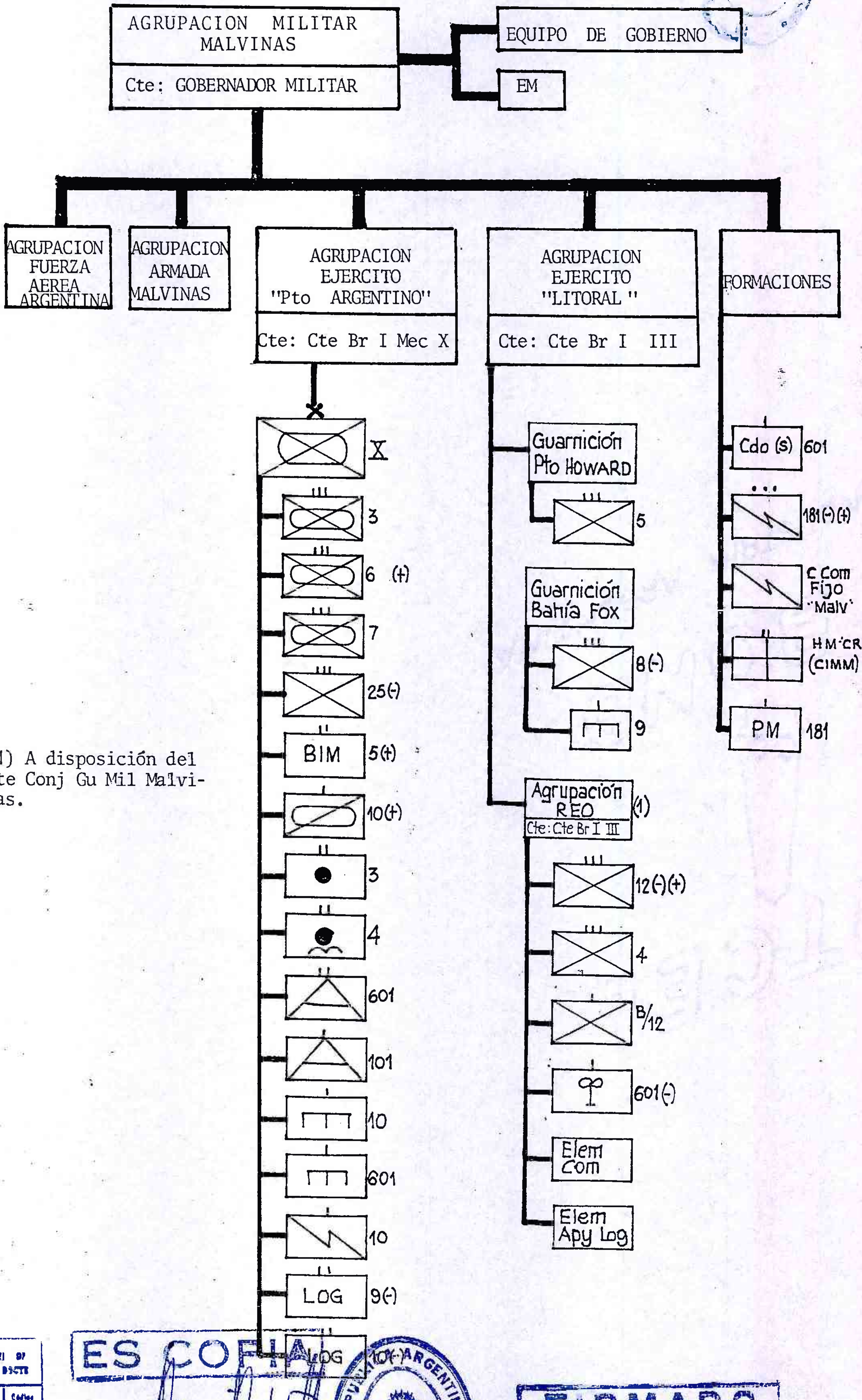
AGRUPACION MILITAR MALVINAS
Cte: GOBERNADOR MILITAR
EQUIPO DE GOBIERNO
EM
AGRUPACION FUERZA AEREA ARGENTINA
AGRUPACION ARMADA MALVINAS
AGRUPACION EJERCITO "Pto ARGENTINO"
Cte: Cte Br I Mec X
AGRUPACION EJERCITO "LITORAL"
Cte: Cte Br I III
FORMACIONES
X
3
6 (+)
7
25(-)
BIM
5(+)
10(+)
3
4
601
101
10
601
10
LOG
9(-)
LOG
10(-)
Guarnición Pto HOWARD
5
Guarnición Bahía Fox
8(-)
9
Agrupación REO
Cte: Cte Br I III
(1)
12(-)(+)
4
B/12
601(-)
Elem Com
Elem Apy Log
Cdo (s)
601
181(-)(+)
C Com Fijo "Malv"
H M "CR" (CIMM)
PM
181

NOTA: (1) A disposición del Cte Conj Gu Mil Malvinas.

ES COPIA

JEF III OP
DPTO DOCTR

Ejemplar	Código
4	403

CARLOS A. DEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

FIRMADO
HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Copia Nro 1
Cdo Cpo Ej V (PCT)
COMODORO RIVADAVIA
230000 Abr 82
KZJ - 15

ORDEN PREPARATORIA Nro 02/82 (Preparatoria para el Transporte de la Br I III (-))

Cartografía: Escala 1: 500.000

COMODORO RIVADAVIA
PUERTO DESEADO
CALETA OLIVIA
SAN JULIAN
RIO GALLEGOS
ISLAS MALVINAS

1. SITUACION

a. Fuerzas amigas

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS se ha producido la ruptura de relaciones con GRAN BRETAÑA.

2) En todos los ámbitos del Poder Nacional se han adoptado medidas tendientes a enfrentar la posibilidad de un conflicto.

3) El COMIL creó el TOAS para ejecutar la defensa de la integridad territorial.

4) El Cte J Ej ordenó el incremento de los efectivos que deben realizar la defensa de la integridad territorial de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

b. Fuerzas enemigas

Se agrega Informe de Inteligencia Especial Nro 7/82 del Cdo J Ej - DOC GEV-07.

2. MISION

El Cpo Ej V. segregará parte de los efectivos de su OB, a partir del 23 Abr 82, para apoyar la operación a realizar por el TOAS, a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Estrategia Militar.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

1) La operación consistirá en la segregación de la Br I III (-) (RI 5, RI 12, Ca Com 3(-), B Log 3(-), 1 Sec Expl, Ca Ing 3(-)), y la formulación de los requerimientos de trans

38

porte necesarios para ser asignados al TOAS.

2) La operación comprenderá las siguientes fases:

a) Fase 1: Planeamiento (Desde 230000 Abr 82 Hasta el 2312[illegible] br 82).

b) Fase 2: Ejecución (a orden).

3) Br I III

a) Planeará el transporte de los elementos asignados al TOAS.

b) Elevará el 23 1200 Abr 82 los requerimientos de transporte para:

(1) Cdo Br I III

(2) RI 12 (+ 1 Sec Ing)

(3) RI 5 (+ 1 Sec Ing)

(4) Elementos de Com

(5) Elementos del B Log 3

(6) 1 Sec Expl (5 PANHARD) del Esc Expl C Bl 3.

c) El personal, material y efectos Cl I, III y V mínimo necesario será transportado por modo aéreo desde COMODORO RIVADAVIA, a la ISLAS MALVINAS.

d) Resto de material por modo marítimo, desde PUERTO DESEADO.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Se deberá tener en cuenta que los elementos que sean transportados por modo aéreo deberán conformar fracciones orgánicas completas con un nivel de autosuficiencia logística de 5 días.

2) Los elementos orgánicos de la Br I III que no sean necesarios e imprescindibles en el TOAS, se dejarán con el personal necesario para su custodia en el LMGR.

3) Estan autorizados los enlaces, acuerdos y contactos horizontales.

4. SPAC

Se deberá coordinar con el Dpto IV - Log de este Cdo.

SECRETO (Cdo Cpo Ej V(PCT)/AZJ-18)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PCT: COMODORO RIVADAVIA

b. Comunicaciones

Se mantiene el sistema en funcionamiento.

Sírvase acusar recibo.

AMERICO GERONIMO HERRERA
Grl Br
JEM Cdo Cpo Ej V

Anexos:

- Anexo 1: Informe de Inteligencia Especial Nro 7/82

Distribuidor:

- Copia Nro 1: Cdo Br I III
- Copia Nro 2: Cdo Cpo Ej V (Dpto III-Op/Div Pl)

ES COPIA

[illegible] OLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
[illegible]

REPUBLICA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

FIRMADO

HECTOR LUIS [illegible]
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Rect Nro 10

40

(1)

Anexo 91
(Art 6002 - f.)

Copia Nro 2
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
022000 May 82
LMG -999

ORDEN PREPARATORIA Nro 526/82 (Reserva)

Cartografía: ISLAS MALVINAS - 1: 50.000, Nros 8-13. 14 - 15 - 22.

Organización para el combate:

EC "SOLARI"	Agr "MERCEDES"	FT "CASEROS"
B/RI 12	J RI 12	RI 4 (-)
Ca Helic/B Av Ej 601 (-)	A/RI 12 (+)	Cdo/RI 12 (-)
	C/RI 12 (-)	Ser/RI 12 (-)
	C/RI 25	A/Ca Art 4

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Elementos pertenecientes a la FT Naval Británica que opera en la propia jurisdicción concretó durante el 01 May 82 y hasta las primeras horas del 02 May 82 acciones de bombardeo sobre el Aeropuerto de PUERTO ARGENTINO y Aeródromo de DARWIN, con aviones Harriet, asimismo ejecutó incursiones con helicópteros artillados en vuelo nocturno sobre objetivos preseleccionados (Radar) y fuego naval diurno y nocturno sobre sectores de la posición defensiva.

Durante las primeras horas del 02 May habría intentado la infiltración de elementos anfibios a través de algunos sectores de la Pos Defensiva.

Las embarcaciones atacantes se habrían alejado de las islas y a partir del 020330 May 82 aproximadamente no se han producido acciones del Eno en la jurisdicción de las FFTT TOAS

b. Fuerzas amigas

1) La Br I Mec X (+) mantiene el dispositivo ya conocido.
2) Las formaciones del componente terrestre mantiene el dispositivo ordenado.
3) La FT "Cap GIACHINO" fue reorganizada y sus elementos se encuentran bajo control de la Br I III.
4) La Br I III tiene constituidas los siguientes agrupamientos:

a) Agrupación [illegible] RI 8 (+) (Ca Ing 9 (-)) en PUERTO FOX,

41

b) Agrupación YAPEYU: RI 5 (+) (1ra y 2da/Ing 3) (PC Alt)

c) Agrupación MERCEDES: Ver organización para el combate. El elemento de la FAA de la Base DARWIN bajo control operacional del J RI 12. La 1ra/B/GADA 601 agregada.

d) FT CASEROS: Ver organización para el combate.

e) EC SOLARI: Ver organización para el combate.

c. Fuerzas destacadas

1) A/RI 4 agregada a la Br I Mec X.

2) GA 4 (-) agregado a la Br I Mec X.

3) B/GADA 101 agregada al Cdo LITORAL.

2. MISION

La Br I III, con parte de sus efectivos, accionará como reserva, a orden, en los sectores asignados para bloquear, rechazar, reforzar y aniquilar al Eno a fin de contribuir a negar el acceso al OEC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la aplicación del poder de combate disponible en forma fraccionada, sucesiva, alternativa y/o simultánea, mediante el empleo de los medios por modo helitransportado o a pie para bloquear sectores, reforzar elementos empeñados y/o contraatacar penetraciones del Eno.

1, 2

b. Misión del EC "SOLARI"

A orden, ejecutar las siguientes acciones por orden de prioridad:

1) Ocupará posiciones de bloqueo con frente al NNE en el sector de Mt LONG ISLAND.

2) Reforzará las posiciones de la Br I Mec X en los siguientes sectores:

a) Mt LOW - TWELVE O'CLOCK Mt (A/RI 4).

b) CORTLEY RIDGE - Mt WILLIAM - fin camino secundario al S de PUERTO ARGENTINO (RI 3)

c) Fin camino secundario en FORD - 1½ Km OSO de SAPPER HILL (BIM 5)

c. Misión de la FT "CASEROS"

1) Mantendrá las posiciones de bloqueo que actualmente ocupa en la línea general Mt WALL - Mt CHALLENGER.

2) Organizará posiciones de campo en la línea general Mt KENT - TWO SISTERS, las que ocupará eventualmente a orden, con o sin solicitud previa.

3) Preverá 1 Ca I para ser empleada helitransportada a orden.

d. Misión de la Agr "MERCEDES"

A orden ejecutará una o más de las siguientes acciones:

1) Transporte por modo aéreo al sector de TWO SISTERS de los siguientes efectivos.

   a) Variante 1: Toda la Agr en varias oleadas.

   b) Variante 2: A y C/RI 12.

   c) Variante 3: C/RI 12 y C/RI 25.

   d) Variante 4: C/RI 12.

2) Contraatacar por sobrepasaje de los efectivos de la Br I Mec X, con los efectivos transportados a TWO SISTERS, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno, en algunas de las siguientes direcciones:

   a) TUMBLE DOWN Mt - SAPPER HILL - fin camino secundario al S de PUERTO ARGENTINO.

   b) Mt LONGDON - WIRELESS RIDGE.

3) Reforzar con la A/RI 12 las posiciones de PUERTO HOWARD o PUERTO FOX.

e. Apoyo de fuego

1) Será proporcionado por los GGAA que se encuentren en alcance.

2) No se prevé apoyo aéreo.

x. Instrucciones de coordinación

1) Cada J Elem queda autorizado a establecer acuerdos y realizar las coordinaciones pertinentes con los Elem dependientes de la Br I Mec X y ante los propios de la Br I III.

2) Los acuerdos y coordinaciones con la Agr "VALLE", serán realizados por el único medio disponible, con las precauciones correspondientes a la seguridad de tráfico en vigencia.

1) 3) La organización para el combate se materializará a partir de la recepción de la presente orden. [illegible]

2) 4) El Cap FEDERICO CORSIGLIA se hará cargo del comando ~~del~~ [illegible] EC "SOLARI" a partir del conocimiento de la presente.

43

SECRETO

(Cdo Br I III; LMG-999)

5) El TC "[illegible]" no podrá ser empleado fuera de la posición "PUERTO ARGENTINO" sin la expresa autorización del Cdo Br I III.

6) Los JJ Elem(s) elevarán los planes correspondientes a las distintas alternativas tan pronto como sea posible, empleando órdenes tipo calco, los que eventualmente y por falta de elementos se prepararán sobre un esquicio.

7) Dichos planes, independientemente de la oportunidad de ejecución deberán encontrarse preparados y en vigencia a partir del 061200 May 82.

8) Eventualmente este Cdo otorgará apoyo de helicópteros para reconocimientos, a requerimiento y sujeto a las limitaciones impuestas por la poca disponibilidad de máquinas y la situación que se viva.

9) Los transportes limitarán su planeamiento al requerimiento de máquinas y la asignación de prioridades a cada Elem orgánico.

10) Los JJ Elem(s) coordinarán una identificación visible para todo el personal de la GUC y el balizamiento por sí o mediante guías del elemento apoyado para asegurar los desplazamientos nocturnos.

11) La presente orden deberá ser cumplida a partir del momento de su recepción.

4. [illegible]

Se mantiene el [illegible] vigente en la GUC.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando:

1) PCP : Correo PUERTO ARGENTINO.

2) PCT : CIC.

b. Comunicaciones

1) Telefónicas: 162

2) Radioeléctricas:

a) Red [illegible] (PCP)

b) Red PATO (PCP - PCT)

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

(Cdo Br I III; LMG-999)

ANEXOS

- Anexo 1: Esquicio del concepto de la operación. [illegible]
- Anexo 2: Tiempos estimados para el empleo de los Elem(s) Reserva. (Vs anexo 2 a la OO Nro 526/82)

DISTRIBUCION

- Cdo FFTTOAS ejemplar Nro 1.
- Div III Op ejemplar Nro 2.
- RI 12 ejemplar Nro 3.
- RI 4 ejemplar Nro 4.
- Cia Av Ej/B Av Ej 601 ejemplar Nro 5.
- ~~[illegible]~~

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

JEF III - OP
DPTO DCTR

Tomo	Código
7	403

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT JEF III - OP
EMGE

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS ERENU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

4510

45

SECRETO

Ej. 1 - Nro 2
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
022000 May 82
LMG-998

ANEXO 2 (Tiempos estimados para el empleo de los Elem(s) Reserva) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 526/82 (Reserva)

Elemento	Lugar de empleo	Medio	Recorrido Aprox	Tiempos Cruzar Lin Ctrl	Traslado	Despliegue	Total Aprox
[illegible] desde TWO SISTER.	Mte LONG ISLAND	Helitr	10 Km	30'	15'	15'	1 H
	Mte LOW	Helitr	23 Km	30	30	15	1 H 15 min
	Mte TWELVE O'CLOCK	Helitr	23 Km	30	28	15	1 H 15 min
	GOAT RIDGE	Helitr	6 Km	30'	16	15	1 H
	Mte WILLIAM	Helitr	10 Km	30'	15	15	1 H
	PUMPING STATION - 1½ Km OSO de SAPPER HILL.	Helitr	13 Km	30	18	15	1 H
FT CASEROS desde actual emplazamiento	Mte KENT ...	A pie	6 Km	30	90	15	2 H 15 min
	TWO SISTER-DARWIN	Helitr	75 Km	10	80		1 H 30 min
	1 Ca I 2 Reun TWO SISTER	Helitr	75 Km	15'	80'	15	1 H 50 min
	TWO SISTER - DARWIN	Helitr	75 Km	10'	80'		1 H 30 min
	1 Ca I 2 Reun TWO SISTER	Helitr	75 Km	15'	80'	15	1 H 50 min
	Total para poner 2 Ca(s) I desde DARWIN SISTER sin considerar reabastecimiento.						6 H 40 min
	TWO SISTER-DARWIN	Helitr	75 Km	10'	80'		2 H 30 min
	DARWIN-HAMAR	Helitr	45 Km		50'		
FT MERCEDES desde TWO SISTER	SAPPER HILL	Helitr	13 Km	15'	18'	15	50 min
	WIRELESS RIDGE	Helitr	9 Km	15'	14	15	50 min

Sírvase acusar recibo.

"[illegible]"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
~~G-3 Cdo Br I III~~

Fdo:
OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cdo Br I III

ES COPIA

CAMILO ... COLOMBO
CORONEL
JEFE DPTO DOCT - JEF III OP
EMGE

Pag 1 - 1
SECRETO

Pag 6 6

FIRMADO

HECTOR LUIS IGLESIAS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

459

Copia Nro 1
Agr MERCEDES
Goose Green
05 1800 May 82
IEC - 225

OO Nro 6 (Reserva)
Cartografía: Islas Malvinas 1:50000 Nros 12-13-20 y 21.

Organización para el combate:

Ca I A/12 (+)
Ca I C/12 (-)
Ca I C/25

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas

De acuerdo a lo mencionado en la Orden Preparatoria Nro 526/82 (Reserva).

b. Fuerzas Amigas

1) Agrupación MERCEDES: de acuerdo con la organización para el combate.

2) Elemento FAA de la Base DARWIN bajo control operacional.

3) 1ra/B/GADA 601: Agregada.

2. MISION

La Agrupación MERCEDES, a orden, completa o con

47

SECRETO

parte de sus efectivos, contraatacará por sobrepasaje previo transporte por modo aéreo al sector de TWO SISTERS o reforzará PUERTO HOWARD o PUERTO FOX según corresponda, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno, a fin de contribuir a negar el acceso al OEO.

EJECUCION

a. Concepto de la operación

Ver anexo 1.

SPAC

De acuerdo al sistema vigente.

COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) El actual: para las variantes 2, 3 y 4

2) A determinar: para la variante 1

b. Comunicaciones

De acuerdo con las IEC e IFC vigentes.

Sírvase acusar recibo

ITALO ANGEL
Tcnl
J Agr MERCEDES

AGREGADOS

ANEXO 1: Esquicio del Concepto de la Operación

Pág 2-2

SECRETO

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT EP III - OP
EMGE

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

4810

REC 4?85

ANEXO 1 (Esquema del Concepto de la Operación) a la OO Nro 6/82 (RESERVA)

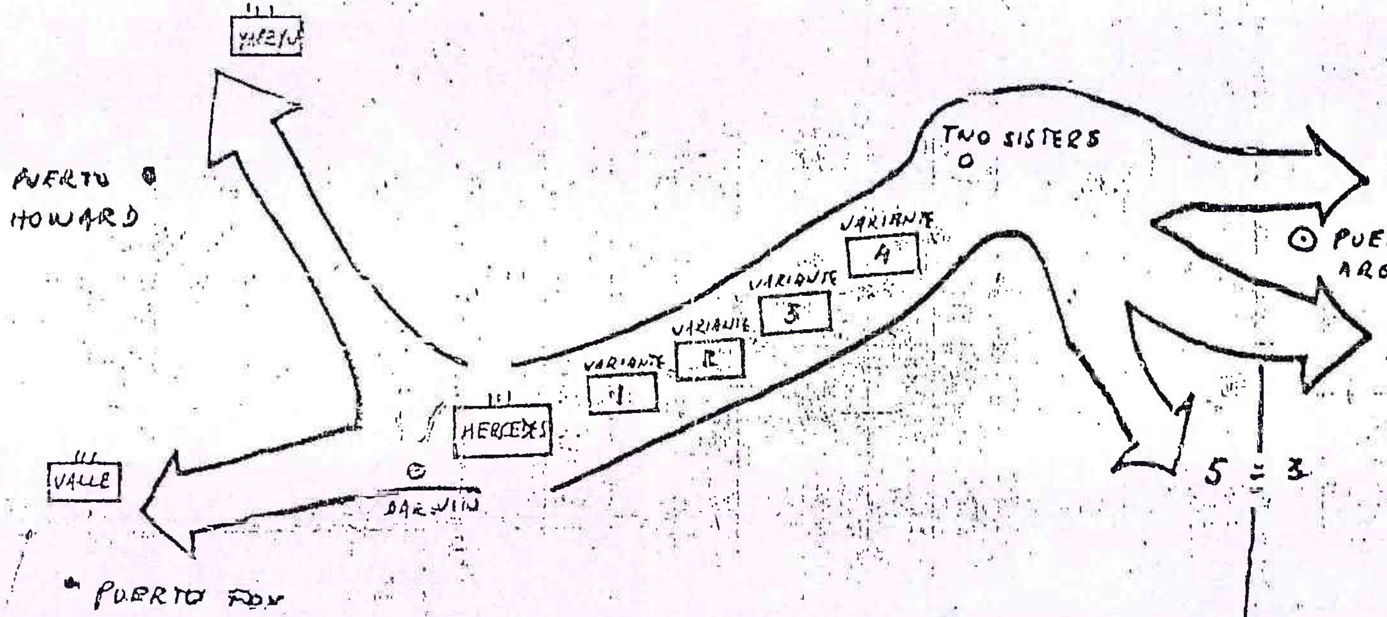
YAPEYU
PUERTO HOWARD
TWO SISTERS
VARIANTE 4
VARIANTE 3
VARIANTE 2
VARIANTE 1
PUERTO ARGENTINO
MERCEDES
VALLE
DARWIN
PUERTO FOX
5 = 3

JEF III - OP
DPTO DOCTR

Inciso	Código
f	015

ES COPIA

CAMILO ANGEL COLOTTI
CORONEL
JEFE DPTO DOCT - JEF III OP
EMGE

Pag 1-1
SECRETO
D 3-3

ITALO ANGEL PIAGGI
Tcnl
JEFE [illegible] MERCEDES

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

49

SECRETO

Gpo Central
49/6

50

BUENOS AIRES, 19 junio 85.-

U.35 0166 / 2

ordenar constitución de Comisión.

AL INSPECTOR DE INSTRUCCION DEL EJERCITO.

Con referencia al "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS", publicado en Nov 83, se establece que su objetivo fue realizar una descripción objetiva de las acciones desarrolladas por la Fuerza durante el mencionado período bélico. De esta manera, y consecuentemente, se evitaría la emisión de juicios valorativos imprevistos y no fundamentados, capaces de entorpecer la veracidad de los hechos.

Sin embargo, teniendo presente el objetivo fijado para dicha publicación y dada la complejidad de acciones que integran su contenido, el Cap I - Sec I Nro 1.005 del "Informe", ofrecía la posibilidad de ajustes perfectivos, en la medida de que se dispusiera de una mayor información al respecto, situación que se hizo factible mediante el aporte de distintas fuentes, las cuales llegaron a través de sucesivas propuestas personales, como rectificaciones al contenido original.

Estudiadas y evaluadas dichas propuestas por parte de la Comisión de Redacción, con fecha 27 May 85 se aprobó la formulación de las mismas, elaborándose, al efecto, un texto que puso término a la incorporación de rectificaciones.

Empero, y con posterioridad al hecho mencionado en el párrafo anterior, se ha presentado una nueva proposición de rectificaciones, la cual adjunto.

Por lo tanto, vista la posibilidad de recibir otras propuestas de modificación, y siempre con la intención de beneficiar la verdad histórica de un documento oficial que es producto de la Fuerza, resuelvo:

1. Conformar, a partir de la fecha, una Comisión Especial Permanente para que evalúe posibles propuestas de correcciones que se reciban y proponga eventuales rectificaciones al texto del "Informe".

2. Constituir la Comisión Especial Permanente en el ámbito de la IIE.

3. Integrar durante el corriente año la Comisión Especial Permanente, con el siguiente personal:

   a. Grl Br D ERNESTO ARTURO ALAIS.

   b. Cnl D VALENTIN OSVALDO VENIER.

   c. Cnl D FRANCISCO CERVO.

   d. Cnl D LUIS MARIA GIL.

   e. Tcnl D ALEJANDRO CARULLO.

AGREGADOS:

- Nota del 24 May 85 (producida por el Grl Br (RE) OMAR E PARADA)
- Anexo 1 de CINCO (5) fojas.
- Apéndice 1 al Anexo 1 de UNA (1) foja.
- Apéndice 2 al Anexo 1 de DOS (2) fojas.
- Anexo 2 de CINCO (5) fojas.
- Apéndice 1 al Anexo 2 de DOS (2) fojas.
- Apéndice 2 al Anexo 2 de UNA (1) foja.
- Apéndice 3 al Anexo 2 de TRES (3) fojas.

JEF III - OP DPTO DOCTR	
Unidad	Código
M	215
D	20

ES COPIA

LEOPOLDO HECTOR FLORES
GENERAL DE BRIGADA
JEFE III - OPERACIONES
EMGE

FIRMADO

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Comisión de Redacción del
Informe MALVINAS
12 Jun 85
Dir Coral
Recopilar

12/6/85

ES

AUTORIZACION

Por la presente autorizo al S/C .... (DNI: Nro ....), a retirarse en comisión del servicio para el personal de cuadros de este Departamento (Retirando - Ingresando) elementos varios del edificio "Libertador General SAN MARTIN".

BUENOS AIRES, de de 198 .

....

JEFATURA III - OPERACIONES
DIVISION CENTRAL

PUBLICO

FECHA
ENTRO: 111200jun85.-

Origen y Nro del Expte: Comisión de Redacción del Informe MALVINAS - Expte Nro CX 5 4002/11

Síntesis del contenido: Informar sobre solicitud de agregar documentación.

Destino Interno: Doctrina

Recibido por:

54

314

EJERCITO ARGENTINO

55

BUENOS AIRES, 23 de mayo de 1985.-

CX5-4002/11

Objeto: informar sobre solicitud de agregar documentación.

AL JEFE III - OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Informo al señor Jefe, que en virtud de la orden verbal recibida, he procedido a reunir la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS, con la finalidad de considerar la factibilidad de agregar como nuevos Anexos al Tomo II, los siguientes documentos:

1. Libro destinado a registrar "Novedades del Jefe de Turno en el COT", del Cdo Br I III, abierto el 12 May 82 y finalizado el 22 May 82, de 86 fojas.
2. Libro sin título cuyos registros comienzan el 221734 May 82 y finalizan el 280025 May 82, referido a las informaciones recibidas en el COT/Cdo Br I III y las acciones de comando resultantes, de 44 fojas.

Del estudio de la documentación efectuada, se a concluído que no es aconsejable su inclusión en el presente informe, por cuanto lo allí expresado en sus aspectos más importantes se encuentra expresado a lo largo del mismo, incrementando innecesariamente su volumen.

Asimismo solicito al señor Jefe, quiera tener a bien ordenar a quien corresponda, se proceda a requerir a quien posea el original de los documentos fotocopiados, la remisión de los originales al Servicio Histórico del Ejército para la preservación documental como patrimonio de la Nación.

VALENTIN OSVALDO VENIER
Coronel
Jefe de la Comisión de
Redacción del Informe MALVINAS

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA DE CABALLERIA
CX5 4002
11
Día / 27
Mes May
Año 85

Cy 658

Doct 412/85

EMGE - SECR
MGEYS
05 JUN 1985
Nº C.
N.E. 225 N.T. 752

RECTIFICACION AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS

PROPUESTAS POR EL SEÑOR Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
1	3006. a. en último párrafo. Pag 35 Ⓡ1	Se considera el envío del RI 5, que está listo en COMODORO RIVADAVIA.	Reemplazar: Se considera el envío del RI 5, que está desplegado, en COMODORO RIVADAVIA, en cumplimiento de su segunda misión, desde que arribó al TOS el 12 Abr.	Por ser la situación vivida por el RI 5, en esa oportunidad, expresada por su ex-Jefe, Cnl D JUAN RAMÓN MABRAGAÑA. × Texto: Se considera el envío del RI 5, que se encuentra replegando sus primeros elementos, en COMODORO RIVADAVIA, para iniciar el cumplimiento de su segunda misión.	Reemplazar, por el texto propuesto por la Comisión de Redacción.
2	4007. a. Pag 45 Ⓡ4	a. Esta GUC se encuentra aplicando el sistema de incorporación trimestral que se experimenta en su jurisdicción desde comienzos del año, por lo cual, al 02 Abr 82, la situación de la tropa es la siguiente: 1) 75% de S/C 62 con un período completo de instrucción. 2) 25% de S/C 62 que han completado un año de instrucción, dados de baja recientemente. 3) 25% de S/C 63 recientemente incorporados, que se hallan completando el subperíodo básico de instrucción.	Debe agregarse: 4) Los S/C 62, todavía incorporados, ~~están~~ son licenciados a razón de un tercio, en turnos rotativos de 20 días. Esta acción se produce para compensar ~~su~~ la mayor permanencia de estos S/C 62 en el servicio, a consecuencia del nuevo sistema de incorporación que impone ~~en~~ la última licencia en julio, y para que solucionen los serios problemas socioeconómicos de sus familias. En esos momentos se encontraban licenciados del total aún incorporados aproximadamente 130 S/C 62 por Unidad. 5) Remontar las unidades (-RI 5) a tipo A.	Por haber sido corroborado por los señores JJUU. 4) Los S/C 62, todavía incorporados, son licenciados a razón de un tercio, en turnos rotativos de 20 días. Esta acción se produce, tanto para compensar la mayor permanencia de estos S/C 62 en el servicio, como consecuencia del nuevo sistema de incorporación que impone la última licencia en julio, como para aportar una solución a los serios problemas socioeconómicos de sus familias. En esos momentos, del total aún incorporados, se encuentran licenciados, aproximadamente, 130 S/C 62 por Unidad 5)	Agregar como 4) 5)
3	4007. b. 4) Pag 45 Ⓡ5	4) Alistar a órdenes del J RI 5, la FT "LITORAL" (a constituir con una subunidad del RI 4, RI 12 y RI 5).	Reemplazar: NO 4) Alistar a órdenes del 2do J RI 5, la FT "LITORAL" (ya constituida con la Pl My; 2 Ca I, 1 Esc Tan y 1 Elon Log).	Por ser el 2do J RI 5 quien debía conducir la FT. Texto: 4) Alistar a órdenes del 2do J RI 5, la FT "LITORAL" (organizada con una Pl My, dos Ca I, un Esc Tan y un Elon Log).	Reemplazar. ×
4	4007. c. Pag 45 Ⓡ6	c. El 06 Abr 82, ante el requerimiento de las unidades que no pueden completar sus elementos por demora en la presentación de los S/C 62, se autoriza a emplear S/C 63 debidamente seleccionados. Ese mismo día se recibe la orden del Cte Cpo Ej II, determinando que la Br I III (menos B Log 3, Ca Com 3 y Esc Expl C Bl 3 que permanecerán en sus asientos de paz), debe desplazarse al Sur, quedando agregado al Cpo Ej V, para ejecutar misiones en la zona que le será asignada. El Cte Br adelanta un Of Enl para tomar contacto con el Cte Cpo Ej V que se encuentra en COMODORO RIVADAVIA. A las 2300 Hs se imparte a las unidades y subunidades la orden preparatoria para alistamiento total de los efectivos, disolución de la FT "LITORAL" y preparación de planes de transporte para el traslado a la jurisdicción del Cpo Ej V. El EM Br inicia la preparación del plan de transporte, ejecutando los acuerdos y coordinaciones necesarios.	Reemplazar: c. El 06 Abr 82, ante el requerimiento de las unidades que no pueden completar sus elementos por demora en la presentación de los S/C 62, se autoriza a emplear S/C 63, debidamente seleccionados. × Al filo del mediodía, se imparte a los Jefes de unidades la Orden Preparatoria Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III. A las 2300 Hs, se recibe, en el Cdo Br, la Orden Parcial Nro 1/82 (Alistamiento) del Cte Cpo Ej II, determinando que la Br (menos B Log 3, Ca Com 3 y Esc Expl C Bl 3, que permanecerán en sus asientos de paz) debe desplazarse al Sur, quedando agregada al Cpo Ej V, para ejecutar misiones en la zona que le será asignada. El Cte Br adelanta un Of Enl para tomar contacto con el Cte Cpo Ej V que se encuentra en COMODORO RIVADAVIA. × El EM Br, inicia la preparación del plan de transporte, ejecutando los acuerdos y coordinaciones necesarios, y el completamiento de detalle de su propia Orden Preparatoria, ya impartida. ×	Por haber sido corroborado por los señores JJUU y encontrarse en Jef III - Op - EMGE la mencionada Orden Preparatoria Nro 3/82.	Reemplazar.
5	4007. ch. Pag 45 Ⓡ7	ch. El 09 Abr 82 se efectúa la presentación del personal de cuadros del Cdo IIMM asignado para completar las unidades y subunidades de la Br, el cual, de inmediato, es puesto en situación y derivado hacia los elementos a los cuales han sido asignados.	Debe decir: NO El 09 Abr 82, a partir de las primeras horas de la tarde, se efectúa directamente la presentación a cada elemento, del personal de cuadros del Cdo IIMM, asignado por el EMGE (Jef I - Pers) para completar el Cdo, unidades y subunidades de la Br.	Por cuanto han corroborado los señores JJUU, la presentación del personal de cuadros, en forma directa a los elementos de la Br. Se ha constatado la impartición de la OE Nro 10/82, por encontrarse la misma en Jef III - Op - EMGE.	Reemplazar por el texto propuesto por la Comisión de Redacción.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
			Se imparte la OE Nro 10/82 (Dest Vig Cu Cdo Br I III/Ca Com 3) del Cte Br I III. Se recibe en el Cdo Br I III el MMC Nro 110/67/82, del ESMAYOR ordenando que el GA 3 se agregue a la Br I Mec X, en MALVINAS. El GA 3, a las 1800 Hs, inicia el desplazamiento por medo ferroviario desde PASO DE LOS LIBRES. El 091745 Abr 82 se recibe en el Cdo Br el MMC secreto Nro 10113 de ESMAYOR, en el que comunica que por resolución del CJE, el GA 3 se agregará a la Br I Mec X en MALVINAS, siendo probable su transporte desde COMODORO RIVADAVIA a MALVINAS, a partir del 13 Abr. Esta orden se comunica telefónicamente de inmediato al J GA 3. NO	Colocar una sola vez el MMC Nro 110/67/82 y Nro 10113, por tratarse del mismo mensaje, según consta en el informe del señor Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA. No agregar la hora de salida por modo ferroviario del GA 3, por corroborar su Ex-Jefe Cnl D MARTIN BALZA, lo expresado en 4008 h. y constar en el Diario de guerra de la Unidad. No agregar la comunicación telefónica, adelantando el MMC de ESMAYOR, al J GA 3, por cuanto el mismo manifiesta haber recibido dicha información como queda dicho en 4008. 1. **Texto:** El 09 Abr 82, a partir de las primeras horas de la tarde, se efectúa la presentación a cada elemento, del personal de cuadros del Cdo IIMM, asignado por el EMGE (Jef I - Pers), para completar el Cdo, Unidades y Subunidades de la Br. Se imparte la OE Nro 10/82 (Dest Vig Cu Cdo Br I III/Ca Com 3) del Cte Br I III. El 091745 Abr 82 se recibe, en el Cdo Br, el MMC de ESMAYOR, en el que comunica que por resolución del CJE, el GA 3 se agregará a la Br I Mec X en MALVINAS, siendo probable su transporte desde COMODORO RIVADAVIA a MALVINAS, a partir del 13 Abr. El GA 3, a las 1800 Hs, se encuentra con todo su material embarcado en el FCGU, listo para iniciar el transporte.	
6	4007. e. Pag 45 R8	e. El 110900 Abr, el Cte Br recibe el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 (Cpo Ej V). En el mismo se le impone: 1) Asegurar el litoral marítimo, entre TRELEW y PUERTO DESEADO. 2) Segregar al RI 4, que pasará a depender de la Br I Mec XI. 3) Segregar el GA 3, el cual deberá agregarse a la Br I Mex X para su empleo en el TOM. 4) Recibir agregado al RC Tan 9.	**Reemplazar:** El 110900 Abr, el Cte Br recibe el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 (Cdo Cpo Ej V). El mismo impone, a la Br I III: 1) Asegurar el litoral marítimo, entre TRELEW y PUERTO DESEADO; 2) Segregar el RI 4, que pasará a depender de la Br I Mec XI; 3) Recibir agregado al RC Tan 9 y otros elementos, tales como: a) 1 Ba/GA 9; b) 1 Esc Tan/R Tan 8; c) DM "CHUBUT"; d) Agr GN "PUERTO MADRYN"; e) PNA; f) FFPP; g) Jefaturas de áreas.	Por ser lo que expresa el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 (Cpo Ej V), que obra en Jefatura III - Operaciones - EMGE.	Rectificar.
7	4007. f. 3er párrafo	También ese mismo día se imparte la OE Nro 11/82 para la transferencia de responsabilidades a los Dest(s) Vig Cu.	Reemplazar: También ese mismo día, se traslada a COMODORO RIVADAVIA, el resto del EM del Cdo Br.	Por cuanto ese día se impartió la OE Nro 11/82, según consta en Jef III - Op - EMGE	**No modificar.**

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
8	4007. j. Pag 46 R9	El 15 Abr 82, en horas de la mañana, el Cte Br recibe los informes de los JJ dependientes, sobre el resultado de sus estudios, reconocimientos y acuerdos.	Reemplazar: El 14 Abr 82, el Cte Br I III, luego de recibir los informes de los JJ dependientes sobre el resultado de sus estudios, reconocimientos y acuerdos, imparte la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.	Por haber sido corroborado por el ex-Oficial de Operaciones del Cdo Br I III, Cnl D LUIS MARIA GIL y constatarse en la fecha de impartición de la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.	Rectificar.
9	4007. l. 2do párrafo R10 Pag 46	El Cte TOAS ordena al Cte Br segregar a la Ca Ing 3 (-) para agregarla a la Br I IX (-) (escalón a cargo del 2do Cte Br en el continente). Se efectúa una rápida reestructuración de planes.	Debe decir: El Cte Cpo Ej V ordena ...	Por cuanto es el Cte Cpo Ej V el que imparte la orden	Rectificar.
10	4007. ll.	El 19 Abr 82, en plena ejecución de las misiones recibidas, se produce un nuevo cambio de planes. El Cte imparte la siguiente la siguiente OO: 1) Entregar la responsabilidad del sector litoral asignado, al 2do Cte Br I IX (-). 2) Segregar el RI 5, el que debe quedar a órdenes del Cdo mencionado en 1).	Debe decir: El 19 Abr, en ... nuevo cambio de planes. El Cte Cpo Ej V imparte al Cte Br I III, la siguiente OO: 1) Entregar ... 2) Segregar ...	Por cuanto solo cambia la redacción, quedando claro del párrafo anterior, que es el Cte Cpo Ej V el que imparte esas órdenes al Cte Br I III.	No modificar.
11	4007. ll. 3)	3) Hacerse cargo de un sector de seguridad en la frontera, el cual le será transferido por la Br I Mec XI, a fin de detectar y evitar infiltraciones de comandos, efectivos menores británicos que puedan escapar al control de las autoridades chilenas.	Debe decir: "3) Hacerse cargo del sector de frontera, entre CANCHA CARRERAS-RIO TURBIO - EL ZURDO y su proyección hacia el interior del territorio nacional a fin de ejecutar la defensa ante cualquier intento de penetración."	Por contraponerse a la orden impartida por el señor JEMGE, en oportunidad de redactarse el informe, de no documentar órdenes y medidas tomadas con relación a CHILE.	No modificar.
12	4007. ll. 4) Pag 46 (21)	4) Recibir agregado el RI 35 (-), el Esc Expl 11 (-) y el GA 11 (-) en la zona de Ea ROSPENTEK.	Debe decir: ... en sus guarniciones de paz.	Por ser el lugar donde se reciben agregados los elementos.	Rectificar.
13	4007. ll. como 5)		Agregar: 5) Transferir la responsabilidad de su actual subzona al Director del Liceo Militar "Grl ROCA".	Por no hacer a la intención del informe.	No agregar.
14	4007. ll. como último párrafo.		Agregar: Arriba a COMODORO RIVADAVIA, el 2do Elon Mot del RI 12.	Por cuanto se encuentra expresado en el artículo 4011. b.	No agregar.
15 R12	4007. ~~m.~~ n. 2do párrafo Pag 47	El 21 Abr 82, el 1er Elon, constituido por el Cdo Br y RI 12, inicia la marcha motorizada.	Reemplazar: La marcha prevista para el 21 Abr se posterga, iniciándose el 221915 Abr con el 1er Elon, constituido por el Cdo Br y el RI 12.	Por haber quedado comprobado en la OE Nro 13/82 Cdo Br I III que se encuentra en Jef III - Op - EMGE, la rectificación propuesta.	Reemplazar.
16 R13	4007. ñ. 2) Pag 47	2) Se le reintegran el RI 5, RI 4 y Ca Ing 3 (-).	Debe decir: Se le reintegran el RI 5 y Ca Ing 3 (-).	Por cuanto es el 232000 Abr 82 cuando el RI 4, recibe la nueva misión, expresada en el artículo 4009. o. y haber sido corroborado por su ex-Jefe Cnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA.	Rectificar. Reemplazar

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
17	4007. o. Pag 47 R 14	o. El 23 Abr 82 se recibe la 00 2/82 del Cte Cpo Ej V, que ratifica lo adelantado verbalmente, y agrega: 1) El personal y material liviano será trasladado, por modo aéreo, desde COMODORO RIVADAVIA. 2) El material pesado y abastecimiento será trasladado, por modo marítimo, previendo su embarque en PUERTO DESEADO antes del 241200 Abr 82 (se comienza a ejecutar el 250800 Abr 82).	**Agregar:** 1) Planear el transporte para: a) Cdo Br I III; b) RI 5 (+) (1 Sec Ing); c) RI 12 (+) (1 Sec Ing); d) Elementos de Com; e) Elementos del B Log 3; f) 1 Sec Expl (5 PANHARD) del Esc Expl C Bl 3 (no fueron trasladados). 2) Idem 1) del informe. 3) Idem 2) del informe.	Por ser las previsiones existentes y obrar constancia en Jef III - Op - EMGE.	Agregar como 1 2) Idem 1) del informe. 3) Idem 2) del informe. Reemplazar por el siguiente
18	4007. q. 3er párrafo Pag 47 R 15	El 25 Abr 82 se completa el traslado del RI 12 y el RI 5. Esta última Unidad permanece en la zona del aeropuerto hasta que se concreta su traslado a Pto HOWARD. Por su parte, el RI 12 se desplaza en dos escalones motorizados hacia una zona al SO del Mte CHALLENGER (en la punta del camino que lleva a FITZ ROY).	**Reemplazar:** El 25 Abr 82, se completa el traslado de los efectivos y parte de los medios del RI 12 y RI 5, con destino a MALVINAS. Esta última Unidad, que permanece en la zona del aeropuerto, inicia su traslado a Puerto HOWARD. El Cte Br I III, designado además Delegado del Gobernador Militar en la Isla GRANDE, se traslada ~~esa~~ por la tarde a esta isla, para reconocerla, y visitar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-) en Bahía FOX, y el emplazamiento, en Puerto HOWARD, de los primeros elementos del RI 5 (-) que estaban arribando. Esa noche, ~~Por su parte~~, el RI 12 (-), ~~esa noche,~~ por orden del Cte Guar Mil MALVINAS, inicia el desplazamiento en dos escalones motorizados hacia una zona al SO del Monte CHALLENGER (en la punta del camino que lleva a FITZ ROY).	Por haber sido corroborado por los señores JJUU.	Reemplazar.
19	4007. r. Pag 43 2 16	El 26 Abr 82 el J RI 5, recibe, en la madrugada, la orden para su traslado y ocupación de Puerto HOWARD en la GRAN MALVINA, asignándosele para ello los helicópteros disponibles y el buque MONTSUMEN para el traslado del equipo pesado y el personal de 1 Ca I. El JR, luego de realizar los estudios en forma abreviada, se traslada en helicóptero a Puerto HOWARD y efectúa el reconocimiento necesario para ajustar el plan de empleo de su unidad. El 27 Abr 82 comienza el traslado de los efectivos del Regimiento a la zona de posiciones asignadas.	**Reemplazar:** El 26 Abr, el RI ~~5~~ (-) continúa su traslado hacia Puerto HOWARD, por modo aéreo, acción que se realiza con gran dificultad ~~por~~ dadas las cambiantes condiciones meteorológicas, reforzándose los medios de transporte con el buque "MONTSUMEN", para el traslado del personal y equipo pesado de 1 Ca I. El RI 12 (-) completa en las últimas horas del día, con todo el personal y medios arribados a la Isla SOLEDAD, su zona de reunión transitoria al pie del Monte CHALLENGER.	Por haber sido corroborado por el Ex-Jefe Cnl D JUAN RAMON MABRAGAÑA y ~~ser~~ concordante con el Artículo 4007. q. 3er párrafo (rectificado). Por encontrarse expresado en el artículo 4011. apartado j. y k. En las últimas horas del día, el RI 12(-) completa, con todo el personal y medios arribados a la Isla Soledad, su zona de reunión transitoria al pie del Monte Challenger	Reemplazar.
20	4007. t.	El 27 Abr 82, el RI 4, con el primer escalón de su unidad, arriba a PUERTO ARGENTINO y acampa con sus efectivos en la zona del aeropuerto, recibiendo la orden preparatoria de alistarse para ser trasladado, con medios aeromóviles, a la GRAN MALVINA, en sector que le será determinado a la brevedad.	Debe decir: ...acampa con sus efectivos en la zona del aeropuerto, tomando conocimiento de que se reintegraba a la Br I III, y recibiendo la orden preparatoria.	Por cuanto se expresa en el artículo 4009. o. 1) y haber sido corroborado por el Ex-Jefe del RI 4 Cnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA.	No modificar.

5610

61

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
21	4007. t. (como nuevo párrafo).		Agregar: Posteriormente, ese mismo día, su Comandante de Brigada le comunica que a partir de ese momento quedaba a órdenes del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, debiendo desplazar su unidad 3 Km SO de Monte HARRIET. Además debería agregar una Ca I Ref, la que quedaría a órdenes del Cte Agr Ej PUERTO ARGENTINO, para ser empleada como avanzada de combate en las alturas al N de la Península de FRESSINET. El RI 4 (-) debería, además, mantener el alistamiento para su desplazamiento a la GRAN MALVINA, por medios aeromóviles y mantener disponibles, tan inmediatamente como la situación lo permita. Hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva de la Agr Ej PUERTO ARGENTINO.	Por haber corroborado el Ex-Jefe del RI 4, que recibió la orden como queda dicho en 4007. x., el día 28 Abr 82 a primera hora.	No modificar.
22	4007. w.	w. Por su parte, el RI 12, que no cuenta con sus Mor Pes, se encuentra en una zona de reunión, 3 Km al SO de MONTE HARRIET. Allí recibe la siguiente misión:	Debe decir: Por su parte, el RI 12, que aún no cuenta con sus morteros pesados, se encuentra formando parte de la Agr Res "Cap GIACHINO", dependiente del Cte Guar Mil MALVINAS. La unidad ocupa, en espera de su traslado al istmo GOOSE GREEN - DARWIN, una zona de reunión transitoria al pie del Monte CHALLENGER.	Por cuanto se desprende de la rectificación introducida en el artículo 3007., propuesta por el señor Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ.	No modificar.
23	4007. x. Pag 63 R17	x. El J RI 4 recibe la siguiente orden: 1) Trasladarse con su unidad a la zona que dejará libre el RI 12, luego de su desplazamiento a DARWIN. 2) Segregar 1 Ca, la que quedará a órdenes del Cte Agr Ej PUERTO ARGENTINO, para ser empleada como avanzada de combate en las alturas al N de la Península de FRESSINET. 3) Mantener el alistamiento para su desplazamiento a PUERTO HOWARD por medios aeromóviles y marítimos disponibles, tan inmediatamente como la situación lo permita. Hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva de la Agr Ej PUERTO ARGENTINO.	Reemplazar: El 29 Abr 82, finaliza el desplazamiento del RI 5, 2 Sec Ing/Ca Ing 3 (-), Elon San y parte del Cdo Br a Puerto HOWARD. A su vez, el RI 4, ha alcanzado el Monte HARRIET, con gran desgaste físico de su personal y con escasez de abastecimiento. El 01 May 82, cuando se inicia el primer ataque aéreo inglés sobre el Aeropuerto MALVINAS, éste se encuentra ya con los efectivos destacados originalmente para su defensa. En la oportunidad, se ha solucionado el inconveniente ~~el inconveniente~~ producido por la concentración de efectivos y medios que arriban a MALVINAS, característica de los días anteriores.	Por cuanto la orden fue recibida por el J RI 4, el 28 Abr 82 a primera hora. Texto: ...Hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva, a órdenes del Cte Conj MALVINAS.	Reemplazar en 3) lo propuesto por la Comisión de Redacción.
24	4007. y. Pag 68 R18	y. El 29 Abr 82 finaliza el desplazamiento del RI 5 y Elon San a PUERTO HOWARD. A su vez, el RI 4 inicia su desplazamiento a pie hacia la zona asignada, 3 Km SO de MONTE HARRIET, la que alcanza en la mañana del 30 Abr 82 con gran desgaste físico de su personal y con escasez de abastecimiento. El 01 May 82, cuando se inicia el primer ataque aéreo inglés sobre el Aeropuerto MALVINAS, éste se encuentra ya con los efectivos destacados originalmente para su defensa. En la oportunidad, se ha solucionado el inconveniente producido por la concentración de efectivos y medios que arriban a MALVINAS, característica de los días anteriores.	Eliminar.	Por cuanto el RI 5 con el finaliza el desplazamiento como queda dicho, de acuerdo ~~al~~ artículo 4010. h. y el RI 4 es un error que inicie su desplazamiento, siendo como figura en el artículo 4009. t. y corroborado por el Ex-Jefe RI 4 Cnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA. ~~Debiendo~~ No debe modificarse el último párrafo por no pasarse al artículo 4007. x. tal como fue propuesto. Texto: El 29 Abr 82 finaliza el desplazamiento del RI 5, dos Sec Ing/Ca Ing 3, Elon San y parte del Cdo Br a PUERTO HOWARD. El 01 May 82, cuando ...... de los días anteriores.	No eliminar y reemplazar por el texto propuesto por la Comisión de Redacción.

W M P. J

62

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
25	4008. c.	c. El 052130 Abr 82, la unidad ha completado su alistamiento, lo que es informado al Cte Br. Se recibe la orden de concurrir al Cdo Br a primera hora del día siguiente.	Debe decir: El 051200 Abr 82, el Cte Br I III, visita la Unidad y lo impone al J GA 3 de la situación y de la intención de la Superioridad de asignar el GA 3 a la Br I Mec X, en MALVINAS. En esa oportunidad se estableció la organización y los medios que la unidad debería trasladar de acuerdo a las exigencias de la misión y las limitaciones existentes. Asimismo se tomó contacto con la Ec A para la devolución de las piezas de artillería del GA 3, que ese Instituto mantenía en préstamo y con el EMGE (Jef I - Pers) para acordar el personal necesario para el completamiento de la Unidad. A las 2130 Hs el J GA 3 recibe la orden de concurrir al Cdo Br a primera hora del día siguiente.	Por cuanto según consta en el Diario de Guerra del GA 3, la visita del Cte Br I III, fue efectuada el 081250 Abr 82 y corroborado por el Ex-Jefe del GA 3 Cnl D MARTIN BALZA, y que la oportunidad en que tomó conocimiento de su agregación a la Br I Mec X es según lo expresado en 4008. l.	No modificar.
26	4008. d. Pag 49 (R19)	El 061330 Abr 82, el J GA 3 regresa e imparte la situación y orientación a su Pl My, en presencia de los JJ Ba(s), sobre la base de la OE Nro 3/82 (Empleo de la Br I III en el MR), que acaba de recibir en el curso de la mañana. → (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III.	Debe decir: El 061330 Abr 82, ... sobre la base de la OE Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III.	Por ser el nombre correcto de la OE 3/82 del Cdo Br I III impartida en esa oportunidad.	Rectificar.
27	4008. e.	El 080730 Abr 82 se recibe, telefónicamente, la orden preparatoria del Cte Br I III, de prever el desplazamiento de la unidad en un plazo no mayor de 48 horas, para lo cual: 1) El personal será trasladado por modo aéreo desde PASO DE LOS LIBRES a COMODORO RIVADAVIA, con equipos individuales y armamentos portátiles. 2) El material pesado (vehículos, piezas de A y abastecimiento), será derivado por modo ferroviario. 3) Se le agregará en BUENOS AIRES la Ba C, que será organizada con personal y medios de la Ec A.	Debe decir: El 080730 Abr 82, el Cte Br comunica telefónicamente que la superioridad ha resuelto agregar el GA 3 a la Br I Mec X, en MALVINAS, debiendo prever el desplazamiento de la unidad en un plazo no mayor de 48 horas, para lo cual:	Por lo expresado para el artículo 4008. c. (Rectificación Nro 25)	No modificar.
28	4009. h. Pag 50 (R20)	El 091815 Abr 82, se recibe del Cte Br I III, la O Prep para el desplazamiento de la unidad hacia el Sur.	Debe decir: El 091815 Abr 82 se recibe la OO Nro 1/82 (Movimiento) del Cte Br I III, para el desplazamiento de la unidad hacia el Sur.	Por ser la OO Nro 1/82 (Movimiento) del Cdo Br I III, la impartida en esa oportunidad.	Reemplazar.
29	4009. r.	El 27 Abr 82, la Unidad vivaquea en sectores a 5 Km O del aeropuerto. Ante la probable iniciación de acciones aéreas por parte del oponente, se adoptan las medidas de seguridad posibles.	Agregar como párrafo aparte: Allí recibe del Cte Br I III, la siguiente orden: 1) El RI 4 (-) quedaría a partir de ese momento a órdenes del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, debiendo desplazarse a pie para ocupar una zona de reunión 3 Km SO de Monte HARRIET. 2) Asignar 1 Ca Ref a la Br I Mec X, hasta nueva orden.	Por cuanto queda dicho en el artículo 4007. x., que esa orden la recibió el J RI 4, el 28 Abr 82 a primera hora.	No agregar.
30	4009. s.	El 280800 Abr 82, la Ca A es segregada, para quedar a órdenes del Cte Br I X. Se recibe la orden de efectuar una marcha a pie hasta la zona, 3 Km O-SO de MONTE HARRIET, donde la Unidad debe reunirse para recibir nuevas misiones.	Eliminar el párrafo: "Se recibe la orden ... para recibir nuevas misiones".	Por cuanto queda corroborado por el Ex-Jefe RI 4, Cnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA, ~~que~~ tal como fue, en la oportunidad, expresada en el informe.	No modificar.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
31	4009.u. 6)	6) El 01 May 82, se ordena al J Un, adelantarse para efectuar un reconocimiento en helicóptero de la zona que se le ha asignado en PUERTO HOWARD (GRAN MALVINA).	Debe decir: El 01 May 82, el J EMC ordena al J Un ...	Por cuanto queda dicho en el artículo 4007. x. como rectificación, que la Unidad se encuentra a órdenes del Cte Conj MALVINAS.	No modificar.
32	4009. v.	El 010900 Abr 82, como consecuencia de haber variado la situación (ya se ha producido el primer ataque aéreo inglés), la Unidad recibe la orden de continuar la preparación de su posición en MONTE WALL.	Debe decir: El 010900 May 82, como ..., la Unidad recibe del J EMC, la orden de continuar ... en MONTE HARRIET y MONTE WALL.	Idem rectificación Nro 31.	No modificar.
33	4010. b.	El 13 Abr 82, el J R con parte de su Pl My se presenta al Cte Br I III en COMODORO RIVADAVIA.	Debe decir: El 13 Abr 82, el JR con ... en COMODORO RIVADAVIA, donde participa de los estudios, reconocimientos y acuerdos, recibiendo el 14 Abr, la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.	Por cuanto este Capítulo fue incluido para mostrar la situación de desgaste que fueron sufriendo las unidades antes de su pasaje a las Islas. ~~Sin considerar~~ necesario continuar agregando detalles al mismo. no se considera	No modificar.
34	4010. c.	El 17 Abr 82, se completa el traslado hacia COMODORO RIVADAVIA , por modo aéreo, del personal de la Unidad con armamento portátil. El 16 Abr 82, los escalones que se han desplazado por FC y modo automotor (vehículos, materiales pesados y abastecimientos), alcanzan la zona sin novedad.	Reemplazar: El 16 Abr 82, el J RI 5, formando parte de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA, a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, comienza a hacerse cargo del sector de responsabilidad asignado para la defensa del litoral marítimo. Ese mismo día, los escalones que se han desplazado por ferrocarril y modo automotor (vehículos, materiales pesados y abastecimientos) alcanzan la zona sin novedad. El 17 Abr, se completa el traslado hacia COMODORO RIVADAVIA por modo aéreo, el personal de la Unidad con armamento portátil.	Idem rectificación Nro 33.	No modificar.
35	4010. e.	El 22 Abr 82, recibe la orden de cesar su agregación a la Br I IX (-), reunir la unidad y planificar su transporte a las ISLAS MALVINAS a partir del 23 Abr 82, como parte de la Br I III. Para tal fin, debe efectuar la coordinación correspondiente con la FAA.	Debe decir: El 22 Abr 82, recibe del JEM Cdo Cpo Ej V la orden de cesar su agregación a la Br I IX ... Para tal fin ... con la FAA.	Por cuanto no se considera necesario determinar quién impartió la orden, pues lo que se busca es demostrar el desgaste de cada una de las unidades de la Br, antes de su pasaje a las Islas.	No modificar.
36	4010. f. Pag 52 R21	Entre el 23 y 25 Abr 82, se efectúa el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO, lugar en el cual se vivaquea por subunidades.	Debe decir: Entre el 24 y 25 Abr 82, se ...	Por cuanto es correcto que el traslado ~~es~~ se efectúe entre el 24 y 25 Abr como se expresa en el artículo 4007. q.	Rectificar.
37	4010. g. y g. 2) R22 Pag 52	El 25 Abr 82, el Cte Agr Ej "LITORAL" le imparte al JR la siguiente orden: 1) La Unidad ocupará PUERTO HOWARD en GRAN MALVINA y la organizará para ejecutar su defensa. 2) A partir del 26 Abr 82 y con las primeras luces del día, deberá trasladarse en helicópteros que serán puestos a su disposición. 3) El material pesado y los abastecimientos serán trasladados por modo marítimo.	Donde dice: El 24 Abr 82, el Cte Agr Ej "GRAN MALVINA" ... 2) A partir del 25 Abr 82 y ...	Por cuanto responde al cargo desempeñado por el Cte Br I III hasta el 01 May 82, según la rectificación del artículo 3007. propuesto por el señor Grl Br (R) D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ y ser las fechas correctas de acuerdo con lo rectificado en el artículo 4007, q.	Rectificar.
38	4011. c. Pag 52 R23	El 13 Abr 82 el JR y su Pl My reciben, en COMODORO RIVADAVIA, una orden para ejecutar la defensa de un sector en el litoral marítimo. El 15 Abr 82, luego de efectuados los reconocimientos y acuerdos, se ejecuta la exposición de los planes del Cte Br I III, quien los aprueba. Se inicia entonces la previsión de las disposiciones para el desplazamiento de la Unidad, una vez que se produzca el arribo de los Elon (s) Mot (s).	Debe decir: El 13 Abr 82, el JR, con parte de la Pl My, se presenta al Cte Br I III, en COMODORO RIVADAVIA, donde participa de estudios, reconocimientos y acuerdos, recibiendo el 14 Abr la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III, en la que se establec~~ía~~e que la unidad integrar~~í~~á la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", a órdenes del 2do	Por haber sido corroborado por el ex-Oficial de Operaciones del Cdo Br I III, Cnl D LUIS MARÍA GIL y constatarse en la fecha de impartición de la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.	Rectificar.

64 59/0

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	F U N D A M E N T O	OBSERVACIONES
			Cte y JEM del Cdo Br I III, para ejecutar la defensa en un sector del litoral marítimo. Se inicia, entonces, la previsión de las disposiciones para el desplazamiento de la unidad, una vez que se ~~produzca~~ haya producido el arribo de los Elon(s) Mot(s), a fin de hacerse cargo del sector de responsabilidad, a partir del 16 Abr.		
39	4011. e. Pag 53 R24	El 21 Abr 82 se recibe la O Prep del Cte Br I III para la ejecución de una marcha motorizada hacia EL ZURDO (aproximadamente 800 Kms). La misma se ejecutará en 3 jornadas.	Debe decir: El 21 Abr 82, se recibe la OE Nro 13/82 (Previsiones para la marcha COMODORO RIVADAVIA - PIEDRABUENA) del Cte Br I III. El 20 Abr el JR, con parte de su Pl My, con bases suficientes, se adelanta a ejecutar los reconocimientos de la zona de reunión a alcanzar en COMANDANTE PIEDRABUENA y el sector de defensa asignado en EL ZURDO. NO	Por encontrarse en Jef III - Op - EMGE copia de la mencionada OE. No colocar el segundo párrafo propuesto por no hacer a la intención expresada en este capítulo.	Rectificar.
40	4011. f.	El 221930 Abr 82, el RI 12 inicia la marcha. A las 2130 horas recibe la orden de detener la misma y emprender el regreso a COMODORO RIVADAVIA. El JR debe adelantarse a recibir órdenes del Cte Br.	Debe decir: El 221930 Abr 82, el RI 12 inicia la marcha. A las 2130 horas se recibe, por intermedio de la policía provincial, la orden de detener la misma y emprender el regreso a COMODORO RIVADAVIA. El JR debe adelantarse a recibir orden al PCT del Cdo Cpo Ej V en COMODORO RIVADAVIA.	Por encontrase corroborado por el Ex-Jefe del RI 12 Tcnl (R) D ITALO PIAGGI, que la orden la recibió del Cte Br I III.	No modificar.
41	4011. g. Pag 53 R25	Esa misma noche, el Cte Br le imparte la orden para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO. A tal fin, se constituyen 3 Elon(s): 1) Aéreo: personal con armamento y munición individual (inclusive Mor 81 mm). 2) Marítimo: Efectos Cl 1 y V, armas pesadas, 2 Jeep MB, 2 cocinas de campaña, 2 aguateros y mínimo personal. Embarcará en PUERTO DESEADO en el transporte CORDOBA, a partir del 241800 Abr 82. Este Elon nunca ejecutó el movimiento marítimo. 3) Retaguardia: los vehículos, a órdenes del Of Ars, permanecerán en COMODORO RIVADAVIA.	Debe decir: Esa misma noche, en el PCT Cdo Cpo Ej V, le imparten la Orden Preparatoria Nro 2/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-)) del Cte Cpo Ej V, para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO. En términos generales, ~~establecía~~ establece: 1) El 231000 Abr 82, deberá elevar los requerimientos de transporte. 2) El personal, material y efectos Cl I, III y V mínimo necesario, será transportado por modo aéreo, desde COMODORO RIVADAVIA a las Islas MALVINAS. 3) Resto de material, por modo marítimo, desde PUERTO DESEADO. 4) Se deberá tener en cuenta que los elementos que sean transportados por modo aéreo deberán conformar fracciones orgánicas completas con un nivel de autosuficiencia logístico de 5 días. 5) Los elementos orgánicos que no sean necesarios e imprescindibles en el TOAS, se dejarán con el personal necesario para su custodia en el Liceo Militar "Grl ROCA". El 23 Abr, el Cte Br I III, a su regreso de RÍO GALLEGOS, dentro del espíritu de la orden, concreta y ajusta detalles sobre los medios a trasladar, prolongando, con la autorización del Cte Cpo Ej V, el tiempo de finalización del embarque en el buque "CÓRDOBA", en PUERTO DESEADO. Este Elon nunca ejecutó el movimiento marítimo, motivando que todo el material y efectos	Por haber corroborado el Ex-Jefe del RI 12, que lo expresado en el informe es la orden verbal y personal recibida del Cte Br I III. Por cuanto el último párrafo, referido al movimiento marítimo, se encuentra desarrollado en el artículo 4007. s. Agregar a continuación del 1er párrafo: (Anexo 90 del Tomo II - OP Nro 02/82 (Preparatoria para el Transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V).	No modificar. el texto y agregar como nuevo Anexo la OP Nro 02/82 (Preparatoria para el Transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V.

603

65

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
			varios ~~sean~~ fueron descargados y trasladados nuevamente a COMODORO RIVADAVIA, a la espera de bodegas para su traslado a MALVINAS por modo aéreo.		
42	4011. j. log 53 R26	El 25 Abr 82, el JR recibe la siguiente orden: 1) Deberá ocupar la zona de DARWIN y organizarla para ejecutar la defensa de la misma. 2) Le queda agregada la C/RI 25. 3) Se le agrega 1 Ba A del GA Aerot 4. 4) Deberá coordinar la operación con el J BAM establecida en la zona. 5) Deberá iniciar su desplazamiento a la brevedad. Recibirá restringido apoyo automotor hasta punta de camino (unos 15 Km O de PUERTO ARGENTINO), y desde allí continuará la marcha a pie (aproximadamente 60 Km).	Reemplazar: El 25 Abr 82, el J R recibe del Cte Br I III, la siguiente orden: 1) La unidad queda segregada de la GUC; 2) Pasará a constituir desde ese momento la Agr Reserva "Cap GIACHINO", a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, designado Jefe de la Agrupación; 3) Deberá presentarse al Cte Conj Guarn Mil MALVINAS a recibir órdenes. Ese mismo día, el JR recibe la orden de iniciar su desplazamiento a la brevedad, hasta Punta de Camino (unos 22 Km O del aeropuerto) pie de Monte CHALLENGER, con restringido apoyo automotor. Posteriormente a orden, continuaría la marcha a pie hasta la zona de DARWIN (aproximadamente 85 Km). La marcha que se inicia en dos escalones, con las primeras horas de oscuridad, debe detenerse por razones de seguridad, reiniciándose al día siguiente.	Por cuanto lo que se agrega al texto es lo que falta puntualizar, encontrándose lo restante en la rectificación al artículo 3007. sobre la Agr Res "Cap GIACHINO". Texto: El 25 Abr 82, el J R recibe la siguiente orden: 1) Deberá ocupar la zona de DARWIN y organizarla para ejecutar la defensa de la misma, formando parte de la Agr Res "Cap GIACHINO" (a disposición del Cte Conj MALVINAS). 2) Idem informe. 3) Suprimir. 4) Pasa a ser 3). 5) Pasa a ser 4).	Reemplazar por el texto propuesto por la Comisión de Redacción.
43	4011. k.	El 261000 Abr 82, la Unidad alcanza la falda Sur del MONTE CHALLENGER, en donde organiza una posición de defensa transitoria.	Agregar como nuebo párrafo: El J RI 12 recibe, ese día, a las 1900 horas, la Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre) del J Agr Reserva "Cap GIACHINO".	Por cuanto se encuentra expresado en el artículo 3007. rectificado.	No agregar.
44	4011. l.	El 27 Abr 82 se reciben órdenes complementarias para la marcha a DARWIN: 1) El movimiento se realizará: - A partir del 28 Abr 82 por helicópteros (personal y equipo individual). - Por transporte marítimo (el resto del material y abastecimientos). 2) A lo ya determinado se agrega, en DARWIN, la misión adicional de constituirse como reserva de las FFTT, para lo cual, en caso de empleo, le serán asignados helicópteros, oportunamente. Debe prever su empleo total o parcial, para apoyar las operaciones en PUERTO ARGENTINO y zonas inmediatamente al N, O y S de su dispositivo.	Reemplazar: El 27 Abr 82 el Cte Guar Mil MALVINAS, en circunstancias que visita su posición, luego de imponerlo de la situación, le ordena al J RI 12 segregar una Ca I, la que debería desplazarse por sus propios medios a la zona de TWO SISTERS para proporcionar seguridad a los helicópteros del B Av Comb 601 (-). El 28 Abr, el JR, conjuntamente con el J Agr Res "Cap GIACHINO" y parte de su Pl My, se traslada al istmo GOOSE GREEN - DARWIN, donde se realizan reconocimientos y acuerdos. En esa oportunidad se conviene con el J BAM "CONDOR", allí instalada, que el transporte de la Unidad desde Monte CHALLENGER, se haría con helicópteros de la FAA, estacionados en aquella zona. El 29 Abr, el J RI 12 (-) recibe la OO Nro 1/82 (Desarrollo de la fase 2 y 3) del J Agr Res "Cap GIACHINO" (Anexo 2). Se transporta al istmo por modo aéreo una sección de la A/RI 12.	Por cuanto se encuentra expresado en el artículo 3007, rectificado.	No modificar.
45	4011. m.	El 30 Abr 82, el JR se desplaza a DARWIN y establece los acuerdos con el J BAM y J Ca C/RI 25, adoptando las primeras disposiciones para el emplazamiento de sus medios. Ese mismo día comienza la ocupación de la posición. Dicho desplazamiento que se continúa en forma irregular	Reemplazar: El 30 Abr, el J RI 12 (-), parte de su Pl My y efectivos de la A y C/RI 12, con sus respectivos Jefes, se trasladan al istmo	Por cuanto no agrega rectificación, a lo expresado en el informe.	No modificar.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
		por las variantes de la situación y la disponibilidad de aeronaves, se completa recién el 21 May 82.	GOOSE GREEN - DARWIN, comenzando ese mismo día los reconocimientos de detalles y organización de la posición. El traslado de la Unidad, que no llegó a completarse, continúa en forma muy irregular y asistemática, por las condiciones meteorológicas, disponibilidad de aeronaves y el accionar aéreo enemigo.		
46	4011. n. Pag 53 227			**Texto:** Ese mismo día, el Cte Conj MALVINAS resuelve la disolución de la Agr Res "Cap GIACHINO" y la constitución de una nueva reserva, de la que también forma parte el RI 12 como FT MERCEDES. ~~Tomando conocimiento de ello el J R, el día 08 May 82, en oportunidad de concurrir a PUERTO ARGENTINO (126)~~	Agregar como último párrafo, lo propuesto por la Comisión de Redaccion - suprimir 2da frase: Nota del 10 Abril 85 del Jefe Comisión de Redacción al JIII-Op, ante solicitud del Gl (R) PORADA
47	4011. o.	El 02 May 82, el 2do JR, a cargo de los efectivos que aún permanecen en el sector de PUERTO ARGENTINO, recibe la orden del Cte Br de segregar la Ca B, la cual se constituirá en reserva helitransportada de la posición de ese lugar.	Reemplazar: El 02 May 82, el Cte Br I III, le comunica al JR, que el Cte Conj Guar Mil MALVINAS, ha resuelto: 1) Suspender el transporte de los elementos de la Br I III a la Isla GRANDE, hasta nueva orden; 2) Disolver la Agr Res "Cap Frag GIACHINO"; 3) Constituir una nueva reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, designando como Cte al Cte Br I III e integrándola con el RI 12 (-) (+), RI 4 (-) y Ca B/RI 12; 4) El RI 12 (-) (+) mantendría como segunda prioridad la seguridad adicional de la BAM "CONDOR" y el control de la población, mientras no sea empleado como reserva. Como consecuencia de lo resuelto, la Unidad se reintegraba a la Br I III, conformando con el resto de los elementos de Ej emplazados en el istmo, la FT "MERCEDES", manteniéndose la orden de coordinar con el J BAM "CONDOR" su accionar para la defensa del istmo. A corto plazo el JR participaría de los reconocimientos generales para el empleo de la reserva.	Por encontrarse expresado en el párrafo agregado en 4011. n. y en el artículo 3007 rectificado.	No modificar.
48	4013. h.	El 13 Abr 82, el buque CORDOBA atraca en PUERTO DESEADO. En esa oportunidad se adopta la resolución de anular su partida, en razón de la iniciación del bloqueo inglés, el 12 Abr 82.	Debe decir: El 13 Abr 82 el buque "CORDOBA" atraca en PUERTO DESEADO. El 25/26 Abr se adopta la resolución de anular su partida, en razón de la iniciación del bloqueo inglés, el 12 Abr 82.	Por cuanto la propuesta de rectificación se refiere a otra resolución posterior, que se encuentra desarrollada en el artículo 4007. s.	No modificar.
49	4016. a. Pag 57 228	El 25 May 82 se crea, por orden del CJE, la Ca FE 601 de GN (Compañía de Fuerzas Especiales 601 de Gendarmería Nacional). El 28 May 82, la misma se integra con 65 hombres pertenecientes a las Regiones I, IV y V de GN. Los mismos pertenecen a los grupos de empleo especial de las distintas unidades, reforzado con personal AEC que ha realizado los cursos correspondientes en la Ec I.	Debe revisarse la designación, pues si el EA no tiene Fuerzas Especiales, no es posible que las tenga Gendarmería Nacional, pues sería una aberración. Tal vez podrían ser tropas comandos, lo que es otra cosa distinta.	Por cuanto es correcto que los elementos de GN no son Fuerzas Especiales. **Texto:** 4016. Esc EE 601 de GN El 25 May 82 se crea, por orden del CJE, el Esc EE 601 de GN (Escuadrón de Empleo Especial 601 de Gendarmería Nacional).	Reemplazar por el texto propuesto por la Comisión de Redacción.

67 68B

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
50	4016. b. Pag 57 R28	El 28 May 82, 40 hombres de la Subunidad son trasladados al TO. ~~Colocados, inicialmente, a órdenes del Cte Br I III,~~ son integrados, para operaciones, a las fuerzas especiales de Ejército que ya se encuentran en el lugar. tropas comandos	Debe suprimirse: "Colocados, inicialmente, a órdenes del Cte Br I III".	Por cuanto la presentación de este elemento de GN, fue efectuada al Cte Conj MALVINAS, el 291500 May 82, manteniendo relación directa de dependencia, según consta en el Diario de Guerra de GN.	Suprimir: Donde dice: fuerzas especiales. Debe decir: tropas comandos.
51	5003. b.	El 12 May 82, ante la información sobre un presunto desembarco de efectivos ingleses en la zona de SAN CARLOS, se ejecuta una operación de exploración con efectivos de la Ca Cdo(s) 601, transportados en helicópteros con las primeras luces del día. Este desplazamiento se realiza con sumo riesgo, ya que se detecta la presencia de aviones enemigos en la zona. Sin embargo, el objetivo se alcanza sin novedad. Se ejecuta un detallado rastrillaje y reconocimiento del sector, y los efectivos regresan el 14 May, al caer la tarde.	Debe decir: ... y los efectivos regresan el 16 de mayo, al caer la tarde.	Por estar el informe de acuerdo con lo expresado en el Diario de Guerra del Cdo Br I III en el desarrollo de la Operación SAN CARLOS.	No modificar.
52	5004. a. 2do párrafo.	Como consecuencia y resultado final de este accionar, se logra una neta superioridad aérea local....	Debe decir: Como consecuencia ..., el enemigo logra una neta superioridad aérea local que se prolonga hasta el fin de las operaciones .	Por cuanto en ningún momento se expresa que esta superioridad aérea local, sea limitada en tiempo, quedando claro, a lo largo de todo el informe, que la misma estu~~b~~vo siempre en poder del enemigo.	No modificar.
53	5004. c. Pag 62 R29	Con el naufragio del buque ISLA DE LOS ESTADOS, producido el 15 May 82, en el extremo de SAN CARLOS, y el dominio definitivo inglés sobre dicha vía marítima, los efectivos destacados en BAHIA FOX y PUERTO HOWARD quedan prácticamente aislados, no sólo desde el punto de vista logístico, sino también operacional (101).	Debe decir: Con el naufragio ... producido el 10 de mayo de 1982.	Por cuanto ha sido confirmado en el EMGARA, que el naufragio ~~fue~~ se produjo el 10 May 82,	Rectificar.
54	5005. i. Pag 64 R30	En la noche del 14/15 May 82, el buque ISLA DE LOS ESTADOS, con gran cantidad de víveres y, especialmente, combustible Clase III y munición, es hundido por una fragata inglesa que penetra en el ESTRECHO DE SAN CARLOS.	Debe decir: En la noche del 10/11 May ...	Por cuanto ha sido confirmado en el EMGARA, que el naufragio del Buque ISLA DE LOS ESTADOS, fue se produjo el 10 May 82.	Rectificar.
55	5006.	5006. Acción británica en la Isla BORBON. El 15 May, comandos ingleses efectúan una incursión durante la noche en ISLA BORBON ...	Debe decir: En la noche del 10 May...	Por cuanto en el Diario de Guerra de la Ca Cdo(s) 601, en el informe del 2do Cte Br I III y del Cte Br I III en el suplemento 5, se detrmina que lo expresado en el informe es correcto.	No modificar.
56	5008. b. 18) Pag 66 R31	18) El día 25 de mayo se establece contacto radioeléctrico y por estafeta con PUERTO ARGENTINO, a la vez que se solicita la asignación de medios para el transporte de la fracción a PUERTO ARGENTINO. Se ejecuta una formación en el caserío de DOUGLAS para festejar el aniversario del Primer Gobierno Patrio Argentino. El 26 de mayo, la fracción es recogida y trasladada a PUERTO ARGENTINO, en 4 helicópteros del Ejército Argentino.	Debe decir: El día 24 de mayo ...	Por cuanto se encuentra especificado en el Diario de Guerra del RI 12, obrante en Jef III - Op - EMGE.	Rectificar.
57	6001. h.	El 22 May, en razón de que aún no han sido recibidos en PUERTO ARGENTINO los Mor(s) Pes(s) del RI 12, se ordena el embarque de 2 Pza(s) A del GA Aerot 4, con sus dotaciones, en un guardacosta de PNA, el que zarpa hacia DARWIN el 23 May, con las primeras luces. En proximidades del acceso a la BAHIA CHOISEUL es atacado por aviones Harrier,	Debe decir: El 21 May, por la noche, ... el que zarpa hacia DARWIN el 22 May con las primeras luces ...	Por cuanto, según consta en el informe del señor Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA, la orden fue impartida el día 22 May, 82 y en el informe del señor Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ se manifiesta lo expresado en el Informe Oficial del Ejército.	No modificar.

68

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
		los que provocan a la embarcación severos daños, obligándola a encallar sobre la ribera N. Se declara un incendio a bordo.			
58	6002. a. Pag 23 R32	a. El 30 Abr completa el RI 12 la reunión de sus efectivos, menos la Ca B (que permanece en Mte CHALLENGER, a órdenes del Cdo Conj MALVINAS), la Sec Com y parte de la Ca Ser en PUERTO ARGENTINO y la Sec Mor Pes, que aún no han sido trasladada desde el continente. La Ca Cdo y la Ca Ser completan su movimiento a DARWIN, el 22 May 82. En horas de la tarde, el JR presencia una exposición del J C/RI 25 sobre la situación y dispositivo de su fracción. También toma contacto con el J BAM VCom PEDROZO, quien lo impone del dispositivo de sus medios y las medidas adoptadas con la población, y se efectúan los reconocimientos con los JJ Ca A y C y miembros de la Pl My. Continúa lloviendo, ...	Debe decir: El 30 Abr completa el RI 12 la reunión de la Ca A y C (-). La Ca B permanece en Monte TWO SISTERS, a órdenes del Cte Conj MALVINAS, la ... La Ca Cdo y la Ca Ser no logran completar su movimiento con todos los efectivos y medios. En horas de la tarde el JR, que el 28 Abr, acompañando al J Agr Res "Cap GIACHINO", de la que formaba parte, efectuó reconocimientos y acuerdos, presencia una exposición ...	Por haber sido corroborado por el Ex-Jefe del RI 12. **Texto:** a. El 30 Abr, ~~completa~~ completa el RI 12, la reunión de las Ca(s) A y C (-). La Ca B permanece en el Mte ~~TWO SISTERS~~ DOS HERMANAS, a órdenes del Cdo Conj MALVINAS, la Sec Com y parte de la Ca Ser en PUERTO ARGENTINO, y la Sec Mor Pes, ~~que~~ aún no ha sido trasladada desde el continente. La Ca Cdo y la Ca Ser, no logran, completar su movimiento a DARWIN con todos sus efectivos, quedando el material en el continente. En horas de la tarde, el JR, que el 28 Abr, ~~acompañando~~ lo acompañado al J Agr Res "Cap GIACHINO", de la que forma parte, efectúa reconocimientos, acuerdos y presencia una exposición del J C/RI 25 sobre la situación y dispositivo de su fracción, También toma contacto con el J BAM VCom PEDROZO, quien lo impone del dispositivo de sus medios y las medidas adoptadas con la población.	Rectificar.
59	6002. c.	c. El 02 May la situación del RI 12 (+) (FT MERCEDES) es la que detalla en el Anexo 35 del Tomo II.	Debe decir: El 02 May, el JR toma conocimiento que la Agr Res "Cap GIACHINO" ha cesado como tal y que su Unidad se reintegra a la Br I III (-) (+), pasando ahora a formar parte de la REO, conjuntamente con otros elementos. Los efectivos del EA, en el istmo, quedarán a sus órdenes, conformando la FT "MERCEDES". Por el momento, se mantienen las misiones asignadas y sus prioridades. La situación de la FT "MERCEDES", es la que se detalla en el Anexo 35 del Tomo II.	~~Por cuanto el Ex-Jefe del RI 12, manifiesta haber tomado conocimiento de la disolución de la Agr Res "Cap GIACHINO", el día 08 May 82, en oportunidad de concurrir a PUERTO ARGENTINO y haber sido agregado al artículo 4011. n.~~ No modificar por cuanto ha sido modificado en el artículo 6002.f.	No modificar. .Ver nota del Jefe de la Comisión de Redacción al J III-Op del 10 Abr 85. . Ver Rectif 27. (Art 4011. n.)
60	6002. e. 6) Pag 74 R33	6) Vigencia de la misión ~~secundaria~~ que tiene como objetivo dar protección a la pista de aterrizaje (la otra es la de operar como reserva a órdenes del Cdo Conj), en caso de que la misma fuese destruida por el enemigo.	Suprimir el párrafo porque: 1) Desde que el Cte Conj ordenó el traslado del RI 12 al istmo, la misión primaria de la Unidad, fue la de constituirse como reserva a sus órdenes y secundariamente proporcionar seguridad adicional a la BAM "CONDOR", en razón de coincidir la zona de reunión de la reserva y el lugar de estacionamiento de los efectivos y medios de la FAA. Si la pista fuese destruida y la FT permaneciera en el lugar, debería naturalmente continuar con la defensa del istmo, por estar allí su zona de reunión como reserva. Justamente la organización y ocupación de la posición de defensa del istmo es la que proporcionaba la seguridad adicional a la BAM "CONDOR". 2) Habiéndosele impartido el 02 May las órdenes al JR, sobre su nueva relación de dependencia y las misiones, no puede el 03 May enviar al S1 con una misión, menos aún cuando las comunicaciones con el Cte Br y el EM eran fluidas, como aparece claro del análisis de la documentación existente.	**Texto:** 6) Vigencia de la misión secundaria, que tiene como objetivo dar protección a la pista de aterrizaje (la principal es la de operar como reserva a órdenes del Cdo Conj), en caso de que la misma fuese destruida por el enemigo. 33 **Agregar como 2do párrafo al Artículo 6002. f. el siguiente texto:** R34 Pag 74 En esa oportunidad se recibe la OP Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III, que se agrega como Anexo 91. del Tomo II, la cual motiva la OO Nro 6 (Reserva) del J Agr MERCEDES, que se agrega como Anexo 92. del Tomo II.	Reemplazar por el texto propuesto por la Comisión de Redacción. Quedando salvado con lo agregado como 2do párrafo de 6002. f.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
61	6002. h.	h. El 061200 May, el JR recibe la orden de presentarse al Cte Agr LITORAL en PUERTO ARGENTINO para recibir una orden. Por falta de transporte, dicho viaje recién se concreta el 08 May. Se requisan ...	Debe decir: El 061200 May, el JR recibe la orden de presentarse al día siguiente al Cte Agr "LITORAL", en PUERTO ARGENTINO, para recibir una orden y participar de los reconocimientos para el empleo de la reserva. Por ...	Por cuanto no rectifica al informe, agregando datos.	No modificar.
62	6002. i. 2do párrafo y 3er párrafo. Pag 75 R 35	El Cte Br I III ratifica al J FT MERCEDES las misiones que se le han impartido oportunamemte. En caso de producirse la inoperabilidad de la pista, mantiene prioridad su empleo como reserva helitransportada en dirección a PUERTO ARGENTINO, al Este de FITZ ROY en los sectores de los RRI 6, 7, 3 y BIM 5 (actividad para la cual ya se han efectuado los reconocimientos y acuerdos). Además, le impone sobre las últimas variantes de la situación y capacidades del enemigo, y le expresa la decisión de agregarle 2 Ob(s) 105 mm del GA Aerot 4 (130), agregar	Debe decir: El Cte Br I III ratifica ese día al JT "MERCEDES" las misiones que se le han impartido oportunamente, es decir formar parte de la REO, para intervenir en PUERTO ARGENTINO (actividad para lo cual acaba de efectuar los reconocimientos y acuerdo generales), con prioridades de proporcionar seguridad adicional a instalaciones, personal y medios de la BAM "CONDOR" y ejecutar el control de los Kelpers. Además, le impone sobre las últimas variantes de la situación y capacidades del enemigo, las modificaciones que debe efectuar al plan de defensa del itsmo, elevado días antes por el J RI 12, y le expresa la ~~situación~~ intención de agregarle un grupo de AC para el control de los Kelpers y 2 Ob(s) 105 mm del GA Aerot 4.	Por encontrarse el 2do párrafo en el Diario de Guerra del RI 12, obrante en Jef III - Op - EMGE. Manifestando el Ex-Jefe del RI 12 Tcnl (R) D ITALO PIAGGI, que el señor Cte Br le expresó en esa oportunidad que no le gustaba el dispositivo de la Unidad. Texto: ....decisión de agregarle 2 Ob(s) 105 mm del GA Aerot 4 (130), ~~y~~ a la vez que le manifiesta sus observaciones al Plan de Defensa.	Modificar el 3er párrafo agregando a continuación lo propuesto por la Comisión de Redacción.
63	6002. p.	p. El 20 May, el estado sanitario de la tropa tiende a desmejorar. Cuadros y soldados experimentan los efectos de la rigurosidad del clima (sobre todo, la permanente humedad, y el frío intenso, especialmente de noche) y de la alimentación insuficiente. Se extreman las medidas para dar preferente atención al personal más afectado, organizando su recuperación con los limitados medios disponibles. Algunos oficiales y suboficiales con problemas de salud se niegan a dejar las posiciones. Doce soldados permanecen internados en la enfermería improvisada; nueve de ellos lo son por desnutrición (132). Durante la tarde y en cuatro oportunidades, se producen sobrevuelos de aviones enemigos, fuera del alcance de las armas de la posición. A las 21 horas, el EC GUEMES informa que posee autonomía de víveres solamente hasta el 22 May inclusive. Asimismo, percibe intenso fuego naval, aparentemente en dirección de Bahía ELEFANTE.	Agregar como último párrafo: A las 1700 horas, arriba un Gpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) a cargo de un Oficial. También lo hace el 2do Cte Br I III con un equipo de personal para tareas de AC.	Por cuanto las oportunidades de arribo de material y del 2do Cte Br I III con el equipo de AC se encuentra expresado en el informe, según lo determinado en el Diario de Guerra del RI 12 obrante en Jef III - Op - EMGE.	No modificar.
64	6002. r.	r. A las 0900 horas arriba un Gpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) a cargo de 1 Oficial. También lo hace el 2do Cte Br I III con un equipo de personal para tareas de AC (133). Entre las 0900 y las 1100 horas se recibe un intenso fuego naval sobre todo el dispositivo de la FT desde el NO. Un helicóptero regla el fuego enemigo, el que es muy preciso y se concentra preferentemente sobre las posiciones de armas pesadas y de ADA. No se producen bajas, pero queda inutilizado un CA 20 mm de la FAA. Entre las 1100 y las 1200 horas, y en dos oportunidades, aviones enemigos amagan atacar la posición.	Eliminar: "A las 0900 horas, arriba ...", por haber sido agregado en 6002. p., último párrafo, por ser lo correcto.	Por no haber sido agregado al artículo 6002. p.	No modificar.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
65	6002. w.	w. El 251800 May se recibe la 00 506/82 del Cte Agr LITORAL, agregado en el Anexo 29 del Tomo II, la cual, en general, establece:	Debe decir: El 251800 May, se recibe la 00 506/82 del Cte Agr "LITORAL", agregada en el Anexo 29 del Tomo II, en la que se concretan las observaciones que sobre el plan de defensa de la FT "MERCEDES", aquél le formulara al J FT, el 09 May 82. La orden, en general, establece: ...	Las constancias existentes no permiten determinar que la 00 506/82, sea la concreción de las observaciones formuladas por el Cte Br I III. De aceptarse la rectificación propuesta por el Sr Grl, llama la atención, que la comprobación a las observaciones expresadas el 09 May recién se realice el 20 May, habiendo transcurrido un lapso suficientemente amplio, teniendo en cuenta la situación que se vivía, y la solicitud del J RI 12, tres días después para visitar la posición. Esta solicitud del 12 May es expresada por el Sr Grl y no está contenida en el Informe del Ejército. Respecto ~~al~~ del artículo 6003., el análisis que allí se formula es totalmente objetivo y no determina ninguna responsabilidad para el Sr Cte Br ni para el J Un, aspectos éstos que no son el objeto del informe, Si fuese necesario dilucidarlos correspondería una investigación más profunda, Por otra parte, las consideraciones formuladas se refieren al dispositivo a partir de la 00 506/82.	No modificar. Debería incluirse.
66	6002. w. 2) Pag 77 R36	2) Concepto de la operación. a) Escalón lra línea: en el acceso al istmo. b) Avanzada de combate y exploración adelantada en dirección a BODIE PEAK, MONTE CANTERA y MONTE OSBORNE. c) La operación deberá estar finalizada el 270630 May 82.	1) Reemplazar o eliminar lo indicado en a), b) y c). 2) En caso de resolverse por el reemplazo, ~~hacerlo por:~~ disponer lo siguiente: a) Preparar posiciones más alejadas de DARWIN para el Elon Def lra Lin; b) Adelantar las AC y exploración, como seguridad de la posición; c) Apoyar la operación principal con fuegos de hostigamiento sobre BODIE PEAK - MONTE CANTERA y MONTE OSBORNE.	Por desprenderse de la lectura de la 00 Nro 506/82 del Cte Agr "LITORAL".	Reemplazar.
67	6005. k. 2do párrafo. Pag 84 R37	k. Un ataque aéreo de aviones Aeromacchi de la ARA sobre dos fragatas enemigas que cañonean la posición desde el estrecho de SAN CARLOS obliga a dichos navíos a retirarse hacia el Norte. A su vez, aviones Pucará de la FAA atacan los efectivos de infantería enemiga con positivos resultados.	Debe decir: A su vez, aviones "Pucará" de la FAA, atacan ... con resultados insuficientes ...	Por cuanto los resultados fueron positivos, pero insuficientes, habiendo sido necesario más cantidad de salidas. Texto: A su vez, aviones "Pucará" de la FAA atacan a los efectivos de infantería enemiga con positivos resultados, pero con insuficiente cantidad de ataques.	Agregar al texto lo propuesto por la Comisión de Redacción.
68	6010. m. R38 Pag 88	m. A las 1830 Hs se tiene conocimiento de que efectivos propios, cuya magnitud se ignora, han sido desembarcados al Sur de la localidad. Llega a saberse, a través de las comunicaciones realizadas con el Cte Agr LITORAL, que serán enviados refuerzos durante la tarde, aunque se desconoce su magnitud y hora de arribo. El enemigo concentra sus fuegos de A y Mor(s) en el sector, aproximadamente 5 Km al SO.	Debe decir: A las 1830 horas, el J FT, que espera la llegada de los efectivos del EC "SOLARI", que han sido desembarcados al S de la entrada S del istmo, destaca un guía para su búsqueda y conducción a la posición. El enemigo concentra parte de sus fuegos de A y Mor(s) en el sector, aproximadamente 5 Km al SO del caserío.	Por cuanto ha sido corroborado por el Ex-Jefe del RI 12 Tcnl (R) D ITALO PIAGGI.	Modificar.
69	6011. h. Pag 89 R39	h. A las 1515 Hs se recibe orden de que la Ca debe reunirse al pie del MONTE KENT (Sector NE)	Debe decir: A las 1441 horas, se recibe orden... A las 1526 horas, el J EC "SOLARI", informa que está listo para salir, pero los helicópte-	Por ser las actividades desarrolladas por el EC "SOLARI", según consta en el informe del señor Grl Br R (D) OMAR EDGARDO PARADA.	Modificar.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
			ros no pueden encender las turbinas, ~~por~~ debido el fuerte viento existente, ~~debiendo~~ por lo que deben postergar la salida.		
70	6012. a. 6) Pag 90 R40	6) Que asimismo requiere se le indique si el mantenimiento de la posición es esencial para los planes del Cdo Conj MALVINAS y por cuánto tiempo. A esto se le responde que no es esencial.	Eliminar el párrafo.	**Por haber surgido una versión disímil a la expresada por el J RI 12 y al no existir elementos de juicio o probanzas que avalen lo expresado, se propone suprimir el mismo, quedando demostrado en 5) la imposibilidad de apoyo, a la comprometida situación de la FT M[redacted]ES.**	**Suprimir el párrafo.**
71	6012. b. R41 Pag 90	b. Casi inmediatamente, el Cte Agr determina estudiar la posibilidad de romper el cerco y ejecutar un repliegue nocturno hacia el SE para el embarco de los efectivos en un navío a enviar desde PUERTO ARGENTINO, hacia un punto de la costa a convenir y una vez roto el contacto con el enemigo.	Debe decir: Casi inmediatamente, el Cte Agr, le ordena, responda si es ~~era~~ posible realizar el repliegue hacia el SE, para el embarco de todos los efectivos existentes en el istmo, en buques o helicópteros, de acuerdo ~~al~~ estudio que le fuera ordenado a las 1755 horas, por decisión del Cte Conj. con el	Por haber sido corroborado por el Ex-Jefe del RI 12 Tcnl (R) D ITALO PIAGGI.	Modificar.
72	6012. c.	c. Finalmente, el Cte Agr, luego de consultar con el Cte Conj, deja en libertad de acción al J FT para que, según su visión de la situación y las posibilidades de cumplir la misión, determine el momento de interrumpir el combate, en el punto en el cual la continuación de las acciones sólo produzca una inútil pérdida de vidas humanas (161).	~~Debe decir:~~ "Finalmente, el Cte Agr, lo deja en libertad al J FT para que, según su visión de la situación y las posibilidades de cumplir la misión, determine el momento de interrumpir el combate, en el punto en el cual la continuación de las acciones sólo produzca una inútil pérdida de vidas humanas, confiando para ello en su dignidad de soldado. Esta desición del Cte Agr, fue avalada por el Cte Conj que así se lo expresó a continuación al J FT, refirmando que su resolución debía ser tomada sin comprometer la dignidad de las Fuerzas Armadas."	Por cuanto el texto del informe expresa la misma idea que el propuesto rectificar.	No modificar.
73	7033. j. Pag 127 R42	j. El Comando Superior está informado de la situación que se vive a través de periódicas comunicaciones por radio.	Debe decir: El Comando Superior está informado de la situación que se vive a través de las permanentes comunicaciones por radio.	Por ser válida la rectificación, ya que la comunicación era permanente.	Modificar.
74	7034. k. Pag 129 R43	k. A partir del 15 May, oportunidad en que es hundido el buque ISLA DE LOS ESTADOS, la comunicación con PUERTO ARGENTINO se reduce al mínimo. Comienza a vivirse una situación crítica en cuanto a abastecimiento de víveres, por lo que resulta necesario disminuir la ración a una comida diaria, con un jarro de mate caliente o caldo, a la mañana, y otro a la noche. El estado sanitario de la tropa comienza a deteriorarse. El 20 May, desde aviones Hércules de la FAA, se efectúa un lanzamiento de víveres y vestuario de repuesto, lo que permite aliviar la situación.	Debe decir: A partir del 10 May, oportunidad ...	Por cuanto ha sido confirmado en el EMGARA, que fue el 10 May 82.	Modificar.
75	7034. l. 3er párrafo. Pag 129 R44	El puesto de socorro de BAHIA FOX no cuenta con equipo de cirugía. Sus disponibilidades de antibióticos, anestésicos y calmantes en general, son mínimas. En estas condiciones, la labor de los médicos, especialmente a partir del incremento de bajas como consecuencia de los bombardeos aéreos y navales, se ve dificultada notablemente. Se improvisa material quirúrgico y procedimientos de circunstancias.	Debe decir: El puesto de socorro de BAHIA FOX, a pesar de haber sido reforzado con personal y medios de sanidad a principios de mayo, no cuenta con equipo de cirugía adecuado y suficiente. Sus disponibilidades de antibióticos, anetésicos y calmantes en general son mínimas, en relación con las cambiantes exigencias que la situación impone...	Por haber sido corroborado por el Ex-Jefe del RI 8 Cnl D ERNESTO ALEJANDRO REPOSSI, el refuerzo de dos Of Med por el Cdo Sup, no así el refuerzo de medios. Como se encuentra dicho en la nota del 17 May enviada por el J RI 8 al Cte Br I III y estar expresado en el Informe del Tcnl Med ANDRADE J Sec San Cdo Br I III. Texto: El puesto de socorro de BAHÍA FOX, a pesar de haber sido refor-	Reemplazar por el texto propuesto por la Comisión de redactores del Informe.

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	F U N D A M E N T O	OBSERVACIONES
				zado con personal médico no cuenta con equipo de cirugía adecuado y suficiente. Además, sus disponibilidades de antibióticos, anestésicos y calmantes en general son mínimas, en relación con las cambiantes exigencias que la situación impone. En estas condiciones, ~~la labor de los médicos,~~ especialmente a partir del incremento de bajas como consecuencia de los bombardeos aéreos y navales, la labor de los médicos se ve dificultada notablemente. Se improvisa material quirúrgico y se practican procedimientos de circunstancias.	

73

W

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJÉRCITO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS

- 3006.a.último párrafo:

Dice que: el RI 5 está listo en COMODORO RIVADAVIA.

Debe decir: se considera el envío del RI 5, que está desplegado, en COMODORO RIVADAVIA, en cumplimiento de su segunda misión, desde que arribó al TOS el 12 Abr.

- 4007.a. Debe agregarse:

4) Los S/C 62 todavía incorporados, eran licenciados a razón de un tercio, en turnos rotativos de 20 días, para compensar su mayor permanencia en el servicio a consecuencia del nuevo sistema de incorporación que imponía la última licencia en julio y para que solucionen los serios problemas socioeconómicos de sus familias. En esos momentos se encontraban licenciados del total aún incorporados aproximadamente 130 S/C 62 por Unidad.

5) Remontar las unidades (- RI 5) a tipo A.

- 4007.b.4):

Dice: alistar a órdenes del J RI 5...

Debe decir: alistar a órdenes del 2do J RI 5, la FT "LITORAL" (ya constituída con una Pl My; 2 Ca I; 1 Esc Tan y 1 Elon Log).

- 4007.c.:

El 06 Abr 82, ante el requerimiento de las unidades que no pueden completar sus elementos por demora en la presentación de los S/C 62, se autoriza a emplear S/C 63 debidamente seleccionados.

Al filo del mediodía, se imparte a los jefes de unidades la Orden Preparatoria Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III.

A las 2300 horas, se recibe en el Cdo Br, la Orden Parcial Nro 1/82 (Alistamiento) del Cte Cpo Ej II, determinando que la Br (menos B Log 3, Ca Com 3 y Esc Expl C Bl 3, que permanecerán en sus asientos de paz) debe desplazarse al sur, quedando agregado al Cpo Ej V, para ejecutar misiones en la zona que le será asignada. El Cte Br adelanta un Of Enl para tomar contacto con el Cte Cpo Ej V que se encuentra en COMODORO RIVADAVIA.

El EM Br, inicia la preparación del plan de transporte, ejecutando los acuerdos y coordinaciones necesarios y el completamiento de detalle de su propia Orden Preparatoria, ya impartida.

- 4007.ch.:

Donde dice: "El 09 Abr 82... y derivado hacia los elementos a los cuales han sido asignados".

Debe decir: El 09 Abr 82, a partir de las primeras horas de la tarde, se efectúa directamente la presentación a cada elemento, del personal de cuadros del Cdo II MM, asignado por el EMGE (Jef I - Pers) para completar el Cdo, unidades y subunida-

des de la Abr.

Se imparte la OE Nro 10/82 (Dest Vig Cu Cdo Br I III/Ca Com 3) del Cte Br I III.

Se recibe en el Cdo Br I III el MMC Nro 110/67/82, del ESMAYOR ordenando que el GA 3 se agregue a la Br I Mec X, en MALVINAS. El GA 3, a las 1800 horas, inicia el desplazamiento por modo ferroviario desde PASO DE LOS LIBRES.

El 091745 Br 82 se recibe en el Cdo Br el MMC Secreto Nro 10113 de ESMAYOR, en el que comunica que por resolución del CJE, el GA 3 se agregará a la Br I Mec X en MALVINAS, siendo probable su transporte desde COMODORO RIVADAVIA a MALVINAS, a partir del 13 Abr. Esta orden se comunica telefónicamente de inmediato al J GA 3.

- 4007.e.: Reemplazar todo el inciso por lo siguiente:

El 110900 Abr, el Cte Br recibe el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 (Cdo Cpo Ej V).

El mismo impone a la Br I III:

1) Asegurar el litoral marítimo, entre TRELEW y PUERTO DESEADO;

2) Segregar el RI 4, que pasará a depender de la Br I Mec XI;

3) Recibir agregado al RC Tan 9 y otros elementos tales como:

   a) 1 Ba/GA 9;
   b) 1 Esc Tan/R Tan 8;
   c) DM "CHUBUT";
   d) Agr GN "PUERTO MADRYN";
   e) PNA;
   f) FF PP;
   g) Jefaturas de áreas.

- 4007.f.3er párrafo:

Reemplazar el párrafo por:

También ese mismo día, se traslada a COMODORO RIVADAVIA, el resto del EM del Cdo Br.

- 4007.j.:

Donde dice: "El 15 Abr 82, en horas...reconocimientos y acuerdos".

Reemplazar por: El 14 Abr 82, el Cte Br I III, luego de recibir los informes de los JJ dependientes, sobre el resultado de sus estudios, reconocimientos y acuerdos, imparte la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.

- 4007.l.2do párrafo:

Donde dice: "El Cte TOAS ordena..."

Debe decir: El Cte Cpo Ej V ordena...

- 4007.ll:

Donde dice: "El 19 Abr, en... nuevo cambio de planes. El Cte imparte la siguiente OO"

Debe decir: El 19 Abr, en... nuevo cambio de planes. El Cte Cpo Ej V imparte al Cte Br I III, la siguiente OO:

1) Entregar...

2) Segregar...

- 4007.11.3):

Reemplazar por lo siguiente:

3) Hacerse cargo del sector de frontera, entre CANCHA CARRERAS - RIO TURBIO - EL ZURDO y su proyección hacia el interior del territorio nacional a fin de ejecutar la defensa ante cualquier intento de penetración.

4) Donde dice: "... en la zona de Ea ROSPENTEK"

Debe decir: ... en sus guarniciones de paz.

Agregar:

5) Transferir la responsabilidad de su actual subzona al Director del Liceo Militar "Grl ROCA".

Agregar como último párrafo, sin numerar:

Arriba a COMODORO RIVADAVIA el 2do Elon Mot del RI 12.

- 4007.n.2do párrafo:

Reemplazar el párrafo por:

La marcha prevista para el 21 Abr, se posterga, iniciándose el 221915 Abr con el 1er Elon, constituído por el Cdo Br y el RI 12.

- 4007.ñ.2):

Donde dice: "Se le reintegran el RI 5, RI 4 y Ca Ing 3 (-)"

Debe decir: Se le reintegran el RI 5 y Ca Ing 3 (-).

- 4007.o.:

Agregar como 1) lo siguiente:

1) Planear el transporte para:

   a) Cdo Br I III;
   b) RI 5 (+ 1 Sec Ing);
   c) RI 12 (+ 1 Sec Ing);
   d) Elementos de Com;
   e) Elementos del B Log 3)
   f) 1 Sec Expl (5 PANHARD) del Esc Expl B Bl 3 (no fueron trasladados).

2) Idem 1) del Informe.

3) Idem 2) del Informe.

- 4007.q.3er párrafo:

Reemplazar el párrafo por el siguiente:

El 25 Abr 82, se completa el traslado de los efectivos y parte de los medios del RI 12 y RI 5, con destino a MALVINAS.

Esta última Unidad que permanece en la zona del aeropuerto, inicia su traslado a Puerto HOWARD.

El Cte Br I III, designado además Delegado del Gobernador Militar en la Isla GRANDE, se traslada esa tarde esta isla, para reconocerla, visitar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-) en Bahía FOX y el emplazamiento en Puerto HOWARD de los primeros elementos del RI 5 (-) que estaban arribando.

Por su parte, el RI 12 (-), esa noche, por orden del Cte Guar Mil MALVINAS, inicia el desplazamiento en dos escalones motorizados hacia una zona al SO del Monte CHALLENGER (en la punta del camino que lleva a FITZ ROY).

- 4007.r.:

Reemplazar por:

El 26 Abr, el RI 5 (-) continúa su traslado hacia Puerto HOWARD, por modo aéreo, con gran dificultad por las cambiantes condiciones meteorológicas, reforzando los medios de transporte con el buque "MONTSUMEN" para el traslado del personal y equipo pesado de 1 Ca I.

El RI 12 (-) completa en las últimas horas del día, con todo el personal y medios arribados a la Isla SOLEDAD, su zona de reunión transitoria al pie del Monte CHALLENGER.

- 4007.t.:

Donde dice: "... acampa con sus efectivos en la zona del aeropuerto, recibiendo la orden preparatoria..."

Debe decir:... acampa con sus efectivos en la zona del aeropuerto, tomando conocimiento que se reintegraba a la Br I III y recibiendo la orden preparatoria.

Agregar como nuevo párrafo:

Posteriormente, ese mismo día, su Cte Br le comunica que a partir de ese momento quedaba a órdenes del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, debiendo desplazar su Unidad 3 km SO de Monte HARRIET. Además debería segregar una Ca I ref, la que quedaría a órdenes del Cte Agr Ej PUERTO ARGENTINO para ser empleada como avanzada de combate en las alturas al N de la península de FRESSINET.

El RI 4 (-) debería además mantener el alistamiento para su desplazamiento a la GRAN MALVINA, por medios aeromóviles y ~~mantener disponibles~~, tan inmediatamente como la situación lo permita. Hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva de la Agr Ej PUERTO ARGENTINO.

- 4007.w.:

Donde dice: "Por su parte, el RI 12, ... 3 km SO de Monte HARRIET. Allí recibe la siguiente misión:"

Debe decir: Por su parte, el RI 12, que aún no cuenta con sus morteros pesados, se encuentra formando parte de la Agr Res "Cap GIACHINO", dependiente del Cte Guarnición Militar MALVINAS.

La unidad ocupa, en espera de su traslado al istmo GOOSE GREEN - DARWIN, una zona de reunión transitoria al pie del Monte CHALLENGER.

126

78

- 4007.x.:

Reemplazar por:

El 29 Abr 82, finaliza el desplazamiento del RI 5, 2 Sec Ing/Ca Ing 3 (-), Elon San y parte del Cdo Br a Puerto HOWARD. A su vez, el RI 4 ha alcanzado el Monte HARRIET, con gran desgaste físico de su personal y con escasez de abastecimiento.

El 01 May 82 ... características de los días anteriores.

- 4007.y.:

Eliminar, por haber sido transferido lo ahí redactado a 4007.x.

- 4008.GA3.c.:

El 051200Abr 82, el Cte Br I III, visita la Unidad y lo impone al J GA 3 de la situación y de la intención de la Superioridad de asignar el GA 3 a la Br I Mec X, en MALVINAS. En esa oportunidad se estableció la organización y los medios que la Unidad debería trasladar de acuerdo a las exigencias de la misión y las limitaciones existentes.

Asimismo, se tomó contacto con la Ec A para la devolución de las piezas de artillería del GA 3, que ese Instituto mantenía en préstamo y con el EMGE (Jef I - Pers) para acordar el personal necesario para el completamiento de la Unidad.

A las 2130 horas el J GA 3 recibe la orden de concurrir al Cdo Br a primera hora del día siguiente.

- 4008.d.:

Donde dice: "El 061330 Abr82,... sobre la base de la OE Nro 3/82 (Empleo de la Br I III en el MR), que..."

Debe decir: El 061330Abr82,... sobre la base de la OE Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III.

- 4008.e.:

Donde dice: "El 080730Abr82, se recibe... en un plazo no mayor de 48 horas, para lo cual:

1) El personal...
2) El material pesado...
3) Se le..."

Debe decir: El 080730Abr82, el Cte Br comunica telefónicamente que la superioridad ha resuelto agregar el GA 3 a la Br I Mec X, en MALVINAS, debiendo prever el desplazamiento de la unidad en un plazo no mayor de 48 horas, para lo cual:

- 4009.h.:

Donde dice: "El 091815Abr82 se... de la unidad hacia el sur"

Debe decir: El 091815Abr82 se recibe la OO Nro 1/82 (Movimiento) del Cte Br I III, para el desplazamiento de la unidad hacia el sur.

- 4009.r.:

Donde dice: "El 27Abr82, la Unidad... del aeropuerto. Ante la probable

... de seguridad posibles."

Agregar como párrafo aparte:

Allí recibe del Cte Br I III, la siguiente orden:

1) El RI 4 (-) quedaría a partir de ese momento a órdenes del Cte Conj Guar Militar MALVINAS, debiendo desplazarse a pie para ocupar una zona de reunión 3 km SO de Monte HARRIET.

2) Asignar una Ca ref a la Br I Mec X, hasta nueva orden.

- 4009.s.:

Eliminar el párrafo que dice: "Se recibe la orden... para recibir nuevas misiones".

- 4009.v.6):

Donde dice: "El 01 May 82, se ordena al J Un..."

Debe decir: El 01 May 82, el J EMC ordena al J Un...

- 4009.v.:

Donde dice: "El 010900 May 82, como ..., la unidad recibe la orden de continuar...en Monte WALL"

Debe decir: El 010900 May 82, como..., la unidad recibe del J EMC, la orden de continuar... en Monte HARRIET y Monte WALL.

- 4010.b.:

Donde dice: "El 13 Abr 82, el J R con... en COMODORO RIVADAVIA."

Debe decir: El 13 Abr 82, el J R con... en COMODORO RIVADAVIA, donde participa de los estudios, reconocimientos y acuerdos, recibiendo el 14 Abr, la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.

- 4010.c.:

Reemplazar el párrafo por el siguiente:

El 16 Abr 82, el J RI 5, formando parte de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA, a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, comienza a hacerse cargo del sector de responsabilidad asignado para la defensa del litoral marítimo.

Ese mismo día, los escalones que se ha desplazado por ferrocarril y modo automotor (vehículos, materiales pesados y abastecimientos) alcanzan la zona sin novedad. El 17 Abr, completa el traslado hacia COMODORO RIVADAVIA por modo aéreo, el personal de la Unidad con armamento portátil.

- 4010.e.:

Donde dice: "El 22 Abr 82, recibe la orden de cesar... Para tal fin... con la FAA."

Debe decir: El 22 Abr 82, recibe del JEM Cdo Cpo Ej V la orden de cesar su agregación a la Br I IX... Para tal fin... con la FAA.

- 4010.f.:

Donde dice: "Entre el 23 y 25 Abr 82, se..."

Debe decir: Entre el 24 y 25 Abr 82, se...

- 4010.g.:

Donde dice: "El 25 Abr 82, el Cte Agr Ej "LITORAL"...

Debe decir: El 24 Abr 82, el Cte Agr Ej "GRAN MALVINA"...

- 4010.g.2):

Donde dice: "A partir del 26 Abr 82 y...

Debe decir: A partir del 25 Abr 82 y...

- 4011.c.:

Donde dice: "El 13 Abr 82, el JR y su Pl My reciben, en COMODORO RIVADAVIA, una orden para ejecutar la defensa de un sector en el litoral marítimo."

Debe decir: El 13 Abr 82, el JR con parte de su Pl My, se presenta al Cte Br I III, en COMODORO RIVADAVIA, donde participa de estudios, reconocimientos y acuerdos, recibiendo el 14 Abr la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III, en la que se establecía que la unidad integraría la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, para ejecutar la defensa de un sector del litoral marítimo.

Se inicia entonces la previsión de las disposiciones para el desplazamiento de la unidad, una vez que se produzca el arribo de los Elon(s) Mot(s) a fin de hacerse cargo del sector de responsabilidad a partir del 16 Abr.

- 4011.e.:

Donde dice: "El 21 Abr 82, se recibe... La misma se ejecutaría en 3 jornadas".

Debe decir: El 21 Abr 82, se recibe la OE Nro 13/82 (Previsiones para la marcha COMODORO RIVADAVIA - PIEDRABUENA) del Cte Br I III.

El 20 Abr el JR, con parte de su Pl My, con bases suficientes se adelanta a ejecutar los reconocimientos de la zona de reunión a alcanzar en COMANDANTE PIEDRABUENA y el sector de defensa asignado en EL ZURDO.

- 4011.f.:

Donde dice: "El 221930 Abr... COMODORO RIVADAVIA. El JR debe adelantarse a recibir órdenes del Cte Br."

Debe decir: El 221930 Abr, el RI 12 inicia la marcha. A las 2130 horas se recibe por intermedio de la policía provincial la orden de detener la misma y emprender el regreso a COMODORO RIVADAVIA. El JR debe adelantarse a recibir órden al PCT del Cdo Cpo Ej V en COMODORO RIVADAVIA.

- 4011.g.:

Donde dice: "Esa misma noche, el Cte Br... A tal fin, se constituyen 3

elon(s)."

Debe decir: Esa misma noche, en el PCT Cdo Cpo Ej V le imparten la Orden Preparatoria Nro 2/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-)) del Cte Cpo Ej V, para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO.

En términos generales establecía:

1) El 231000 Abr 82, deberá elevar los requerimientos de transporte;

2) El personal, material y efectos Cl I,III y V mínimo necesario será transportado por modo aéreo, desde COMODORO RIVADAVIA a las Islas MALVINAS;

3) Resto de material, por modo marítimo, desde PUERTO DESEADO;

4) Se deberá tener en cuenta que los elementos que sean transportados por modo aéreo deberán conformar fracciones orgánicas completas con un nivel de autosuficiencia logístico de 5 días;

5) Los elementos orgánicos que no sean necesarios e imprescindibles en el TOAS, se dejarán con el personal necesario para su custodia en el Liceo Militar "General ROCA".

El 23 Abr, el Cte Br I III, a su regreso de RIO GALLEGOS, dentro del espíritu de la orden, concreta y ajusta detalles sobre los medios a trasladar, prolongando, con la autorización del Cte Cpo Ej V, el tiempo de finalización del embarque en el buque "CORDOBA", en PUERTO DESEADO. Este Elon nunca ejecutó el movimiento marítimo, motivando que todo el material y efectos varios sean descargados y trasladados nuevamente a COMODORO RIVADAVIA, a la espera de bodegas para su traslado a MALVINAS por modo aéreo.

- 4011.j.:

Reemplazar todo por lo siguiente:

El 25 Abr 82, el JR recibe del Cte Br I III, la siguiente orden:

1) La unidad queda segregada de la GUC;

2) Pasará a constituir desde ese momento la Agr Reserva "Cap GIACHINO", a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, designado Jefe de la Agrupación;

3) Deberá presentarse al Cte Conj Guar Militar MALVINAS a recibir órdenes.

Ese mismo día, el JR recibe la orden de iniciar su desplazamiento a la brevedad, hasta Punta de Camino (unos 22 km O del aeropuerto) pie de Monte CHALLENGER, con restringido apoyo automotor. Posteriormente a orden, continuaría la marcha a pie hasta la zona de DARWIN (aproximadamente 85 kilómetros).

La marcha que se inicia en dos escalones, con las primeras horas de oscuridad, debe detenerse por razones de seguridad, reiniciándose al día

siguiente.

- 4011.k.:

Agregar como un nuevo párrafo, lo siguiente:

El J RI 12 recibe ese día, a las 1900 horas, la Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre) del J Agr Reserva "Cap GIACHINO" (Anexo 1).

- 4011.l.:

Reemplazar por lo siguiente:

El 27 Abr 82 el Cte Guar Militar MALVINAS, en circunstancias que visita su posición, luego de imponerlo de la situación, le ordena al J RI 12 segregar una Ca I, la que debería desplazarse por sus propios medios a la zona de TWO SISTERS para proporcionar seguridad a los helicópteros del B Av Comb 601 (-).

El 28 Abr, el JR, conjuntamente con el J Agr Res "Cap GIACHINO" y parte de su Pl My, se traslada al istmo GOOSE GREEN - DARWIN, donde se realizan reconocimientos y acuerdos. En esa oportunidad se conviene con el J BAM "CONDOR", allí instalada, que el transporte de la Unidad desde Monte CHALLENGER, se haría con helicópteros de la FAA, estacionados en aquella zona.

El 29 Abr, el J RI 12 (-) recibe la OO Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) del J Agr Res "Cap GIACHINO" (Anexo 2).

Se transporta al istmo por modo aéreo una sección de la A/RI 12 .

- 4011.m.:

Reemplazar por lo siguiente:

El 30 Abr, el J RI 12 (-), parte de su Pl My y efectivos de la A y C/RI 12, con sus respectivos jefes, se trasladan al istmo GOOSE GREEN-DARWIN, comenzando ese mismo día los reconocimientos de detalle y organización de la posición.

El traslado de la Unidad, que no llegó a completarse, continúa en forma muy irregular y asistemática, por las condiciones meteorológicas, disponibilidad de aeronaves y el accionar aéreo enemigo.

- 4011.o.:

Reemplazar por lo siguiente:

El 02 May 82, el Cte Br I III, le comunica al JR, que el Cte Conj Guar Mil MALVINAS, ha resuelto:

1) Suspender el transporte de los elementos de la Br I III a la Isla GRANDE, hasta nueva orden;

2) Disolver la Agr Reserva "Cap Frag GIACHINO";

3) Constituir una nueva reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, designando como Comandante al Cte Br I III e integrándola con el RI 12 (-)(+), RI 4 (-) y Ca B/RI 12;

4) El RI 12 (-)(+) mantendría como segunda prioridad la seguridad adicional de la BAM "CONDOR" y el control de la población, mientras no

sea empleado como reserva.

Como consecuencia de lo resuelto, la unidad se reintegraba a la Br I III, conformando con el resto de los elementos de Ejército emplazados en el istmo, la FT "MERCEDES", manteniéndose la orden de coordinar con el J BAM "CONDOR" su accionar para la defensa del istmo. A corto plazo el JR participaría de los reconocimientos generales para el empleo de la reserva.

- 4013.h.:

Donde dice: "El 13 Abr 82 el buque "CORDOBA" atraca en PUERTO DESEADO. En esa oportunidad se adopta la resolución de anular su partida, en..."

Debe decir: El 13 Abr 82 el buque "CORDOBA" atraca en PUERTO DESEADO. El 25/26 de Abr se adopta la resolución de anular su partida, en razón de la iniciación del bloqueo inglés, el 12 Abr 82.

- 4016.a.:

Donde dice: "El 25 May 82, se crea, por orden del CJE, la Ca FE 601 de GN (Compañía de Fuerzas Especiales...)

Debe revisarse la designación, pues si el EA no tiene Fuerzas Especiales, no es posible que las tenga Gendarmería Nacional, pues sería una aberración. Tal vez podrían ser tropas comandos, lo que es otra cosa distinta.

- 4016.b.:

Donde dice: "El 28 May 82, 40 hombres de la subunidad son trasladados al TO. Colocados, inicialmente, a órdenes del Cte Br I III..."

Debe suprimirse: "Colocados, inicialmente, a órdenes del Cte Br I III"

Ello por cuanto el jefe de ese personal en ningún momento se presentó al Cte Br I III y éste no recibió ninguna orden al respecto del Cte Conj.

- 5003.b.2do párrafo:

Donde dice: "... y los efectivos regresan el 14 de mayo."

Debe decir: ... y los efectivos regresan el 16 de mayo, al caer la tarde.

- 5004.a.2do párrafo:

Donde dice: "Como consecuencia..., se logra una neta superioridad aérea local."

Debe decir: Como consecuencia..., el enemigo logra una neta superioridad aérea local que se prolonga hasta el fin de las operaciones.

- 5004.c.:

Donde dice: "Con el naufragio del buque "ISLA DE LOS ESTADOS", producido el 15 de mayo 82..."

Debe decir: Con el naufragio... producido el 10 de mayo 82.

- 5005.i.:

  Donde dice: "en la noche del 14/15 May..."

  Debe decir: en la noche del 10/11 May...

- 5006:

  Donde dice: "El 15 May..."

  Debe decir: En la noche del 10 de Mayo...

- 5008.b.18):

  Donde dice: "El día 25 de Mayo..."

  Debe decir: El día 24 de Mayo...

- 6001.h.:

  Donde dice: "El 22 May..., el que zarpa hacia DARWIN el 23 May con las primeras luces..."

  Debe decir: El 21 May, por la noche,... el que zarpa hacia DARWIN el 22 May con las primeras luces...

- 6002.a.:

  Donde dice: "El 30 Abr completa el RI 12 la reunión de sus efectivos, menos la Ca B (que permanece en Monte CHALLENGER, a órdenes del Cdo Conj MALVINAS), la..."

  Debe decir: El 30 Abr completa el RI 12 la reunión de la Ca A y C (-). La Ca B permanece en Monte TWO SISTERS, a órdenes del Cte Conj MALVINAS, la...

  Donde dice: La Ca Cdo y la Ca Ser... el 22 May 82

  Debe decir: La Ca Cdo y la Ca Ser no logran completar su movimiento con todos sus efectivos y medios.

- 6002.a.2do párrafo:

  Donde dice: "En horas de la tarde, el JR presencia..."

  Debe decir: En horas de la tarde el JR, que el 28 Abr, acompañando al J Agr Res "Cap GIACHINO", de la que formaba parte, efectuó reconocimientos y acuerdos, presencia una exposición...

- 6002.c.:

  Donde dice: "el 02 May, la situación del RI 12 (+)..."

  Debe decir: El 02 May, el JR toma conocimiento que la Agr Res "Cap GIACHINO" ha cesado como tal y que su Unidad se reintegra a la Br I III (-)(+), pasando ahora a formar parte de la REO, conjuntamente con otros elementos. Los efectivos del EA, en el istmo, quedarán a sus órdenes, conformando al FT "MERCEDES".

  Por el momento, se mantienen las misiones asignadas y sus prioridades.

  La situación de la FT "MERCEDES", es la que se detalla en el Anexo 35 del Tomo II.

- 6002.e.6):

Este párrafo debe ser suprimido porque:

1) Desde que el Cte Conj ordenó el traslado del RI 12 al istmo, la misión primaria de la Unidad, fue la de constituirse como reserva a sus órdenes y secundariamente proporcionar seguridad adicional a la BAM "CONDOR", en razón de coincidir la zona de reunión de la reserva y el lugar de estacionamiento de los efectivos y medios de la FAA. Si la pista fuese destruida y la FT permaneciera en el lugar, debería natualmente continuar con la defensa del istmo, por estar allí su zona de reunión como reserva. Justamente la organización y ocupación de la posición de defensa del istmo es la que proporcionaba la seguridad adicional a la BAM "CONDOR".

2) Habiéndosele impartido el 02 May las órdenes al JR, sobre su nueva relación de dependencia y las misiones, no puede el 03 May enviar al S1 con esa misión, menos aún cuando las comunicaciones con el Cte Br y el EM eran fluidas, como aparece claro del análisis de la documentación existente.

- 6002.h.:

Donde dice: "El 061200 May, el JR recibe la orden de presentarse al Cte Agr "LITORAL" en PUERTO ARGENTINO para recibir una orden. Por...

Debe decir: El 061200 May, el JR recibe la orden de presentarse al día siguiente al Cte Agr "LITORAL", en PUERTO ARGENTINO, para recibir una orden y participar de los reconocimientos para el empleo de la reserva. Por...

- 6002.i.2do párrafo:

Donde dice: "El Cte Br I III ratifica la J FT "MERCEDES" las misiones que se le han impartido oportunamente, En caso de producirse la inoperabilidad de la pista, mantiene prioridad su empleo como reserva..."

Debe decir: El Cte Br I III ratifica ese día al J FT "MERCEDES" las misiones que se le han impartido oportunamente, es decir formar parte de la REO, para intervenir en PUERTO ARGENTINO (actividad para lo cual acaba de efectuar los reconocimientos y acuerdos generales), con prioridades de proporcionar seguridad adicional a instalaciones, personal y medios de la BAM "CONDOR" y ejecutar el control de los kelpers.

- 6002.i.3er párrafo:

Donde dice: "Además, le impone sobre..."

Debe decir: Además, le impone sobre las últimas variantes de la situación y capacidades del enemigo, las modificaciones que debe efectuar al plan defensa del istmo, elevado días antes por el J RI 12, y le expresa su intención de agregarle un grupo de AC para el control de los kelpers y 2 ob(s) 105 mm. del GA Aerot 4.

86

806

- 6002.p.:

Agregar como último párrafo:

A las 1700 horas, arriba un Gpo/Sec Mor 120 mm. (1 Pza) a cargo de un Oficial. También lo hace el 2do Cte Br I III con un equipo de personal para tareas de AC.

- 6002.r.:

Eliminar el 1er párrafo: "A las 0900 horas, arriba...", por haber sido agregado en 6002.p., último párrafo, por ser lo correcto.

- 6002.w.:

Donde dice: "El 251800 May, se recibe la 00 506/82 del Cte Agr "LITORAL", agregado en el Anexo 29 del Tomo II, la cual, en general, establece:..."

Debe decir: El 251800 May, se recibe la 00 Nro 506/82 del Cte Agr "LITORAL", agregada en el Anexo 29 del Tomo II, en la que se concretan las observaciones que sobre el plan de defensa de la FT "MERCEDES", aquél le formulara al J FT, el 09 May 82. La orden, en general, establece:...

Aclaración:

Esta modificación al texto debe ser necesariamente realizada, pues si no pareciera que al Cte Agr "LITORAL", muy tarde se le ocurrió enviar el plan de defensa y no es así.

Debe tenerse en cuenta que el plan de defensa de una unidad que cumple una misión semi independiente es responsabilidad del J Un.

Así lo hizo el J RI 12. Cuando a partir del 02 Mayo se reintegró a la Br I III (-)(+), por orden del Cte Br, debió elevar su plan de defensa, a igual que lo habían hecho los JJ del RI 8 y RI 5.

El plan de defensa elevado por el J RI 12 (ahora FT "MERCEDES") fue analizado por el Cte Br y observado porque sus posiciones, fundamentalmente la N, estaban muy alejadas de las entradas N al istmo, lo que permitía una fácil aproximación y penetración por el enemigo, a un terreno cuyas características no favorecían a la defensa. Una vez que el enemigo penetrara prácticamente todo estaría perdido.

El 09 May, en la conversación que el Cte Br mantuvo con el J FT, entre las 1600/1800 horas, entre otros temas habló detenidamente, con el calco de la operación elevado por el J FT días antes, sobre el particular, lo orientó y fundamentó sus precisiones y correcciones.

Le ordenó en esa oportunidad que cuando estuviera lista la posición, que además debía incluir para ser empleadas las líneas de resistencia que existían en ese momento, le informara pues tenía la intención de realizar una visita de inspección.

El J RI 12, el 12 May, le solicita al Cte Br que concurra a visitarlo.

El Cte Br, que en esa fecha desempeñaba 3 roles (Cte Br I III - Cte REO - Cte de Ca Cdos 601) le responde que mejore lo realizado, que irá cuanto antes.

El 20 May, el Cte Br, imposibilitado de concurrir, envía a su 2do Cte y JEM para controlar el istmo.

El 23 May regresa el 2do Cte y JEM y trae su informe y un calco de la posición de defensa. Este no cumplía lo ordenado el 09 May.

Ante esto y la situación que se vivía, el Cte Br resuelve imponerle por medio de una orden esquemática lo que el J FT debería realizar para la defensa del istmo.

Si bien aquí se transcriben los hechos con mayores detalles, en el informe elevado por el Cte Br I III a la denominada "COMISION CALVI" debe leerse lo allí indicado, en la carátula 1, para los días 09 May (pág 5) y 14 (pág 6).

Si la modificación no se realiza, se falta a la verdad histórica y el Cte Br, aparece como responsable de las conclusiones que el Ejército formula en 6003.d.

Debe tenerse en cuenta que la 00 Nro 506/82 (Defensa) que figura en el Anexo 29 del Tomo II, no asigna elementos a los distintos escalones defensivos, sólo determina lineamientos generales para la estructuración de la posición, excepto en lo que refiere a artillería de campaña (en el momento que se imparte la orden, 2 piezas).

- 6002.w.2) Concepto de la Operación:

1) Reemplazar o eliminar lo indicado en a), b) y c) porque:

a) Lo allí indicado desvirtúa lo expresado por el Concepto de la Operación, redactado en la 00 Nro 506/82, según puede constatarse en su comparación;

b) La ubicación de las avanzadas de combate, son de responsabilidad del J FT "MERCEDES", como lo señala la Orden en 3), x. Instrucciones de Coordinación;

c) Los puntos BODIE PEAK, MONTE CANTERA y MONTE OSBORNE, corresponden a los lugares donde se deberán efectuar fuegos de hostigamiento y no son los puntos hacia donde se ejecutará la exploración más adelantada, ya que la línea de exploración y seguridad es señalada en 5), x. Instrucciones de Coordinación;

d) Etcétera.

2) En caso de resolverse por el reemplazo, hacerlo por:

a) Preparar posiciones más alejadas de DARWIN para el Elon Def lra Lin;

b) Adelantar las AC y exploración, como seguridad de la posición;

c) Apoyar la operación principal con fuegos de hostigamiento sobre BODIE PEAK - MONTE CANTERA y MONTE OSBORNE 2.

- 6005.k.2do párrafo:

Donde dice: "A su vez, aviones "Pucará" de la FAA atacan... con positivos resultados..."

Debe decir: A su vez, aviones "Pucará" de la FAA, atacan... con resulta

dos insuficientes...

Fundamento: Esto es lo que informaba durante el combate el 2do J FT al Cte Br. Leer relato del Diario de Guerra, que el Cte eleva en su informe a la "COMISION CALVI".

- 6010.m.:

Donde dice: "A las 1830 horas, se tiene conocimiento... aunque se desconoce su magnitud y hora de arribo..."

Lo expresado no es veraz, pues como se desprende del análisis del Diario de Guerra, en el istmo se sabía desde el mediodía que se enviaría al EC "SOLARI", pues escuchaban las órdenes que se impartín por radio, a tal fin.

Además, "el 281721 May, informa DARWIN, que 2do J, está coordinando la llegada de los helicópteros con el EC "SOLARI"".

El 281755 May, el Cte Br le pregunta al J FT "si le sirvió la llegada del EC "SOLARI"" y éste le responde "todavía no porque habían desembarcado más atrás y no podía tomar contacto, que además estaba recibiendo fuego de morteros en el lugar de desembarco".

Luego, no puede ser que a las 1830 horas, se exprese lo señalado en m.

Debe decir: A las 1830 horas, el J FT, que espera la llegada de los efectivos del EC "SOLARI", que han sido desembarcados al S de la entrada S del istmo, destaca un guía para su búsqueda y conducción a la posición. El enemigo concentra parte de sus fuegos de A y Mor(s) en el sector, aproximadamente 5 km al SO del caserío.

- 6011.h.:

Donde dice: "A las 1515 horas, se recibe orden..."

Debe decir: A las 1441 horas, se recibe orden... A las 1526 horas, el J EC "SOLARI", informa que está listo para salir, pero los helicópteros no pueden encender las turbinas, por el fuerte viento existente, debiendo postergar la salida.

- 6012.a.6):

Donde dice: "Que asimismo requiere... que no es esencial..."

Este párrafo debe eliminarse porque en ningún momento se trató por ninguna de las partes, si la posición era esencial.

Estaban presentes durante la conversación junto al Cte Br I III, el Cte Conj, el Cte Agr "PUERTO ARGENTINO" y el Cte Comp Aé.

- 6012.b.:

Donde dice: "Casi inmediatamente, el Cte Agr determina estudiar la posibilidad de romper el cerco y ejecutar un repliegue..."

Debe decir: Casi inmediatamente el Cte Agr, le ordena, responda, si era posible realizar el repliegue hacia el SE, para el embarco de todos los efectivos existentes en el istmo, en buques o helicópteros, de acuerdo al estudio que le fuera ordenado a

las 1755 horas, por decisión del Cte Conj.

- 6012.c.:

Donde dice: "Finalmente, el Cte Agr, luego de consultar con el Cte Conj, deja..."

Debe decir: Finalmento, el Cte Agr, lo deja en libertad al J FT para que, según su visión de la situación y las posibilidades de cumplir la misión, determine el momento de interrumpir el combate, en el punto en el cual la continuación de las accions sólo produzca una inútil pérdida de vidas humanas, confiando para ello en su dignidad de soldado.

Esta decisión del Cte Agr, fue avalada por el Cte Conj que así se lo expresó a continuación al J FT, refirmando que su resolución debía ser tomada sin comprometer la dignidad de las Fuerzas Armadas.

- 7033.j.:

Donde dice: "El Comando Superior está informado de la situación que se vive a través de periódicas comunicaciones por radio..."

Debe decir: El Comando Superior está informado de la situación que se vive a través de las permanentes comunicaciones por radio.

- 7034.k.:

Donde dice: "A partir del 15 May, oportunidad..."

Debe decir: A partir del 10 May, oportunidad...

- 7034.1.3er párrafo:

Donde dice: "El puesto de socorro de Bahía FOX, no cuenta con equipo de cirugía. Sus disponibilidades de antibióticos, anestésicos y calmantes en general, son mínimas..."

Debe decir: El puesto de socorro de Bahía FOX, a pesar de haber sido reforzado con personal y medios de sanidad a principios de mayo, no cuenta con equipo de cirugía adecuado y suficiente. Sus disponibilidades de antibióticos, anestésicos y calmantes en general son mínimas, en relación con las cambiantes exigencias que la situación impone...

RESERVADO

84B

91

BUENOS AIRES, 31 de julio de 1984.

Objeto: informar y solicitar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe que he realizado una detallada lectura del Informe Oficial del Ejército, sobre el conflicto MALVINAS, publicado por la Institución a fines del mes de noviembre de 1983, comprobando inexactitudes y omisiones.

Dejo constancia que en oportunidad de su elaboración, no he sido convocado para redactar ni para revisar el texto.

Por interpretar que dicho Informe debe ajustarse en cuanto sea posible a la verdad de lo acontecido, solicito del señor Jefe del Estado Mayor, quiera tener a bien disponer que las rectificaciones que se adjuntan, sean incorporadas a las ediciones pasadas y futuras y asimismo, por ser utilizado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, se disponga la remisión a dicho organismo de una copia de las mismas.

OMAR E PARADA
Grl Br (R)

AGREGADOS:

- Anexo 1: Rectificaciones propuestas al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS, de 16 fojas.
- Apéndice 1: Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre).
- Apéndice 2: Orden de Operaciones Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva FF TT OA.

82

RESERVADO

JEFATURA III - OPERACIONES
DIVISION CENTRAL

FECHA 33
ENTRO: 061300 Ago 84

07

Origen y Nro del Expte: Secr Ayte JEMGE - Expte S/Nro

Síntesis del contenido: Remite Expte producido por el Grl Br (R) D EDGARDO OMAR PARADA, en el cual solicita rectificaciones en el Informe Oficial del Ejército Argentino.

Tcnl Colotti

Preparar una orden de convocatoria de la comisión de redacción para el estudio de las rectificaciones propuestas

Destino interno: Doctrina

Recibo por:

RESERVADO

85/B

94

MEMORANDUM

BUENOS AIRES, 02 de agosto de 1984.

AL: JEFE III - OPERACIONES.

Remito al señor Jefe expediente de fecha 31 Jul 84, producido por el señor Grl Br (R) D EDGARDO OMAR PARADA en el cual solicita rectificaciones al Informe Oficial del Ejército Argentino, a efectos que se sirva tener a bien ordenar la reunión de los integrantes de la Comisión de Redacción de dicho informe con la finalidad de estudiar lo solicitado y formular las proposiciones correspondientes.

AGREGADOS:

- Nota de 1 (una) foja
- Anexo Nro 1 de 16 fojas.

SECRETARIA AYUDANTE

21

Ricardo Pianta

RICARDO GUSTAVO PIANTA
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

95

868

96

RECTIFICACION AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS PROPUESTA POR EL GRL BR (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	TITULO FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
1	3007. Pag 36 R2	3007. Nuevas relaciones de Comando en la Guarnición Militar "MALVINAS" y las misiones derivadas. a. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y toman las ISLAS GEORGIAS DEL SUR. b. A partir del 28 Abr 82, el Cte Conj Guar Mil MALVINAS, con los nuevos medios asignados, reestructura las relaciones de comando de la fuerza de Ejército a su mando, las que quedan fijadas como se grafica en el Anexo 16 del Tomo II. c. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS (Gobernador Militar) impone sintéticamente, las siguientes misiones generales: (87) . 1) La Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO" deberá organizar y defender la posición defensiva de PUERTO ARGENTINO para negar al enemigo la conquista del objetivo político principal, con zona de responsabilidad en la península de FRESINET, SAN LUIS y zona de la ISLA SOLEDAD al E de la línea general de PUERTO SALVADOR, MONTE SIMON y FITZ ROY. 2) La Agrupación Ejército "LITORAL" deberá defender su zona de responsabilidad, al Oeste de la zona general mencionada para la Agrupación "PUERTO ARGENTINO", para negar espacio de maniobra al enemigo, contribuir a la defensa de PUERTO ARGENTINO, así como para mantener tenazmente la presencia de propias fuerzas en la ISLA GRAN MALVINA. Deben estar en condiciones de operar aisladamente, a orden. Asimismo, se le impone mantener la zona de PUERTO DARWIN, agregándose bajo su mando la Base Aérea Militar "DARWIN" (aviones Pucará), operada por la FAA, y la base aeronaval "ELEFANTE" operada por la ARA y defendida por una compañía de Infantería de Marina. Esta agregación no se hace efectiva en la realidad, ya que cada fuerza opera independientemente. d. Se agrega al Comando de la Agrupación Ejército "LITORAL" la Ca Av Comb 601 (88), a efectos de que se disponga del máximo de medios de movilidad posible. e. La distribución de los efectivos de ambos agrupamientos mantiene el esfuerzo principal de la defensa en la zona de PUERTO ARGENTINO, asegurando el refuerzo de PUERTO DARWIN y la ocupación de PUERTO HOWARD y BAHIA FOX en la Isla GRAN MALVINA. El dispositivo general adoptado se agrega como Anexo 17 en el Tomo II. Los dispositivos particulares de PUERTO DARWIN, BAHIA FOX y PUERTO HOWARD, se agregan como Anexos 18, 19 y 20 del referido Tomo II.	Reemplazar: NO 3007. - Nuevas relaciones de comando en la Guarnición Militar "MALVINAS" y las misiones derivadas. a. El 24 Abr, el Cte Conj Guar Mil MALVINAS, ante el inicio del arribo de la Br I III y la orden recibida de emplazarla en la Isla GRAN MALVINA, reestructura la organización para el combate y consecuentes relaciones de comando de la Fuerza Ejército a su mando, manteniendo las de las otras FFAA, las que quedan fijadas como se grafica en el Anexo 16 del Tomo II. b. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS (Gobernador Militar) impone, sintéticamente, las siguientes misiones generales: 1) La Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO", cuya zona de responsabilidad abarcará la Península de FRESINET, SAN LUIS y zona de la ISLA SOLEDAD al E de la línea general de Puerto SALVADOR, MONTE SIMON y FITZ ROY, deberá defender la posición de PUERTO ARGENTINO, para negar al enemigo la conquista del objetivo político principal. 2) La Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", deberá organizar y defender la Isla GRAN MALVINA, para mantener tenazmente la presencia de propias fuerzas en esa isla. 3) La Agrupación Reserva "Cap Frag GIACHINO" desde donde ocupará una zona de reunión en CAMILA CREEK HOUSE para desde allí estará en condiciones de concurrir, con primera prioridad, hacia PUERTO ARGENTINO; con segunda prioridad, hacia Península SALVADOR o SAN LUIS; con tercera prioridad, hacia GRAN MALVINA y con cuarta prioridad, hacia SAN CARLOS. Su presencia deberá significar una seguridad adicional para la BAM "CONDOR", pero no deberá dejarse atraer por los requerimientos y exigencias de dicha BAM. 4) ~~Se agrega al Comando de la~~ Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", la Ca Av Comb 601 (-), hasta nueva orden, a efectos de que disponga del máximo de medios de transporte aéreo para el traslado de sus elementos. 5) se Mantendrá a sus órdenes directas la Ca Cdo(s) 601, para cumplir misiones de patrullaje y exploración en todo el territorio insular. c. Dispone además: 1) Designar como Jefe de la Agr Res, al 2do Cte y JEM del Comando de la Br I III. 2) Segregar al RI 12, de la Br I III, para constituir la Agr Res "Cap Frag GIACHINO". 3) Agregar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-) a la Br I III. La Br I III recupera el RI 4, que le había sido segregada por el Cte Cpo Ej V. d. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y toman las islas GEORGIAS DEL SUR.	Texto a. ~~El~~ 24 Abr se produce el inicio del arribo de la Br I III, y ante la orden recibida de emplazarla en la ISLA GRAN MALVINA, el Cte Conj Guar Mil MALVINAS reestructura la organización para el combate y consecuentes relaciones de Comando de la Fuerza Ejército a su mando, manteniendo las de las otras FFAA, las que quedan fijadas como se grafica en el Anexo 16 del Tomo II. b. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS (Gobernador Militar) impone, sintéticamente, las siguientes misiones generales: 1) La Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO", cuya zona de responsabilidad abarcará la Península de FRESINET, SAN LUIS y zona de la ISLA SOLEDAD al E de la línea general de PUERTO SALVADOR, MONTE SIMON y FITZ ROY, deberá defender la posición de PUERTO ARGENTINO, para negar al enemigo la conquista del objetivo político principal. 2) La Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", deberá organizar y defender la ISLA GRAN MALVINA, manteniendo, con tenacidad, la presencia de propias fuerzas en esa isla. 3) La Agrupación Reserva "Cap Frag GIACHINO" ocupará una zona de reunión en CAMILA CREEK HOUSE, para desde allí estar en condiciones de concurrir, con primera prioridad, hacia PUERTO ARGENTINO; con segunda prioridad, hacia Península SALVADOR o SAN LUIS; con tercera prioridad, hacia GRAN MALVINA y con cuarta prioridad, hacia SAN CARLOS. Su presencia deberá significar una seguridad adicional para la BAM "CONDOR", pero no se dejará atraer por los requerimientos y exigencias de dicha BAM. 4) La Ca Av Comb 601 (-), se agregará al Comando de la Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", hasta nueva orden, a efectos de que dicho Comando disponga del máximo de medios de transporte aéreo para el traslado de sus elementos. 5) La Ca Cdo(s) 601 se mantendrá bajo las órdenes directas del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, para cumplir misiones de patrullaje y exploración en todo el territorio insular. c. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS dispone, además: 1) Designar como Jefe de la Agr Res, al 2do Cte y JEM del Comando de la Br I III. 2) Segregar al RI 12, de la Br I III, para constituir la Agr Res "Cap Frag GIACHINO". 3) Agregar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-), a la Br I III. A partir de su arribo, la Br I III recupera el RI 4, que, en el continente, le ha[illegible] sido segregado por el Cte Cpo Ej V, desde el 13 al 23 Abr 82. d. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y toman las islas GEORGIAS DEL SUR. e. El 26 Abr 82, el Jefe de la Agr Res Cap GIACHINO imparte la Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva) (Anexo 16 - Apéndice 1), y, posteriormente, la OO Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) de la Reserva (Anexo 16 -	Modificar, en el texto y Apéndice propuesto por la Comisión de Redacción. desde donde estará en condiciones de concurrir, ...

97 2710

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
			e. El 27 Abr, ante el inicio del arribo del RI 4 y la situación de extrema urgencia que se vivía por la toma de las Islas GEOGIAS DEL SUR y el avance de la flota enemiga, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", resuelve: 1) Asignar 1 Ca Ref del RI 4 a la Br I Mec X, hasta nueva orden. 2) Ordenar al RI 4 (-), ocupe una zona de reunión, 3 Km SO del Monte HARRIET, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS". 3) Ordenar que el GA Aerot 4 ocupe una zona de reunión, 1,5 Km SO de Monte HARRIET y que adopte previsiones para su posterior traslado por modo marítimo a DARWIN y de allí helitransportado a Puerto HOWARD, en oportunidad a comunicar. 4) Ordenar a la Br I III que coloque en apoyo del Comando Logístico, 100 hombres del GA Aerot 4, para tareas de descarga de terminales. 5) Ordenar a la Br I Mec X asigne 2 VUG, jeep M Benz al Cdo Log. f. El 28 Abr, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", en oportunidad de su visita al RI 12, en la zona de reunión transitoria al pie de Mte CHALLENGER, ordena al J Unidad segregar una Ca I para su traslado al Mte DOS HERMANAS para dar la seguridad a la Ca Av Comb 601.	Apéndice 2), las que, primeramente, se imparten verbalmente, y luego son ratificadas por escrito. f. A partir del 27 Abr, Las relaciones de Comando establecidas por el Cte Guar Mil MALVINAS, según el Anexo 16 antes mencionado, ~~a partir del 27 Abr~~ sufren modificaciones, como consecuencia de la evolución de la situación. g. El 27 Abr, ante el inicio del arribo del RI 4 y la situación de extrema urgencia que se vive por la toma de las Islas GEORGIAS DEL SUR y el avance de la flota enemiga, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve: (Ver Anexo 16 - Apéndice 3 del Tomo II). 1) Asignar 1 Ca Ref del RI 4 a la Br I Mec X, hasta nueva orden. 2) Ordenar al RI 4 (-) que ocupe una zona de reunión, 3 Km SO del Monte HARRIET, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS". 3) Ordenar ~~que el~~ al GA Aerot 4 que ocupe una zona de reunión, 1,5 Km SO de Monte HARRIET, y que adopte previsiones para su posterior traslado, por modo marítimo, a DARWIN. Desde allí, será helitransportado a Pto HOWARD, en oportunidad a comunicar. 4) Ordenar a la Br I III que coloque, 100 hombres del GA Aerot 4, en apoyo del Comando Logístico, ~~100 hombres del GA Aerot 4~~, para tareas de descarga de terminales. 5) Ordenar a la Br I Mec X que asigne 2 VUG, jeep M BENZ, al Cdo Log. h. El 28 Abr, en oportunidad de su visitA al RI 12, y en la zona de reunión transitoria al pie de Mte CHALLENGER, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" ordena al J Un segregar una Ca I para su traslado al Mte DOS HERMANAS, con el objeto de dar la seguridad a la Ca Av Comb 601.	
2	3008. Pag 37 R3	3008. Reserva prevista (89). a. La Agrupación Ejército "MALVINAS" dispone, en MONTE KENT, de una subunidad helitransportada para operar rápidamente en cualquier lugar de las Islas (EC SOLARI). b. El RI 4 ocupa una posición en apoyo del dispositivo de PUERTO ARGENTINO y tiene, a su vez, la misión prioritaria de ser reserva helitransportada como 2do escalón de la Agr FT "LITORAL". Debe estar permanentemente en condiciones de ser transportado por escalones de subunidades, en los helicópteros de una Ca Helic/B Av Comb 601, a distintos sectores de las Islas, para responder a las exigencias que la situación imponga. A partir del 01 May 82, esta subunidad y sus medios constituyen uno de los blancos preferentes de la aviación inglesa.	Reemplazar: NO - Reserva prevista. El 01 May, como consecuencia de la iniciación de los ataques aéreos y navales británicos, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve: a. Suspender el transporte de los elementos de la Br I III, a la Isla GRANDE, hasta nueva orden. b. Disolver la Agr Res "Cap Frag GIACHINO", restituyendo el personal de la Jefatura a la Br I III. c. Constituir una nueva Reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", designando como Comandante al Cte Br I III e integrándola con el RI 12 (-), RI 4 (-) y Ca B/RI 12. d. Determinar los siguientes lineamientos para el empleo de la reserva: 1) No emplear la Compañía Aeromóvil, para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de la Isla SOLEDAD o en GRAN MALVINA.	Texto: 3008. Reserva prevista (89) El 01 Mar, como consecuencia de la iniciación de los ataques aéreos y navales británicos, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve: a. Suspender el trasporte de los elementos de la Br I III a la Isla GRAN MALVINA, hasta nueva orden. b. Disolver la Agr Res "Cap Frag GIACHINO", restituyendo el personal de la Jefatura, a la Br I III. c. Constituir una nueva Reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", designando como Comandante al Cte Br I III e integrándola con el RI 12 (-), RI 4 (-) y Ca B/RI 12. d. Determinar los siguientes lineaminetos para el empleo de la reserva: (Ver Anexo 16 - Apéndice 4 del Tomo II). 1) No emplear la Compañía Aeromóvil para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de la Isla SOLEDAD o en GRAN MALVINA. 2) Mantener al RI 12 (-) en DARWIN, en condiciones de ser trasladado, a orden, a la zona de DOS HERMANAS, para su	Modificar, en el texto y Apéndice propuesto por la Comisión de Redacción.

88

98

Nro	Artículo del Informe	TEXTO DEL INFORME, DONDE DICE:	TEXTO QUE SE PROPONE	FUNDAMENTO	OBSERVACIONES
			2) Mantener al RI 12 (-) en DARWIN, en condiciones de ser trasladado, a orden, a la zona de DOS HERMANAS, para su empleo: - Junto con el RI 4. - Después de haber empleado el RI 4. 3) Emplear 1 Ca I Aerom del RI 12, para dar prioridad y a orden: - Ocupar posiciones de bloqueo en Mte LONG ISLAND. - Reforzar los efectivos empeñados en la Peninsula de FRESYNET. 4) Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-), a pie, sobre las posiciones: - Mte WALL (línea principal). - Mte KENT. 5) Contraatacar por sobrepasaje de la Br I Mec X, con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4, en las siguientes direcciones: - DOS HERMANAS - TUMBLE DOWN - SUPPER HILL - Sur de la localidad de PUERTO ARGENTINO. - Norte de DOS HERMANAS - Mte LONGDON - WIRELESS RIDGE, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno. 6) Reforzar con 1 Ca Aerom, a orden, las posiciones de: - Pto HOWARD. - Bahía ZORRO. e. Paralelamente, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" prevía el empleo de la Ca Cdo(s) 601, para actuar contra el enemigo, tomando contacto e infiltrando patrullas, en caso de que éste intentara un desembarco de importancia en un punto alejado de PUERTO ARGENTINO, simultáneamente con la acción prevista de los medios aéreos y navales.	empleo en la forma que se consigna: - Junto con el RI 4. - Después de haber empleado el RI 4. 3) Emplear 1 Ca I Helit del RI 12, según prioridades, y a orden, para: - Ocupar posiciones de bloqueo en Mte LONG ISLAND. - Reforzar los efectivos empeñados en la Península de FRESYNET. 4) Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-), a pie, sobre las posiciones: - Mte WALL (línea principal). - Mte KENT. 5) Contraatacar, por sobrepasaje de la Br I Mec X, con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4, en las siguientes direcciones: - DOS HERMANAS - TUMBLE DOWN - SUPPER HILL - Sur de la localidad de PUERTO ARGENTINO. - Norte de DOS HERMANAS - Mte LONGDON - WIRELESS RIDGE, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno. 6) Reforzar con 1 Ca Helit, a orden, las posiciones de: - Pto HOWARD. - Bahía ZORRO. e. Simultáneamente, y de acuerdo con lo previsto acerca de la acción de los medios aéreos y navales, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" prevé el empleo de la Ca Cdo(s) 601 para actuar contra el enemigo, tomando contacto e infiltrando patrullas, en caso de que éste intente un desembarco de importancia en un punto alejado de PUERTO ARGENTINO. Lo resuelto y ordenado por el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" el 01 May 82, modifica las relaciones de Comando establecidas el 24 Abr 82 (Anexo 16 - ~~Apéndice 5~~ del Tomo II). Estas nuevas relaciones de Comando se grafican en el Anexo 16, Apéndice 5 del Tomo II, y son mantenidas hasta el 26 de mayo 82, fecha en la que se imparten nuevas órdenes que implican una nueva reestructuración de dichas relaciones.	X X
3	6012. a. 6) Pag 90 R 40 = 2	Que asimismo requiere se le indique si el mantenimiento de la posición es esencial para los planes del Cdo Conj MALVINAS y por cuánto tiempo. A esto se le responde que no es esencial.	Suprimir.	Por haber surgido una versión disímil a la expresada por el J RI 12 y al no existir elementos de juicio o probanzas que avalen lo expresado, se propone suprimir ~~el~~ mismo. Queda~~ndo~~ demostrado en 5) la imposibilidad de apoyo, a la comprometida situación de la FT MERCEDES.	X Suprimir el párrafo.

98

PUERTO ARGENTINO, 02 de mayo de 1982.

Asunto: Empleo de la Reserva.

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA III.

El senor Cte Br deberá tener en cuenta en su planeamiento del empleo de sus fuerzas los siguientes puntos:

1. No emplear la Ca Aerotn para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de esta isla o en la Gran Malvina.
2. Mantener al RI 12 en Darwin como Reserva Estratégica en condiciones de ser transportada, a órdenes, a la zona de TWOSISTERS para su empleo
   - Junto con el RI 4.
   - Después de haber empleado el RI 4.
3. Emplear una Ca I aeromóvil del RI $\overset{12}{4}$ para por prioridad y a orden:
   - Ocupar posiciones de bloqueo en Monte Long Island.
   - Reforzar los efectivos empeñados en la peninsula de Freysinet.
4. Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-) a pié sobre las posiciones:
   - Mte Wall (línea principal).
   - Mte Kent.
5. Contratacar por sobrepasaje de la Br I X con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4 en las siguientes direcciones:
   - Dos hermanas - Tumble Down, Supper Hill sur de la localidad de Puerto Argentino.
   - Norte de Dos Hermanas, Mte Longdon, Wireless Ridge, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno.
6. Reforzar con una Ca Aeromóvil a orden, las posiciones de:
   - Puerto Howard.
   - Bahía Zorro.

REDES

RILI

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
GENERAL DE BRIGADA
Gobernador Militar

101

Recibido 270000 Abr.

~~SUPLEMENTO~~ 102 2 2010

MENSAJE MILITAR

Facilidad ...... Canal	AUTENTICAR AUTENTICADO	S	C	R	P	Recibido	Nro de Control

Estaciones (s)
Llamada (s) . . . .
Exceptuada (s) . . . . Est Trans . . . .
NR . . . . Inst de Trans . . . .

PRECEDENCIA				GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	O	P	R				ACUS. CONFORMIDAD	CON MOMENTO DE EJECUCION

PROMOTOR CTE COMP TERR

EJECUTIVO (S) BRITRES - BRIDIEZ

INFORMATIVO (S) . . . .

EXCEPTUADO (S) . . . . / GRUPOS / ST

1. BRITRES ASIGNARA 1 Ca REF RI 4 A BRIDIEZ HASTA NUEVA ORDEN
2. RI 4 (-) OCUPARA Z REUN 3 KM SO DE Mt HARRIET A ORDENES ESTE CDO
3. GA 4 OCUPARA Z REUN 1,5 KM SO DE Mt HARRIET. ADOPTARA PREVISIONES POSTERIOR TRASLADO MODO MARITIMO ESTA UNIDAD A DARWIN Y DE ALLI HELITRANSPORTE A PTO HOWARD. OPORTUNIDAD A COMUNICAR
4. BRITRES COLOCARA EN APOYO CDO LOG CIEN HOMBRES DE GA 4 PARA TAREAS DESCARGA TERMINALES.
5. BRIDIEZ ASIGNARA 2 VUG JEEP M BENZ A CDO LOG

GRUPO HORA Inst Final / K / AR

	INICIAL	COD N°	FECHA HORA
ENTRADO CENTRAL			
RECIBIDO			
TRANSMITIDO			
SALIDA CENTRAL			
RECIB DESTINO			

CONOCIMIENTO:

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Msj Tipo:
Desdoblado:
Cludirec:
Metodos:
Recepcion:
Intercep:
Aclaraciones:

Ref Msj Nro . . . .
Sacar . . . . Copias

FIRMA DE

Fdo

MARIO BENJAMIN MENEND
GENERAL DE BRIGADA
Gobernador Militar

J GEN COM

Rect Nro 1

ANEXO 16
(Art 3007)

910

104

ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 24 ABR 82

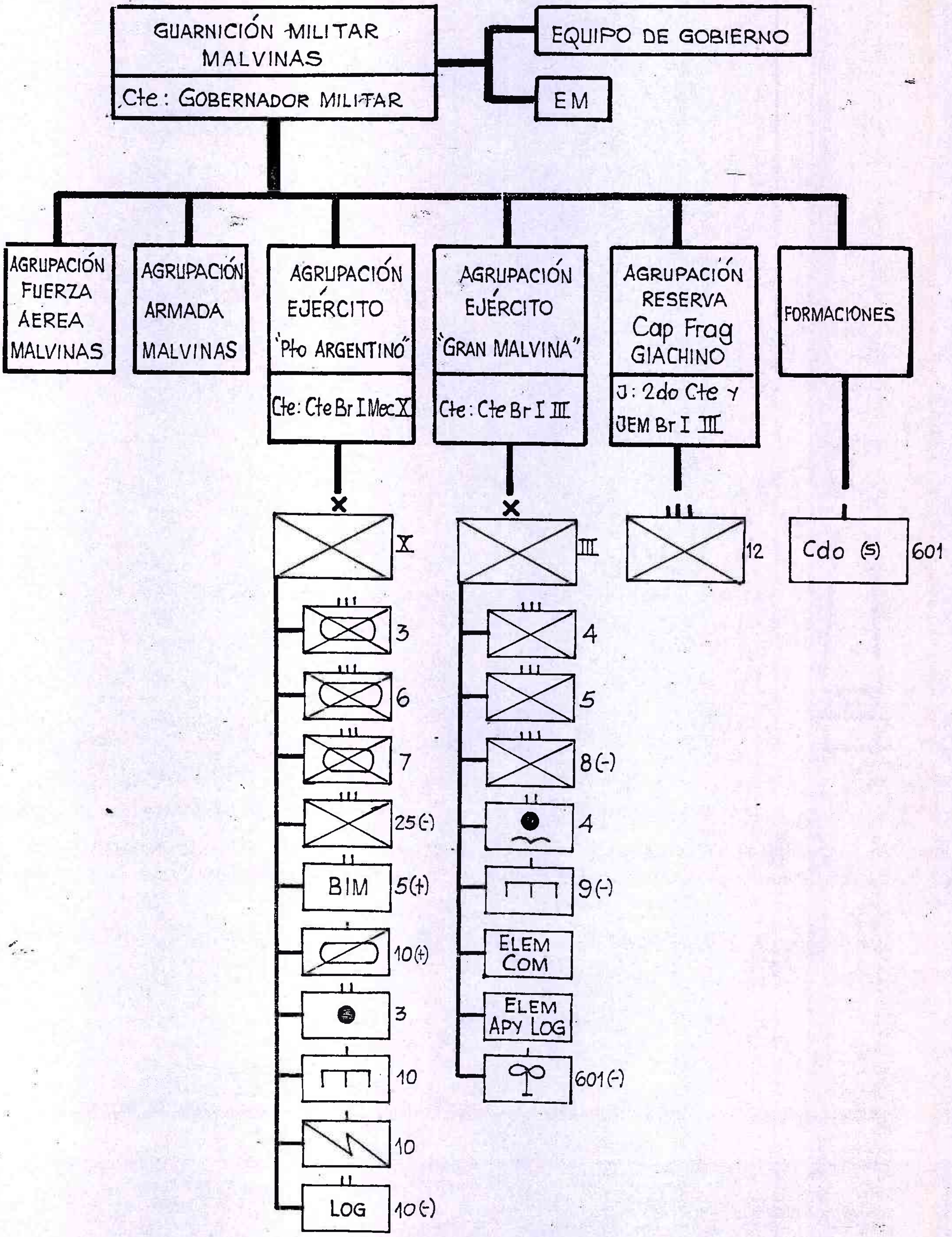
GUARNICIÓN MILITAR MALVINAS
Cte: GOBERNADOR MILITAR
EQUIPO DE GOBIERNO
EM
AGRUPACIÓN FUERZA AEREA MALVINAS
AGRUPACIÓN ARMADA MALVINAS
AGRUPACIÓN EJÉRCITO "Pto ARGENTINO"
Cte: Cte Br I Mec X
AGRUPACIÓN EJÉRCITO "GRAN MALVINA"
Cte: Cte Br I III
AGRUPACIÓN RESERVA Cap Frag GIACHINO
J: 2do Cte y JEM Br I III
FORMACIONES
X
3
6
7
25(-)
BIM
5(+)
10(+)
3
10
10
LOG
10(-)
III
4
5
8(-)
4
9(-)
ELEM COM
ELEM APY LOG
601(-)
12
Cdo (S)
601

NOTA: Estas relaciones de comando debieron ser modificadas el 27 Abr 82 y 01 May 82 según lo expresado en el texto del Art 3007 y 3008.

106

EJERCITO ARGENTINO
SUBJEMGE

PASE A: Jef III - Op

PARA: Introducir rectificaciones al LIBRO é Informe Malvinas

TERMINO:

BUENOS AIRES, 27 de Abril de 1984

D O

Eduardo C. G.
EDUARDO CARLOS GONZALEZ
MAYOR
AYUDANTE SUBJEMGE

Şef III - Op

107

Introdurre rettificazione al Libretto e Informare Malorina

Anexo 1

RECTIFICACIONES PROPUESTAS A LOS NUMEROS 3007, 3008 y 6012 DEL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS

3007 - Nuevas relaciones de Comando en la Guarnición Militar "MALVINAS" y las misiones derivadas.

Reemplazar todo lo citado por lo siguiente:

a. El 24 Abr, el Cte Conj Guar Mil MALVINAS, ante el inicio del arribo de la Br I III y la orden recibida de emplazarla en la Isla GRAN MALVINA, reestructura la organización para el combate y consecuentes relaciones de comando de la Fuerza Ejército a su mando, manteniendo las de las otras FFAA, las que quedan fijadas como se grafica en el Anexo 16 del Tomo II.

b. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS (Gobernador Militar) impone sintéticamente las siguientes misiones generales:

   1) La Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO", cuya zona de responsabilidad abarcará la Península de FRESINET, SAN LUIS y zona de la Isla SOLEDAD al E de la línea general de Puerto SALVADOR, MONTE SIMON y FITZ ROY, deberá defender la posición de PUERTO ARGENTINO, para negar al enemigo la conquista del objetivo político principal.

   2) La Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", deberá organizar y defender la Isla GRAN MALVINA, para mantener tenazmente la presencia de propias fuerzas en esa isla.

   3) La Agrupación Reserva "Cap Frag GIACHINO" ocupará una zona de reunión en CAMILA CREEK HOUSE para desde allí estar en condiciones de concurrir con primera prioridad hacia PUERTO ARGENTINO; con segunda prioridad hacia Península SALVADOR o SAN LUIS; tercera prioridad hacia GRAN MALVINA y cuarta prioridad hacia SAN CARLOS. Su presencia deberá significar una seguridad adicional para la BAM "CONDOR", pero no deberá dejarse atraer por los requerimientos y exigencias de dicha BAM.

   4) Se agrega al Comando de la Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", la Ca Av Comb 601 (-), hasta nueva orden, a efectos de que disponga del máximo de medios de transporte aéreo para el traslado de sus elementos.

   5) Mantener a sus órdenes directas la Ca Cdo (s) 601, para cumplir misiones de patrullaje y exploración en todo el territorio insular.

c. Dispone además:

   1) Designar como Jefe de la Agr Res, al 2do Cte y JEM del Comando de la Br I III.

   2) Segregar al RI 12, de la Br I III, para constituir la Agr Res "Cap Frag GIACHINO".

   3) Agregar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-) a la Br I III.

   La Br I III recupera el RI 4, que le había sido segregada por el Cte Cpo Ej V.

d. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y toman las islas GEORGIAS DEL SUR.

e. El 27 Abr, ante el inicio del arribo del RI 4 y la situación de extrema urgencia que se vivía por la toma de las islas GEORGIAS DEL SUR y el avance de la flota enemiga, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", resuelve:

1) Asignar 1 Ca Ref del RI 4 a la Br I Mec X, hasta nueva orden.

2) Ordenar al RI 4 (-), ocupe una zona de reunión, 3 Km SO del monte HARRIET, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS".

3) Ordenar que el GA Aerot 4 ocupe una zona de reunión, 1,5 Km SO de Monte HARRIET y que adopte previsiones para su posterior traslado por modo marítimo a DARWIN y de allí helitransportado a Pto HOWARD, en oportunidad a comunicar.

4) Ordenar a la Br I III que coloque en apoyo del Comando Logístico, 100 hombres del GA Aerot 4, para tareas de descarga de terminales.

5) Ordenar a la Br I Mec X asigne 2 VUG, jeep M BENZ al Cdo Log.

f. El 28 Abr, el Cte Conj Guar Mil"MALVINAS", en oportunidad de su visita al RI 12, en la zona de reunión transitoria al pie de Mte CHALLENGER, ordena al J Unidad segregar una Compañía de Infantería para su traslado al Mte DOS HERMANAS para dar la seguridad a la Ca Av Comb 601.

3008 - Reserva prevista

Reemplazar todo lo citado por lo siguiente:

El 01 May, como consecuencia de la iniciación de los ataques aéreos y navales británicos, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve:

a. Suspender el transporte de los elementos de la Br I III, a la ISLA GRANDE, hasta nueva orden.

b. Disolver la Agr Res "Cap Frag GIACHINO", restituyendo el personal de la Jefatura a la Br I III.

c. Constituir una nueva Reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", designando como Comandante al Cte Br I III e integrándola con el RI 12 (-), RI 4 (-) y Ca B/RI 12.

d. Determinar los siguientes lineamientos para el empleo de la reserva:

1) No emplear la Compañía Aeromóvil, para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de la Isla SOLEDAD o en GRAN MALVINA.

2) Mantener al RI 12 (-) en DARWIN, en condiciones de ser trasladado, a orden, a la zona de DOS HERMANAS, para su empleo:

- Junto con el RI 4.
- Después de haber empleado el RI 4.

3) Emplear 1 Ca I Aerom del RI 12, para dar prioridad y a orden:

- Ocupar posiciones de bloqueo en Mte LONG ISLAND.
- Reforzar los efectivos empeñados en la Península de FRESYNET.

4) Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-), a pie, sobre las posiciones:

- Mte WALL (línea principal)
- Mte KENT

5) Contraatacar por sobrepasaje de la Br I Mec X, con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4, en las siguientes direcciones:

   - DOS HERMANAS - TUMBLE DOWN - SUPPER HILL - Sur de la localidad de PUERTO ARGENTINO.
   - Norte de DOS HERMANAS - Mte LONGDON - WIRELESS RIDGE, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno.

6) Reforzar con 1 Ca Aerom, a orden, las posiciones de:

   - Pte HOWARD
   - Bahía ZORRO

e. Paralelamente, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" preveía el empleo de la Ca Cdo (s) 601, para actuar contra el enemigo tomando contacto e infiltrando patrullas en caso de que éste intentara un desembarco de importancia en un punto alejado de PUERTO ARGENTINO, simultáneamente con la acción prevista de los medios aéreos y navales.

6012 - Acciones previas al cese de fuego - a. 6)

Dice: "que asimismo se le indique si el mantenimiento de la posición es esencial para los planes ... A esto se le responde que no es esencial".

Este párrafo debe suprimirse, pues en la conversación mantenida en esa oportunidad, ni el Cte Br I III ni el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", allí presente, fueron consultados dobre "si la posición tenía carácter esencial" para los planes del Cdo Conj MALVINAS.

Apéndices

- Apéndice 1: Relaciones de Comando.
- Apéndice 2: Radiograma del 27 Abr 82.
- Apéndice 3: Memorándum sobre misiones de la Reserva.

111

W

BUENOS AIRES, 21 de marzo de 1984.-
ZZ4 0166/9.
Objeto: informar y solicitar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe que el suscripto y los Grl (s) Br (R) OSCAR L JOFRE, OMAR PARADA y AMERICO DAHER hemos realizado una detenida lectura del Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto MALVINAS, publicado a fines del mes de noviembre de 1983, comprobando varias inexactitudes y omisiones, algunas de las cuales resultan de considerable importancia.

Por esta razón, hemos considerado un deber preparar un trabajo rectificatorio de los aspectos de mayor relevancia (Nro (s) 3007, 3008 y 6012) agregándole donde ello ha sido posible fotocopia de los documentos que lo avalan, a fin de que sea tenido en cuenta para la preparación de futuras reimpresiones del mencionado informe.

Dejo constancia que quedan pendientes otros puntos que merecen ajuste y que demandarían una minuciosa tarea de detalle, en beneficio de la verdad histórica.

Al respecto, considero necesario aclarar que a principio de junio de 1983, cuando el informe estaba en su fase final de preparación, el entonces JEMGE Grl Div D NESTOR CALVI impartió la orden, a través del Jefe III - Operaciones, Grl Br D OSCAR ENRIQUE GUERRERO, para que el suscripto procediera a revisar el texto, lo que hizo con el Grl JOFRE, no interviniendo en esta tarea los generales PARADA y DAHER, lo cual hubiera sido muy importante para las partes que les atañen específicamente.

Además, la premura con que debió encararse la tarea hizo que, si bien se introdujeron una gran cantidad de rectificaciones y ampliaciones al texto original, en definitiva pudieran haberse pasado por alto aspectos como los que hoy motivan el trabajo que elevo a su consideración. Más aún, en esa oportunidad sólo se trabajó sobre el texto del Tomo I, no así el Tomo II (Anexos) que sin embargo merece también ser revisado, rectificado y completado. Por otra parte, con posterioridad fue leído por los JJUU participantes en la campaña, personal de la Secretaría General, el Grl Div (R) SANCHEZ DE BUSTAMANTE, etc, u sufrió agregados, modificaciones o supresiones.

Lo expresado no obsta para que el informe resulte un documento valioso en líneas generales para difundir la actuación que le cupo al Ejército Argentino en el conflicto MALVINAS y aclarar ante la opinión pública en general, profesionales o estudiosos del tema en particular, aspectos sobre los cuales existen versiones u opiniones confusas, desprejuiciadas o tendenciosas, pero considerando lo señalado en el Cap I - Sec I - Nro 1005: Advertencia Especial del mencionado documento, a medida que se dispone de mayor información sobre los acontecimientos resulta conveniente perfeccionarlo, para que se ajuste todo lo posible a la verdad de lo sucedido, agregándose además cuando ello es factible, la documentación confirmatoria de lo que se afirma en el relato.

Finalmente, teniendo en cuenta que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa abierta para el juzgamiento de las presuntas infracciones que se señalan en las Actuaciones e Informes Producidos por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico-Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur, utiliza como uno de los documentos básicos de su labor el Informe Oficial del Ejército, habiendo inclusive interrogado ya sobre varios aspectos allí contenidos a los ge-

nerales previamente nombrados y al suscripto, que debieron formular las correspondientes aclaraciones o rectificaciones; solicito del señor Jefe del Estado Mayor disponga la urgente remisión a dicho Organismo de una copia del documento que agrego y sus correspondientes anexos.

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
Grl Br (R)

AGREGADOS:

- Anexo 1: Rectificaciones propuestas a los números 3007, 3008 y 6012 del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS, de 3 fojas y 3 Apéndices.

O J EJ - EMGE
M G E Y S
22 MAR. 1984

97 (3)

115

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 26 de diciembre de 1984.

Objeto: informar y elevar rectificaciones propuestas.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

En mi carácter de Jefe de la Comisión de Redacción del "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS" y en cumplimiento de la orden impartida, informo al señor Jefe que procedí a reunir a los integrantes de dicha Comisión para estudiar las solicitudes de rectificaciones formuladas al mismo y, en consecuencia, efectuar las proposiciones correspondientes.

Considerando que las rectificaciones propuestas se encuentran avaladas por el artículo 1005 del Informe, el que permite la ampliación o modificación de su contenido a la luz de nuevos testimonios o documentación de otras fuentes o elementos que tuvieron intervención directa o indirecta en la lucha, se procedió a analizar cada una de ellas, teniendo en cuenta no apartarse de los CONCEPTOS ORIENTADORES (Sec I - Cap I) con que fue elaborado el mismo.

Para ello fue necesario recabar datos de otras FFAA, requerir documentos a distintos organismos del Ejército, obtener información en la documentación redactada durante el desarrollo del conflicto y con posterioridad al mismo, como así también se tuvo que recurrir al testimonio de los protagonistas de los diferentes hechos.

Como consecuencia de lo actuado, informo al señor Jefe que las propuestas se pueden clasificar en:

1. Propuestas de rectificaciones aceptadas, que modifican el informe.
2. Propuestas que no tienen entidad, por no hacer al espíritu del mismo.
3. Propuestas desestimadas, por cuanto la documentación existente corrobora lo ya expresado en el informe.
4. Propuestas cuyos contenidos se encuentran expresados en otra parte del informe.

Asimismo surge como necesario, remitir a Jefatura III-Operaciones (Departamento Doctrina), aquellas rectificaciones que sean aprobadas para su introducción al Informe, a los efectos que la Profesora MARIA LUISA de LUJAN CAMPOS efectúe las modificaciones necesarias a la redacción, para que aquellas tengan el mismo tenor del estilo empleado en el texto inicial.

VALENTIN OSVALDO VENIER
Coronel
Jefe de la Comisión de Redacción del Informe "MALVINAS"

116

Pect Nro 9

SECRETO

Anexo 92
(Art 6002 - f.)

Copia Nro 1
Agr MERCEDES
GOOSE GREEN
051800 May 82
IEC - 225

OO Nro 6 (Reserva)
Cartografía: Islas Malvinas 1:50000 Nros 12, 13, 20 y 21

Organización para el combate:

Ca I A/12 (+)
Ca I C/12 (-)
Ca I C/25

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas
De acuerdo a lo mencionado en la Orden Preparatoria Nro 520/82 (Reserva).

b. Fuerzas Amigas
1) Agrupación MERCEDES: de acuerdo con la organización para el combate.
2) Elementos FAA de la Base DARWIN bajo control operacional.
3) 1ra/B/GADA 601: Agregada.

2. MISION

La Agrupación MERCEDES, a orden, completa o con

SECRETO

parte de sus efectivos, contraatacará por interpasaje previo transporte por modo aéreo al sector de TWO SISTERS o reforzará PUERTO HOWARD o PUERTO FOX según corresponda, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno, a fin de contribuir a negar el acceso al OEO.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Ver anexo 1.

4. SPAC

De acuerdo al sistema vigente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) El actual: para las variantes 2, 3 y 4

2) A determinar: para la variante 1

b. Comunicaciones

De acuerdo con los IEC e ITC vigentes.

Sírvase acusar recibo

ITALO ANGEL PIAGGI
Tcnl
J Agr MERCEDES

ANEXOS

ANEXO 1: Esquicio del Concepto de la Operación

SECRETO

GRADOS 6K
E=1800 mys
AEC . 225

ANEXO 1 (Esquema del concepto de la Operación) a la OO Nro 6/82 (RESERVA)

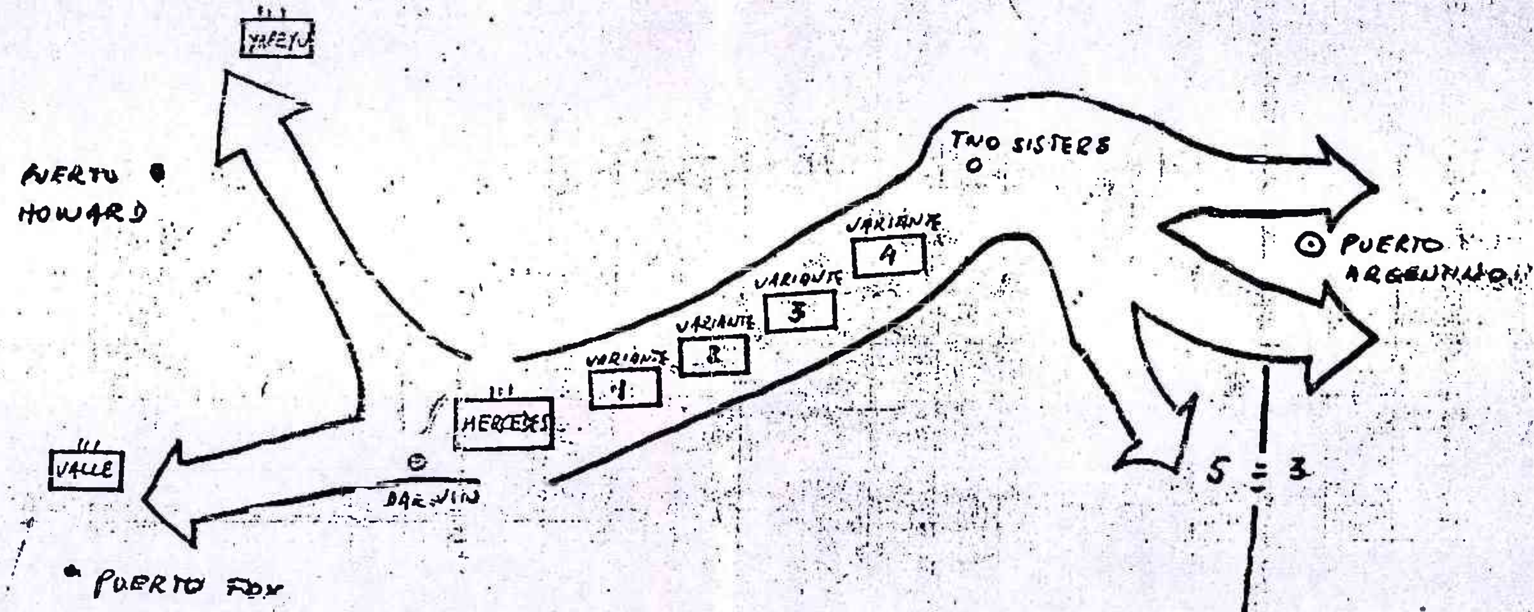
YAPEYU
PUERTO HOWARD
TWO SISTERS
VARIANTE 4
VARIANTE 3
VARIANTE 2
VARIANTE 1
PUERTO ARGENTINO
MERCEDES
VALLE
DARWIN
PUERTO FOX
5 = 3

ITALO ANGEL PIAGGI
Tcnl
J Agr "MERCEDES"

SECRETO

120

Rect Nro 8

(1)

Anexo 91
(Art 6002 - f.)

Copia Nro 2
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
022000 May 82
LMG -999

ORDEN PREPARATORIA Nro 526/82 (Reserva)

Cartografía: ISLAS MALVINAS - 1: 50.000, Nros 8-13. 14 - 15 - 22.

Organización para el combate:

EC "SOLARI"	Agr "MERCEDES"	FT "CASEROS"
B/RI 12	J RI 12	RI 4 (-)
Ca Helic/B Av Ej 601 (-)	A/RI 12 (+)	Cdo/RI 12 (-)
	C/RI 12 (-)	Ser/RI 12 (-)
	C/RI 25	A/GA Art 4

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Elementos pertenecientes a la FT Naval Británica que opera en la propia jurisdicción concretó durante el 01 May 82 y hasta las primeras horas del 02 May 82 acciones de bombardeo sobre el Aeropuerto de PUERTO ARGENTINO y Aeródromo de DARWIN, con aviones Harriet, asimismo ejecutó incursiones con helicópteros artillados en vuelo nocturno sobre objetivos preseleccionados (Radar) y fuego naval diurno y nocturno sobre sectores de la posición defensiva.

Durante las primeras horas del 02 May habría intentado la infiltración de elementos anfibios a través de algunos sectores de la Pos Defensiva.

Las embarcaciones atacantes se habrían alejado de las islas y a partir del 020330 May 82 aproximadamente no se han producido acciones del Eno en la jurisdicción de las FFTT TOAS

b. Fuerzas amigas

1) La Br I Mec X (+) mantiene el dispositivo ya conocido.
2) Las formaciones del componente terrestre mantiene el dispositivo ordenado.
3) La FT "Cap GIACHINO" fue reorganizada y sus elementos se encuentran bajo control de la Br I III.
4) La Br I III tiene contituida los siguientes agrupamientos:
   a) Agrupación VALLE: RI 8 (+) (Ca Ing 9 (-)) en PUERTO FOX.

b) Agrupación YAPEYU: RI 5 (+) (1ra y 2da/Ing 3) (PC Alt)

c) Agrupación MERCEDES: Ver organización para el combate. El elemento de la FAA de la Base DARWIN bajo control operacional del J RI 12. La 1ra/B/GADA 601 agregada.

d) FT CASTROS: Ver organización para el combate.

e) EC SOLARI: Ver organización para el combate.

c. Fuerzas destacadas

1) A/RI 4 agregada a la Br I Mec X.

2) GA 4 (-) agregada a la Br I Mec X.

3) B/GADA 101 agregada al Cdo LITTORAL.

2. MISION

La Br I III, con parte de sus efectivos, accionará como reserva, a orden, en los sectores asignados para bloquear, rechazar, reforzar y aniquilar al Eno a fin de contribuir a negar el acceso al OSC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la aplicación del poder de combate disponible en forma fraccionada, sucesiva, alternativa y/o simultánea, mediante el empleo de los medios por modo helitransportado o a pie para bloquear sectores, reforzar elementos empeñados y/o contraatacar penetraciones del Eno.

[illegible] 1/2

b. Misión del EC "SOLARI"

A orden, ejecutar las siguientes acciones por orden de prioridad:

1) Ocupará posiciones de bloqueo con frente al NNE en el sector de Mt LONG ISLAND.

2) Reforzará las posiciones de la Br I Mec X en los siguientes sectores:

a) Mt LOW - TWELVE O'CLOCK Mt (A/RI 4).

Tumbledown

b) CORT RIDGE - Mt WILLIAM - fin camino secundario al S de PUERTO ARGENTINO (RI 3)

c) Fin camino secundario en FORD - 1½ Km OSO de SAPPER HILL (BIM 5)

c. Misión de la FT "CASTROS"

1) Mantendrá las posiciones de bloqueo que actualmente ocupa en la línea general Mt WALL - Mt CHALLENGER.

SECRETO

(Cdo Br I III; LMG-999)

2) Organizará posiciones de cambio en la línea general Mt KENT - TWO SISTERS, las que ocupará eventualmente a orden, con o sin solicitud previa.

3) Preverá 1 Ca I para ser empleada helitransportada a orden.

d. Misión de la Agr "MERCEDES"

A orden ejecutará una o más de las siguientes acciones:

1) Transporte por modo aéreo al sector de TWO SISTERS de los siguientes efectivos.
    a) Variante 1: Toda la Agr en varias oleadas.
    b) Variante 2: A y C/RI 12.
    c) Variante 3: C/RI 12 y C/RI 25.
    d) Variante 4: C/RI 12.

2) Contraatacar por sobrepasaje de los efectivos de la Br I Mec X, con los efectivos transportados a TWO SISTERS, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno, en algunas de las siguientes direcciones:
    a) TUMBLE DOWN Mt - SAPPER HILL - fin camino secundario al S de PUERTO ARGENTINO.
    b) Mt LONGDON - WIRELESS RIDGE.

3) Reforzar con la A/RI 12 las posiciones de PUERTO HOWARD o PUERTO FOX.

e. Apoyo de fuego

1) Será proporcionado por los GG AA que se encuentren en alcance.

2) No se prevé apoyo aéreo.

x. Instrucciones de coordinación

1) Cada J Elem queda autorizado a establecer acuerdos y realizar las coordinaciones pertinentes con los Elem dependientes de la Br I Mec X y ante los propios de la Br I III.

2) Los acuerdos y coordinaciones con la Agr "VALLE", serán realizados por el único medio disponible, con las precauciones correspondientes a la seguridad de tráfico en vigencia.

1) 3) La organización para el combate se materializará a partir de la recepción de la presente orden. [illegible]

2) 4) El Cap FEDERICO CORSIGLIA se hará cargo del comando ~~del~~ EC "SOLARI" a partir del conocimiento de la presente.

SECRETO

(Cdo Br I III; LMG-999)

5) El EC "SOLARI" no podrá ser empleado fuera de la posición "PUERTO ARGENTINO" sin la expresa autorización del Cte Br I III.

6) Los JJ Elem(s) elevarán los planes correspondientes a las distintas alternativas tan pronto como sea posible, empleando órdenes tipo calco, los que eventualmente y por falta de elementos se prepararán sobre un esquicio.

7) Dichos planes, independientemente de la oportunidad de elevación deberán encontrarse preparados y en vigencia a partir del 061200 May 82.

8) Eventualmente este Cdo otorgará apoyo de helicópteros para reconocimientos, a requerimiento y sujeto a las limitaciones impuestas por la poca disponibilidad de máquinas y la situación que se viva.

9) Los transportes limitarán su planeamiento al requerimiento de máquinas y la asignación de prioridades a cada Elem orgánico.

10) Los JJ Elem(s) coordinarán una identificación visible para todo el personal de la GUC y el balizamiento por sí o mediante guías del elemento apoyado para asegurar los despliegues nocturnos.

11) La presente Orden deberá ser cumplida a partir del momento de su recepción.

4. SIAC

Se mantiene el PCPL vigente en la GUC.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando:

1) PCP : Correo PUERTO ARGENTINO.

2) PCT : CIC.

b. Comunicaciones

1) Telefónicas: 162

2) Radioeléctricas:

a) Red TERO (PCP)

b) Red PATO (PCP - PCT)

Sírvase acusar recibo.

Fdo:

OMAR EDGARDO PARADA
Gral Br
Cte Br I III

(Cdo Br I III; LMG-999)

ANEXOS

- Anexo 1: Esquicio del concepto de la Operación. Ej [illegible] - RI 12 (+) (-
- Anexo 2: Tiempos estimados para el empleo de los Elem(s) Reserva. (Ver anexo 2 a la OO Nro 526/82)

DISTRIBUCION

- Cdo FFTTOAS ejemplar Nro 1.
- Div III Op ejemplar Nro 2.
- RI 12 ejemplar Nro 3.
- RI 4 ejemplar Nro 4.
- Cdo Av Ej/B Av Ej 601 ejemplar Nro 5.
- ~~[illegible] ejemplar Nro 6~~

"ES COPIA"

LUIS MARIA GIL
Tcnl
G-3 Cdo Br I III

126

106

Rect Nro 7

127

Anexo 90
(Art 4011 g.)

SECRETO

Copia Nro 1...
Cdo Cpo Ej V(PCT)
COMODORO RIVADAVIA
230000 Abr 82
AZJ - 15

ORDEN PREPARATORIA Nro 02/82 (Preparatoria para el Transporte de la Br I III (-))

Cartografía: Escala 1: 500.000

COMODORO RIVADAVIA
PUERTO DESEADO
CALETA OLIVIA
SAN JULIAN
RIO GALLEGOS
ISLAS MALVINAS

1. SITUACION

a. Fuerza amigas

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS se ha producido la ruptura de relaciones con GRAN BRETAÑA.

2) En todos los ámbitos del Poder Nacional se han adoptado medidas tendientes a enfrentar la posibilidad de un conflicto.

3) El COMIL creó el TOAS para ejecutar la defensa de la integridad territorial.

4) El Cte J Ej ordenó el incremento de los efectivos que deben realizar la defensa de la integridad territorial de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

b. Fuerzas enemigas

Se agrega Informe de Inteligencia Especial Nro 7/82 del Cdo J Ej - DOC GEV-07.

2. MISION

El Cpo Ej V. segregará parte de los efectivos de su OB, a partir del 23 Abr 82, para apoyar la operación a realizar por el TOAS, a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Estrategia Militar.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

1) La operación consistirá en la segregación de la Br I III (-) (RI 5, RI 12, Ca Com 3(-), B Log 3(-), 1 Sec Expl, Ca Ing 3(-), y la formulación de los requerimientos de trans

128

porte necesarios para ser asignados al TOAS.

2) La operación comprenderá las siguientes fases:

   a) Fase 1: Planeamiento (Desde 230000 Abr 82 Hasta el 231200 Abr 82).

   b) Fase 2: Ejecución (a orden).

3) Br I III

   a) Planeará el transporte de los elementos asignados al TOAS.

   b) Elevará el 23 1200 Abr 82 los requerimientos de transporte para:

      (1) Cdo Br I III
      (2) RI 12 (+ 1 Sec Ing)
      (3) RI 5 (+ 1 Sec Ing)
      (4) Elementos de Com
      (5) Elementos del B Log 3
      (6) 1 Sec Expl (5 PANHARD) del Esc Expl C Bl 3.

   c) El personal, material y efectos Cl I, III y V mínimo necesario será transportado por modo aéreo desde COMODORO RIVADAVIA, a la ISLAS MALVINAS.

   d) Resto de material por modo marítimo, desde PUERTO DESEADO.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Se deberá tener en cuenta que los elementos que sean transportados por modo aéreo deberán conformar fracciones orgánicas completas con un nivel de autosuficiencia logística de 5 días.

2) Los elementos orgánicos de la Br I III que no sean necesarios e imprescindibles en el TOAS, se dejarán con el personal necesario para su custodia en el LMGR.

3) Estan autorizados los enlaces, acuerdos y contactos horizontales.

4. SPAC

Se deberá coordinar con el Dpto IV - Log de este Cdo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PCT: COMODORO RIVADAVIA

b. Comunicaciones

Se mantiene el sistema en funcionamiento.

Sírvase acusar recibo.

AMERICO GERONIMO HERRERA
Grl Br
JEM Cdo Cpo Ej V

Anexos:

- Anexo 1: Informe de Inteligencia Especial Nro 7/82

Distribuidor:

- Copia Nro 1: Cdo Br I III
- Copia Nro 2: Cdo Cpo Ej V (Dpto III-Op/Div Pl)

130

ANEXO 16 - Ap 5
(Art 3007 y 3008)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 01 May 82

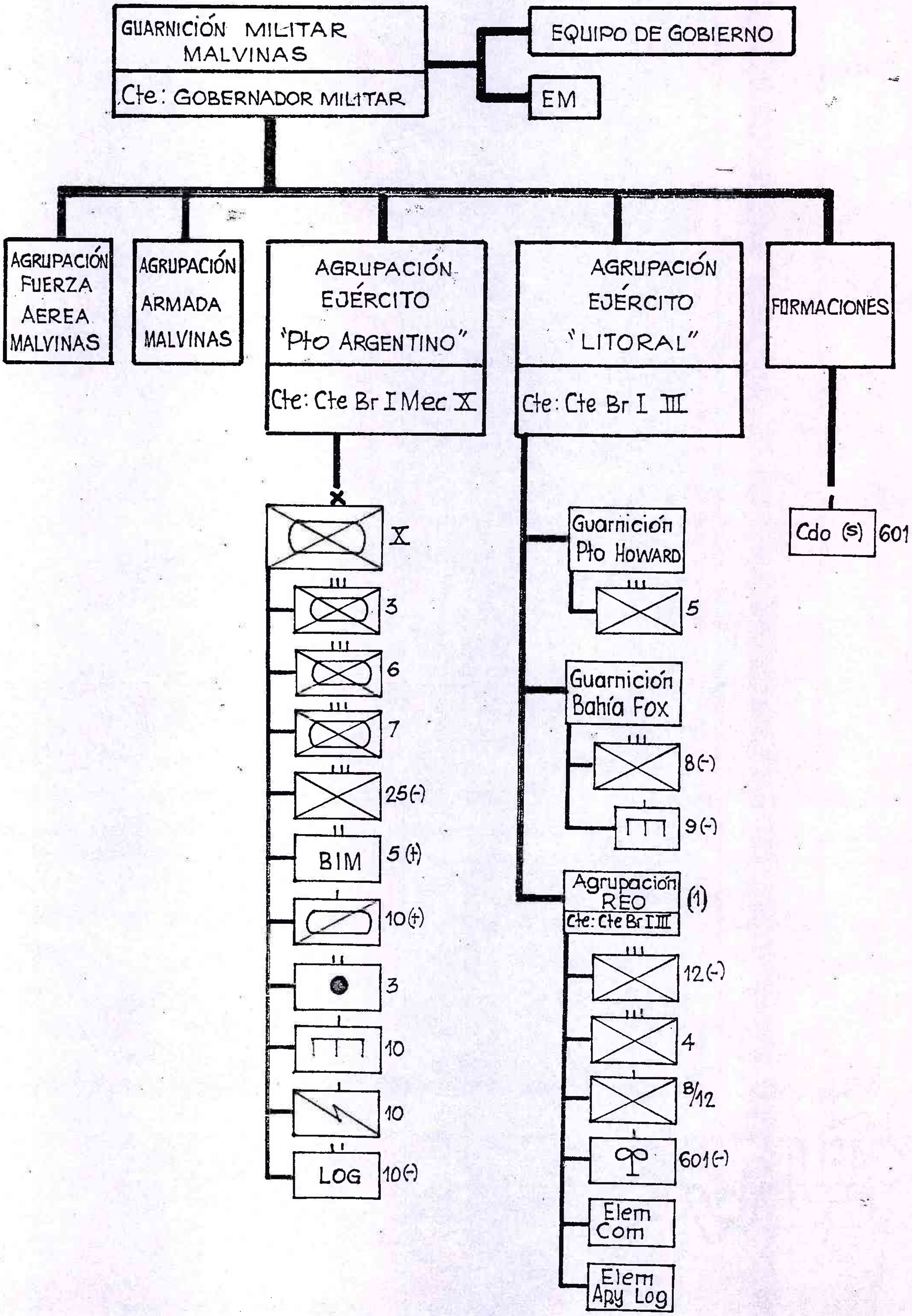
GUARNICIÓN MILITAR MALVINAS
Cte: GOBERNADOR MILITAR
EQUIPO DE GOBIERNO
EM
AGRUPACIÓN FUERZA AEREA MALVINAS
AGRUPACIÓN ARMADA MALVINAS
AGRUPACIÓN EJÉRCITO "Pto ARGENTINO"
Cte: Cte Br I Mec X
AGRUPACIÓN EJÉRCITO "LITORAL"
Cte: Cte Br I III
FORMACIONES
X
3
6
7
25(-)
BIM
5(+)
10(+)
3
10
10
LOG
10(-)
Guarnición Pto HOWARD
5
Guarnición Bahía Fox
8(-)
9(-)
Agrupación REO
Cte: Cte Br I III
(1)
12(-)
4
B/12
601(-)
Elem Com
Elem Apy Log
Cdo (S)
601

NOTA: (1) A disposición del Cte Conj Guar Mil MALVINAS.

132

ANEXO 16 - Apéndice 4
(Art 3008 - d.)

Rect Nro 5

PUERTO ARGENTINO, 02 de mayo de 1982.

Asunto: Empleo de la Reserva.

AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA III.

El senor Cte Br deberá tener en cuenta en su planeamiento del empleo de sus fuerzas los siguientes puntos:

1. No emplear la Ca Aerotr para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de esta isla o en la Gran Malvina.

2. Mantener al RI 12 en Darwin como Reserva Estratégica en condiciones de ser transportada, a órdenes, a la zona de TWOSISTERS para su emple

- Junto con el RI 4.
- Después de haber empleado el RI 4.

3. Emplear una Ca I aeromóvil del RI ~~4~~ 12 para por prioridad y a orden:

- Ocupar posiciones de bloqueo en Monte Long Island.
- Reforzar los efectivos empeñados en la peninsula de Freysinet.

4. Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-) a pié sobre las posiciones:

- Mte Wall (línea principal).
- Mte Kent.

5. Contratacar por sobrepasaje de la Br I X con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4 en las siguientes direcciones:

- Dos hermanas - Tumble Down, Supper Hill sur de la localidad de Puerto Argentino.
- Norte de Dos Hermanas, Mte Longdon, Wireless Ridge, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno.

6. Reforzar con una Ca Aeromóvil a orden, las posiciones de:

. Puerto Howard.
. Bahía Zorro.

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
GENERAL DE BRIGADA
Gobernador Militar

Rect Nro 4 Recibido 270600 hr

ANEXO 16 - Apéndice 3
(Art 3007 - g.)

135

Facilidad ......
Canal ....
AUTENTICAR
AUTENTICADO
S C R P
Transmitido
Recibido
Nro de Control

Estaciones (s)
Llamada (s) . . . .
Exceptuada (s) . . . . Est Trans . . . .
NR . . . . Inst de Trans . . . .

PRECEDENCIA				GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE	
Z	O	P	R				ACUSE CONFORMIDAD	CON MOMENTO DE EJECUCION

ORIGINADOR CTE COMP TERR

EJECUTIVO (s) BRITRES - BRIDIEZ

INFORMATIVO (s) . . . .

EXCEPTUADO (s) . . . .

GRUPOS / ST

1. BRITRES ASIGNARA 1 Ca REF RI 4 A BRIDIEZ HASTA NUEVA ORDEN.
2. RI 4 (-) OCUPARA Z REUN 3 KM SO DE Mt. HARRIET A ORDENES ESTE CDO.
3. GA 4 OCUPARA Z REUN 1,5 KM SO DE Mt. HARRIET. ADOPTARA PREVISIONES POSTERIOR TRASLADO MODO MARITIMO ESTA UNIDAD A DARWIN Y DE ALLI HELITRANSPORTE A PTO HOWARD. OPORTUNIDAD A COMUNICAR.
4. BRITRES COLOCARA EN APOYO CDO LOG CIEN HOMBRES DE GA 4 PARA TAREAS DESCARGA TERMINALES.
5. BRIDIEZ ASIGNARA 2 VUG JEEP M. BENZ A CDO LOG.

LT / GRUPO HORA Inst Final /K /AR

	INICIAL	COD N°	FECHA HORA
ENTRADA CENTRAL			
RECIBIDO			
TRANSMITIDO			
SALIDA CENTRAL			
RECIB DESTINO			

CONOCIMIENTO:

INSTRUCCIONES ESPECIALES
Msj Tipo :
Desdoblado:
Cladirec:
Metodo:
Recepcion:
Intercep :
Aclaraciones:

Ref Msj Nro ....
Sigar . . . . . Copias

FIRMA

Fdo

MARIO BENJAMIN MENEND
GENERAL DE BRIGADA
Gobernador Militar

Cn/

J GEN COM

MAYOR G

Rect Nro 3

134

ANEXO 16 - Apéndice 2
(Art 3007 - e.)

Copia Nro 1
PT Conj Cap Fr GIACHINO"
Puerto Argentino
29 Abr 82
RR - 013

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva [illegible]

Cartografía: La disponible escala 1: 50.000.

Organización para el combate: Ver Anexo 1

1. SITUACION

   a. Fuerzas amigas

      El RI 4/Br I III se encuentra estacionado 2 Km E de Co CALLENGUZA.

      Resto de las fuerzas: sin variantes.

   b. Fuerzas enemigas

      Anexo 2.

2. MISION

   Sin variantes a lo expresado en la Ord Preparatoria Nro 1/82 (Doc OJ - 019)

3. EJECUCION

   a. Concepto de la operación

      Sin variantes a lo expresado en la Ord Preparatoria Nro 1/82 (Doc OJ - 019).

   b. Fase 2: (Refuerzo de la seguridad y defensa de los medios y Elem(s) estacionados en la Z Reun) Desde que el J RI 12 alcance PUERTO DARWIN hasta que sea empleada la reserva.

   c. Fase 3: (Planeamiento del empleo de la Reserva) Desde el 26 Abr 82 hasta el momento de su empeñamiento.

   d. RI 12

      Proporcionará seguridad a las instalaciones y medios estacionados en la Base Aerea DARWIN.

      1) Mantendrá alistada 1 Subunidad (+) para empleo inmediato por modo helitransportado.

2) Estará en condiciones de embarcar la Unidad (-) por modo helitransportado con un preaviso de 60 min.

3) Planeará el empleo conjunto de la Unidad en las siguientes direcciones y prioridades.

- 1. TANG ISLAND.
- 2. MONTE TWELVE O'CLOCK.
- 3. BERTHAS BEACH.
- 4. PUERTO HOWAR.
- 5. BAHIA FOX.

Para la ejecución de contraataques o bloqueo de las penetraciones enemigas.

4) Mantendrá un alistamiento en personal y material que permita su empeñamiento en lugares no previstos en forma inmediata.

5) Reconocerá lugares de embarque y coordinará con el J Base Aérea DARWIN la seguridad exterior.

e. J Ba/GADA 601

Coordinará el empleo de los medios ADA estacionados en el lugar.

f. Ca I/RI 25

Quedará agregada para misiones de seguridad al RI 12 a partir del arribo del J Un a la Z Reun.

g. Base Aerea DARWIN

1) Proporcionará seguridad interior a los medios e instalaciones de la Base Aérea.

2) Coordinará la seguridad propia con el J RI 12.

h. B Av Ej 601

Planeará el empleo de sus medios para transporte del RI 12 a orden.

i. Ca Cdo(s) 601

Las misiones específicas serán impartidas por el Cte FPTT TOAS.

x. Instrucciones de coordinación

1) Señales de reconocimiento para el período 29 Abr/12 May 82. (Vigencia de 1800/1800 Hs).

- 29 Abr: TERO - FLACO.
- 30 Abr: RANA - NEGRA.
- 01 May: BOLA - ROJA.
- 02 May: MESA - COLA.
- 03 May: TACO - PELO.
- 04 May: SOL - LINDO.
- 05 May: LUNA - TIBIA.
- 06 May: PALO - NUCA.
- 07 May: DEDO - MANO.
- 08 May: FUEGO - NAFTA.
- 09 May: FRIO - CALOR.
- 10 May: GOMA - LAPIZ.
- 11 May: CARA - NARIZ.
- 12 May: UÑA - FEA.

2) A fin de evitar accidentes, a partir d las 2000 Hs y hasta las 0700 Hs ningún personal deberá desplazarse fuera de las posiciones o entre ellas; a los efectos de los desplazamientos deberán tomarse los contactos con el comando superior y vecinos para la seguridad en los mismos.

3) Aeronaves disponibles

- 2 Chinook (aproximadamente 40 hombres c/u)
- 9 UH -1 H (aproximadamente 10 hombres c/u)
- 4 PUMA (aproximadamnte 20 hombres c/u)
- 3 A - 109 (aproximadamente 3 hombres c/u)

4. SPAC

a. Lugares de distribución

Ef Cl I, III y V: Aerodromo DARWIN a partir del arribo a la Z Reun.

b. Procedimiento de distribución

- Distribución de Unidad.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

   a. PC

      En CIC.

   b. COMUNICACIONES

      1) Alámbricas

         PC - Nro 25.

      2) Radioeléctricas

         Red TILO.

Sírvase acusar recibo.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
J FT Conj "Cap GIACHINO"

ANEXOS

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Inteligencia.

DISTRIBUCION

Copia Nro 1: Jef FT Conj "Cap GIACHINO"
Copia Nro 2: Cdo de las FFTTOAS.
Copia Nro 3: RI 12.
Copia Nro 4: Guarnición DARWIN.
Copia Nro 5: Br I Mec X.
Copia Nro 6: Jef GADA 601 (-).
Copia Nro 7: Jef B Av Ej 601.
Copia Nro 8: Ca Cdo(s) 601.
Copia Nro 9: Ca I/RI 25.

141

Rect Nro 2

ANEXO 16 - Apéndice 1
(Art 3007 - e.)

Copia Nro /....
Agr Cap Giachino
Puerto Argentino
261900Abr82
CJ - 019

ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre)

Cartografía : La disponible Escala 1:50.000

Organización para el Combate: Ver Anexo 1

1. SITUACION

a. Fuerzas amigas

Sin Variantes

b. Fuerzas enemigas

De acuerdo al último informe de Icia.

2. MISIÓN

La FT "Cap Giachino" constituirá la Reserva del Cdo FF TT TOA a partir de este momento en la Isla Soledad para apoyar la defensa de la Isla a fin de posibilitar su mantenimiento en poder de las FFTT.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la reunión de los medios, puestos a disposición en la Z Reun seleccionada , el reforzamiento de la seguridad de los medios estacionados en el lugar, el planeamiento del empleo de la reserva y su empeñamiento a orden.

b. Fases de la Operación

La operación se dividirá en las siguientes fases:

Fase 1 (Reunión de los medios), a partir de este momento hasta el completamiento de los medios en la Z Reun.

- Impartición O Prep.
- Contactos con FA y Elem (s) estacionados en Z Reun
- Planeamiento de la Reunión
- Orden para la marcha de los Elem (s) que deban desplazarse.
- Reconocimientos.

Fase 2 (Reforzamiento de la Seguridad y defensa de los medios y Elem (s) estacionados en Z Reun) Desde que el JRI 12 alcance el lugar asignado hasta que se emplee la reserva.

- Reconocimientos.
- Asignación de medios.
- Organización de la posición.

Fase 3 (Planeamiento del empleo de la reserva)
(Desde este momento hasta su empeñamiento).

Fase 4 Empleo de la reserva a orden.

c. RI 12

Fase 1:

- Ocupará una posición defensiva cubriendo al N de North Basin (Ver calco Op)

143

- Reconocerá nuevas Pos Def en Sector alturas al N de North Basin
- Ocupará la Pos Reconocida 1 (una) hora antes del oscurecer (Aprox 1730), proporcionando Defensa en los 360 grados.
- Preverá empleo del RI 12 (-) para contraataque o bloqueo sobre los siguientes sectores y en las siguientes prioridades.

  1) Taug Island
  2) Monte Twelve O'clock
  3) Berthas Beach.

- Reconocerá una zona de reunión en proximidades de DARWIN (Medio a proporcionar por Cdo Rca) el 271000 Abr a orden.
- Preverá el transporte de la Unidad por modo aeromóvil a partir del 280800Abr82.
- Tomará contacto con el JBI 5 coordinando, ubicación, movimiento seguridad, etc.

Fase 2

Se comunicará oportunamente.

d. Resto de Elementos Dep (s)

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucción de Coordinación

1) Señales de reconocimiento para el período 26 al 29 Abr 82.

26 Abr 82	:	Cielo - Rojo
27 Abr 82	:	Luz - Buena
28 Abr 82	:	Gato - Verde
29 Abr 82	:	Tero - Flaco

Vigencia : de 1800 a 1800 Horas

La señal de reconocimiento será exigida por todo el personal afectado a la seguridad.

2) El Cdo Br I X informará posición actual y futura RI 12 al J GA 3.

4. SPAC

- Racionamiento en caliente a partir 261200Abr82.
- Lugares de distribución:

  Cl I - Aeródromo DARWIN a partir arribo Z Reun. X

  Cl III - Zona Resp Br I X.

  Cl V - A cargo Br I III.

- Procedimiento de distribución
  - Por distribución de Unidad

5. Cdo y Com

a. PC.

En TOWN HALL

b. Comunicaciones.

1) Alámbricas

PC - TOWN HALL hasta 2000 Horas

Br I X.

2) Estafetas

RI 12 con BIM 5

(FT"Cap GIACHINO- OJ-019)

Sírvase acusar recibo

HORACIO [illegible] CHIMENO
Coronel
J FT Conj "Cap GIACHINO"

ANEXOS

ANEXO 1 : Organización para el combate

ANEXO 2 : Capacidades del enemigo

DISTRIBUCION

Copia Nro 1: Jefatura FT Conj "Cap GIACHINO"
Copia Nro 2: Comando de las FFTTTOAS
Copia Nro 3: RI 12
Copia Nro 4: Guarnición "Darwin"
Copia Nro 5: Br I Mec X

145

Copia Nro
FT Conj Cap GIACHINO
Puerto Argentino
29 Abr 82
HM - 013/1.

ANEXO 1 (Organización para el combate) A IA OO Nro 1/82

- RI 12 (+) (5)
- Ca I/RI 25 (4)
- 1 Ba ADA (20 mm) (Fuerza Aérea)
- 1 Sec GADA 601 (35 mm)
- 1 Gpo Com/Ca Com 9.
- GADA 101 (-) (Jef y 1 Ba Tir) (1)
- Ca Cdo(s) 601 (2)
- B Aeromóvil 601 (3)

(1) A partir de su arribo a ISLAS MALVINAS.
(2) Agregada a los fines administrativos.
(3) Bajo control operacional. A orden.
(4) Agregada al RI 12 a partir que la Un arribe a la Z Reun.
(5) 2 Helicópteros UH. para evacuación sanitaria a partir que
de haya transportado la última ola.

Sírvase acusar recibo.

HORACIO OSVALDO CHIMENO
CORONEL
J FT Conj "Cap GIACHINO"

DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo de la OO.

147

Copia Nro 4-
PT Conj "Cap GIACHINO"
Puerto Argentino
29 Abr 82
VE - 29

ANEXO 2 (Inteligencia) A LA OO Nro 1/82 (Desarrollo de la fase 2 y 3)

Cartografía: ISLAS MALVINAS escala 1: 500.000
ISLAS MALVINAS escala 1: 100.000

1. SINTESIS DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. El 272045 Abr 82 dos radares RASIT localizaron aproximadamente 23 blancos móviles 4 Km al E de SEAL POINT en la siguiente secuencia.

1) Localización de 4 puntos a 4 Km de la costa y navegando hacia SEAL POINT.

2) Cercano a la costa y ante fuego A propio se desviaron hacia el SE permeneciendo inmóviles por algunos min.

3) Aparecen 19 blancos en la pantalla del radar a 7 Km aproximadamente de la costa.

4) Ante el fuego de propia A los 4 blancos se reunieron con los restnates navegando hacia el E fuera del propio alcance de nuestras armas pesadas.

5) El 280100 Abr 82 se localizaron tres hombres caminando hacia el interior de la isla en la playa

b. La flota británica continúa navegando hacia MALVINAS a una velocidad de 24 Km/h, encontrándose localizado al N de las islas MALVINAS (aproximadamente 200 millas)

c. De lo expuesto y el accionar británico en GEORGIAS se aprecia que el enemigo está en capacidad de intentar un desembarco (anfibio o aerotransportado) en MALVINAS con especial atención a la capacidad Nro 2 seleccionada destacando los siguientes aspectos.

1) Gran capacidad de realizar operaciones subsidiarias (en medidas electrónicas activas tendientes a anular o distorsionar imágenes en nuestros radares.

2) Capacidad para realizar operaciones de aerodesembarco en algunas de las zonas mencionadas en el Apéndice 1, bajo buenas condiciones climáticas y vientos no superiores a 40 Km/h.

148

2. CONCLUSIONES

a. La operación del 27/28 Abr 82 permitió al enemigo continuar la exploración sobre el propio dispositivo, evaluando las capacidades de nuestros medios de:

1) Adquisición de blancos (radares)

2) ADA.

3) A Camp.

b. Incrementa paulatinamente su capacidad para operar sobre propio territorio en las próximas diez horas.

Sírvase acusar recibo

HORACIO OSVALDO CHIMENO
Coronel
J FT Conj "Cap GIACHINO"

APENDICES

- Apéndice 1: Calco zonas favorables para desembarco anfibio y aerodesembarco o helitransportado.

DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo de la OO.

ANEXO 16
(Art 3007)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 24 ABR 82

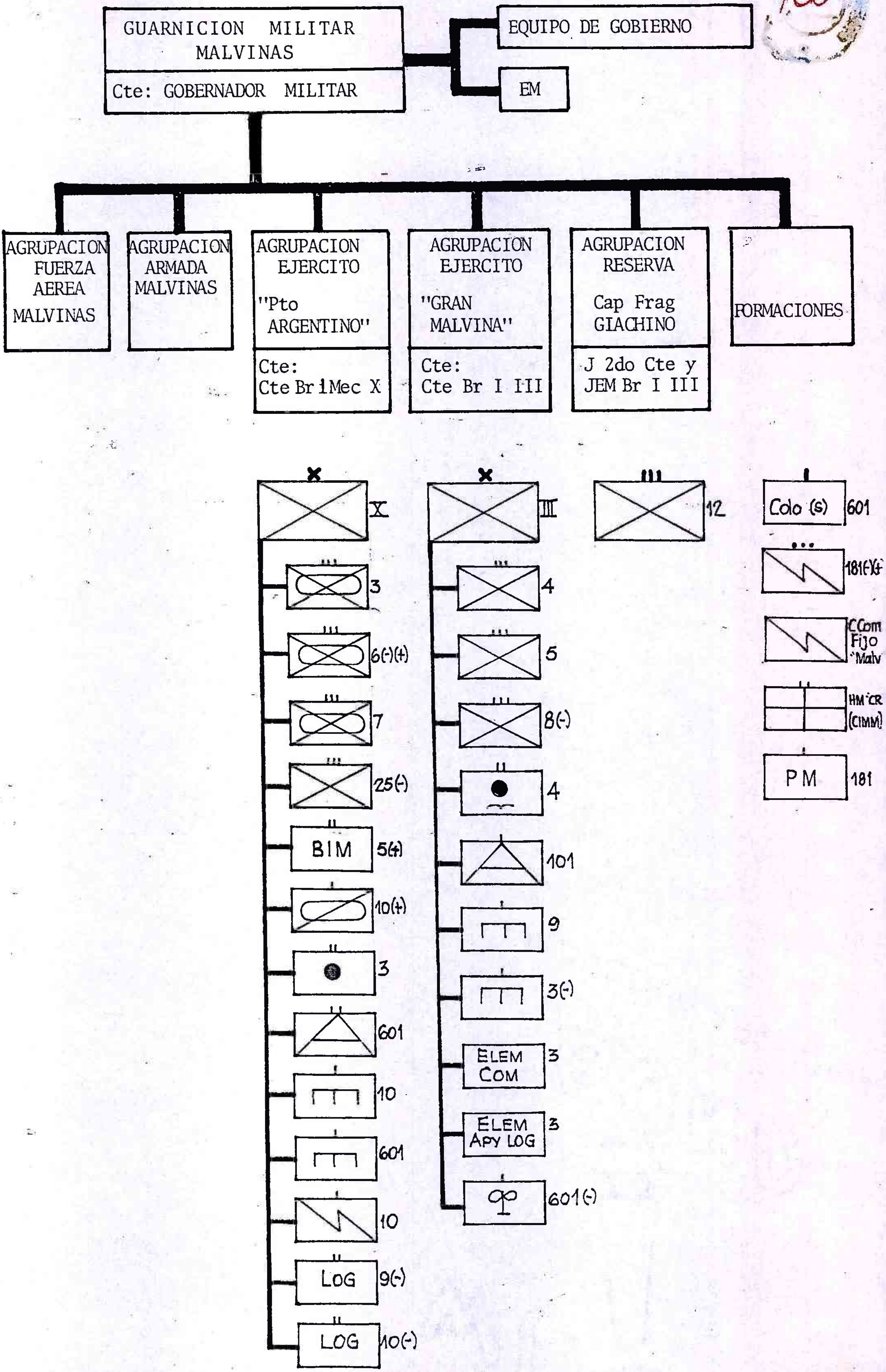
GUARNICION MILITAR MALVINAS
Cte: GOBERNADOR MILITAR
EQUIPO DE GOBIERNO
EM
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
AGRUPACION ARMADA MALVINAS
AGRUPACION EJERCITO "Pto ARGENTINO"
Cte: Cte Br I Mec X
AGRUPACION EJERCITO "GRAN MALVINA"
Cte: Cte Br I III
AGRUPACION RESERVA Cap Frag GIACHINO
J 2do Cte y JEM Br I III
FORMACIONES
X
3
6(-)(+)
7
25(-)
BIM 5(+)
10(+)
3
601
10
601
10
LOG 9(-)
LOG 10(-)
III
4
5
8(-)
4
101
9
3(-)
ELEM COM 3
ELEM APY LOG 3
601(-)
12
Colo (s) 601
181(-)(+)
CCom Fijo "Malv"
HM CR (CIMM)
PM 181

NOTA: Estas relaciones de comando debieron ser modificadas el 27 Abr 82 y 01 May 82 según lo expresado en el texto del Art 3007 y 3008.

RECTIFICACIONES AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS - TOMO II - ABREVIATURAS, ANEXOS Y FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

EDICION 1983

Rect Nro	Fecha			BPE	PAGINA		Forma en que se incluirá en el Informe
	D	M	A		Ed 1983	Art	
							PARTE II-ANEXOS
1						Anexo 16	Reemplazar por el siguiente:
2						Anexo 16 Apêndice 1	Agregar el siguiente:
3						Anexo 16 Apêndice 2	Agregar el siguiente:
4						Anexo 16 Apêndice 3	Agregar el siguiente:
5						Anexo 16 Apêndice 4	Agregar el siguiente:
6						Anexo 16 Apêndice 5	Agregar el siguiente:
7						Anexo 90	Agregar el siguiente:
8						Anexo 91	Agregar el siguiente:
9						Anexo 92	Agregar el siguiente:
							INDICE GENERAL
10					2	Anexo 16	Reemplazar por el siguiente:
11					4	Anexo 90	Agregar el siguiente:
12					4	Anexo 91	Agregar el siguiente:
13					4	Anexo 92	Agregar el siguiente:

TEXTO DE LA RECTIFICACION

Rect Nro 1

Organización para el combate a partir del 24 Abr 82.

Rect Nro 2

Orden preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agr Reserva del Componente Terrestre).

Rect Nro 3

Orden de Operaciones Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva FFTT TOA.

Rect Nro 4

MMC del Comandante de Componente Terrestre al Cte Br I III y Cte Br I Mec X.

Rect Nro 5

Nota del 02 May 82 del Gobernador Militar al Cte Br I III acerca del empleo de la reserva.

Rect Nro 6

Organización para el combate a partir del 01 May 82.

Rect Nro 7

Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V.

Rect Nro 8

Orden Preparatoria Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III.

Rect Nro 9

Orden de Operaciones Nro 6 (Reserva) del J Agr MERCEDES.

Rect Nro 10

ANEXO 16: Organización para el combate a partir del 24 Mar 82.

- Apéndice 1: Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva del Componente Terrestre)
- Apéndice 2: Orden de Operaciones Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) Reserva FFTT TOA
- Apéndice 3: MMC del Comandante del Componente Terrestre al Cte Br I III y Cte Br I Mec X.
- Apéndice 4: Nota del 02 May 82 del Gobernador Militar al Cte Br I III acerca del empleo de la reserva.
- Apéndice 5: Organización para el combate a partir del 01 May 82.

Rect Nro 11

ANEXO 90: Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el Transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V.

Rect Nro 12

ANEXO 91: Orden Preparatoria Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III.

Rect Nro 13

ANEXO 92: Orden de Operaciones Nro 6 (Reserva) del J Agr MERCEDES.

154

RECTIFICACIONES AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS - TOMO I - DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS

AÑO 1983

Rect Nro	Fecha			BPE	Página		Forma en que se incluirá en el Informe
	D	M	A		Ed 83	Art	
1					35	3.006.a. último párrafo	Donde dice: se considera el envío del RI 5, que está listo en COMODORO RIVADAVIA. Debe decir: se considera el envío del RI 5, que se encuentra replegando sus primeros elementos, en COMODORO RIVADAVIA, para iniciar, el cumplimiento de su segunda misión.
2					36	3.007.	Reemplazar por el siguiente:
3					37	3.008.	Reemplazar por el siguiente:
4					45	4.007.a.	Agregar como 4.007. a. 4) y 5) lo siguiente:
5					45	4.007. b. 4)	Reemplazar por el siguiente:
6					45	4.007.c.	Reemplazar por el siguiente:
7					45	4.007. ch.	Reemplazar por el siguiente:
8					45	4.007.e.	Reemplazar por el siguiente:
9					46	4.007.j.	Reemplazar por el siguiente:
10					46	4.007.1. 2do párrafo	Reemplazar por el siguiente:
11					46	4.007.11.4)	Donde dice: 4) recibir agregado el RI 35 (-), el Esc Expl 11 (-) y el GA 11(-) en la zona de Ea ROSPENTEK. Debe decir: 4) recibir agregado el RI 35(-), el Esc Expl 11(-) y el GA 11(-) en sus guarniciones de paz.
12					47	4.007. n. 2do párrafo	Donde dice: El 21 Abr 82 el 1er Elon, constituido por el Cdo Br y RI 12, inicia la marcha motorizada. Debe decir: La marcha prevista para el 21 Abr 82, se posterga, iniciándose el 221915 Abr 82 con el 1er Elon, constituido por el Cdo Br y el RI 12.
13					47	4.007.ñ.2)	Reemplazar por el siguiente:
14					47	4.007.o.	Reemplazar por el siguiente:
15					47	4.007. q. 3er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
16					47	4.007. r.	Reemplazar por el siguiente:

Rect Nro	Fecha			BPE	Página		Forma en que se incluirá en el Informe
	D	M	A		Ed 83	Art	
17					48	4.007.x.3)	Donde dice: hasta tanto esté traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva de la Agr Ej PUERTO ARGENTINO. Debe decir: hasta tanto este traslado se produzca, cumplirá misiones como reserva, a órdenes del Cte Conj MALVINAS.
18					48	4.007.y. 1er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
19					49	4.008. d.	Reemplazar por el siguiente:
20					50	4.009.h.	Reemplazar por el siguiente:
21					52	4.010. f.	Reemplazar por el siguiente:
22					52	4.010. g.	Reemplazar por el siguiente:
23					52	4.011. c.	Reemplazar por el siguiente:
24					53	4.011. e.	Reemplazar por el siguiente:
25					53	4.011. g. 1er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
26					53	4.011. j.	Reemplazar por el siguiente:
27					53	4.011. n.	Agregar como 2do párrafo el siguiente:
28					57	4.016.	Reemplazar por el siguiente:
29					62	5.004.c.	Donde dice: "producido el 15 May 82". Debe decir: "producido el 10 May 82".
30					64	5.005.i.	Donde dice: "En la noche del 14/15 May 82". Debe decir: "En la noche del 10/11 May 82".
31					66	5.008.b.18)	Donde dice: "El día 25 de mayo" Debe decir: "el día 24 de mayo"
32					73	6.002.a. 1er y 2do párrafo	Reemplazar por los siguientes:
33					74	6.002.e.6)	Reemplazar por el siguiente:
34					74	6.002.f.	Agregar como 2do párrafo el siguiente:
35					75	6.002.i. 3er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
36					77	6.002.w.2)	Reemplazar por el siguiente:
37					84	6.005. k. 2do párrafo	Reemplazar por el siguiente:
38					88	6.010. m.	Reemplazar por el siguiente:
39					89	6.011.h.	Reemplazar por el siguiente:
40					90	6.012.a.6)	Suprimir

Rect Nro	Fecha D	Fecha M	Fecha A	BPE	Página Ed 83	Página Art	Forma en que se incluirá en el Informe
41					90	6.012.b. 1er párrafo	Reemplazar por el siguiente:
42					127	7.033.j.	Reemplazar por el siguiente:
43					129	7.034.k.	Donde dice: "A partir del 15 May," Debe decir: "A partir del 10 May,"
44					129	7.034.1. 3er párrafo	Reemplazar por el siguiente:

TEXTO DE LA RECTIFICACION

Rect Nro 2

3.007. Nuevas relaciones de comando en la Guarnición Militar "MALVINAS" y las misiones derivadas

a. El 24 Abr 82 se produce el inicio del arribo de la Br I III, y ante la orden recibida de emplazarla en la ISLA GRAN MALVINA, el Cte Conj Guar Mil MALVINAS reestructura la organización para el combate y consecuentes relaciones de Comando de la Fuerza Ejército a su mando, manteniendo las de las otras FFAA, las que quedan fijadas como se grafica en el Anexo 16 del Tomo II.

b. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS (Gobernador Militar) impone, sintéticamente, las siguientes misiones generales:

1) La Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO" cuya zona de responsabilidad abarcará la Península de FRESINET, SAN LUIS y zona de la ISLA SOLEDAD al E de la línea general de PUERTO SALVADOR, MONTE SIMON y FITZ ROY, deberá defender la posición de PUERTO ARGENTINO, para negar al enemigo la conquista del objetivo político principal.

2) La Agrupación Ejército "GRAN MALVINA" deberá organizar y defender la ISLA GRAN MALVINA, manteniendo, con tenacidad, la presencia de propias fuerzas en esa isla.

3) La Agrupación Reserva "Cap Frag GIACHINO" ocupará una zona de reunión en CAMILA GREEK HOUSE, desde donde estará en condiciones de concurrir, con primera prioridad, hacia PUERTO ARGENTINO; con segunda prioridad, hacia Península SALVADOR o SAN LUIS; con tercera prioridad, hacia GRAN MALVINA, y con cuarta prioridad, hacia SAN CARLOS. Su presencia deberá significar una seguridad adicional para la BAM "CONDOR", pero no se dejará atraer por los requerimientos y exigencias de dicha BAM.

4) La Ca Av Comb 601 (-) se agregará al Comando de la Agrupación Ejército "GRAN MALVINA", hasta nueva orden, a efectos de que dicho comando disponga del máximo de medios de transporte aéreo para el traslado de sus elementos.

5) La Ca Cdo(s) 601 se mantendrá bajo las órdenes directas del Cte Conj Guar Mil MALVINAS, para cumplir misiones de patrullaje y exploración en todo el territorio insular.

c. El Cte Conj Guar Mil MALVINAS dispone, además:

1) Designar como Jefe de la Agr Res, al 2do Cte y JEM del Comando de la Br I III.

2) Segregar al RI 12, de la Br I III, para constituir la Agr Res "Cap Frag GIACHINO".

158 128 10

3). Agregar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-), a la Br I III.

A partir de su arribo, la Br I III recupera el RI 4, que, en el continente, le ha sido segregado por el Cte Cpo Ej V, desde el 13 al 23 Abr 82.

d. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y toman las islas GEORGIAS DEL SUR.

e. El 26 Abr 82, el Jefe de la Agr Res "Cap GIACHINO" imparte la Orden Preparatoria Nro 1/82 (Constitución de la Agrupación Reserva)(Anexo 16 - Apéndice 1), y, posteriormente, la OO Nro 1/82 (Desarrollo de la Fase 2 y 3) de la Reserva (Anexo 16 - Apéndice 2), las que, primeramente, se imparten verbalmente y luego son ratificadas por escrito.

f. A partir del 27 Abr 82 las relaciones de Comando establecidas por el Cte Guar Mil MALVINAS, según el Anexo 16 antes mencionado, sufren modificaciones, como consecuencia de la evolución de la situación.

g. El 27 Abr 82, ante el inicio del arribo del RI 4 y la situación de extrema urgencia que se vive por la toma de las Islas GEORGIAS DEL SUR y el avance de la flota enemiga, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve: (Ver Anexo 16 - Apéndice 3 del Tomo II).

1) Asignar 1 Ca Ref del RI 4 a la Br I Mec X, hasta nueva orden.

2) Ordenar al RI 4 (-) que ocupe una zona de reunión, 3 Km SO del Monte HARRIET, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS".

3) Ordenar al GA Aerot 4 que ocupe una zona de reunión, 1,5 Km SO de Monte HARRIET, y que adopte previsiones para su posterior traslado, por modo marítimo, a DARWIN. Desde allí, será helitransportado a Pto HOWARD. En oportunidad a comunicar.

4) Ordenar a la Br I III que coloque 100 hombres del GA Aerot 4, en apoyo del Comando Logístico, para tareas de descarga de terminales.

5) Ordenar a la Br I Mec X que asigne 2 VUG, jeep M BENZ, al Cdo Log.

h. El 28 Abr 82, en oportunidad de su visita al RI 12, y en la zona de reunión transitoria al pie de Mte CHALLENGER, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" ordena al J Un segregar una Ca I para su traslado al Mte DOS HERMANAS, con el objeto de dar la seguridad a la Ca Av Comb 601.

Rect Nro 3

3.008. Reserva prevista (89)

El 01 May 82, como consecuencia de la iniciación de los ataques aéreos y navales británicos, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" resuelve:

a. Suspender el transporte de los elementos de la Br I III a la Isla GRAN MALVINA, hasta nueva orden.

b. Disolver la Agr Res "Cap Frag GIACHINO", restituyendo el personal de la Jefatura, a la Br I III.

c. Constituir una nueva Reserva, a órdenes del Cte Conj Guar Mil "MALVINAS", designando como Comandante al Cte Br I III e integrándola con el RI 12 (-), RI 4 (-) y Ca B/RI 12.

d. Determinar los siguientes lineamientos para el empleo de la reserva: (Ver Anexo 16 - Apéndice 4 del Tomo II).

1) No emplear la Compañía Aeromóvil para rechazar invasiones que tiendan a formar cabezas de playa en otros lugares de la Isla SOLEDAD o en GRAN MALVINA.

2) Mantener al RI 12 (-) en DARWIN, en condiciones de ser trasladado, a orden, a la zona de DOS HERMANAS, para su empleo en la forma que se consigna:

   - Junto con el RI 4.

   - Después de haber empleado el RI 4.

3) Emplear la Ca I Helit del RI 12, según prioridades, y a orden, para:

   - Ocupar posiciones de bloqueo en Mte LONG ISLAND.

   - Reforzar los efectivos empeñados en la Península de FRESYNET.

4) Ocupar posiciones de bloqueo con efectivos del orden de 2 Ca I (-), a pie, sobre las posiciones:

   - Mte WALL (línea principal)

   - Mte KENT.

5) Contraatacar, por sobrepasaje de la Br I Mec X, con los efectivos del RI 12 y remanentes del RI 4, en las siguientes direcciones:

   - DOS HERMANAS - TUMBLE DOWN - SUPPER HILL - Sur de la localidad de PUERTO ARGENTINO.

   - Norte de DOS HERMANAS - Mte LONGDON - WIRELESS RIDGE, para destruir penetraciones, reforzar y retener el terreno.

6) Reforzar con 1 Ca Helit, a orden, las posiciones de:

   - Pto HOWARD.

   - Bahía ZORRO.

e. Simultáneamente, y de acuerdo con lo previsto acerca de la acción de los medios aéreos y navales, el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" prevé el empleo de la Ca Cdo(s) 601 para actuar contra el enemigo, tomando contacto e infiltrando patrullas, en caso de que éste intente un desembarco de importancia en un punto alejado de PUERTO ARGENTINO.

Lo resuelto y ordenado por el Cte Conj Guar Mil "MALVINAS" el 01 May 82, modifica las relaciones de Comando establecidas el 24 Abr 82 (Anexo 16 del Tomo II).

Estas nuevas relaciones de Comando se grafican en el Anexo 16, Apéndice 5 del Tomo II, y son mantenidas hasta el 26 May 82, fecha en la que se imparten nuevas órdenes que implican una nueva reestructuración de dichas relaciones.

Rect Nro 4

4) Los S/C 62, todavía incorporados, son licenciados a razón de un tercio, en turnos rotativos de 20 días. Esta acción se produce tanto, para compensar la mayor permanencia de estos S/C 62 en el servicio, como consecuencia del nuevo sistema de incorporación que impone la última licencia en julio, como para aportar una solución a los serios problemas socio-económicos de sus familias. En esos momentos, del total aún incorporados, se encuentran licenciados, aproximadamente, 130 S/C 62 por Unidad.

5) Remontar las unidades (-RI 5) a tipo A.

Rect Nro 5

4) Alistar a órdenes del 2do J RI 5, la FT "LITORAL"(organizada con una Pl My, dos Ca I, un Esc Tan y un Elon Log).

Rect Nro 6

c. El 06 Abr 82, ante el requerimiento de las unidades que no pueden completar sus elementos por demora en la presentación de los S/C 62, se autoriza a emplear S/C 63, debidamente seleccionados.

Al filo del mediodía, se imparte a los Jefes de unidades la Orden Preparatoria Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III.

A las 2300 Hs, se recibe, en el Cdo Br, la Orden Parcial Nro 1/82 (Alistamiento) del Cte Cpo Ej II, determinando que la Br (menos B Log 3), Ca Com 3 y Esc Expl C Bl 3, que permanecerán en sus asientos de paz) debe desplazarse al Sur, quedando agregada al Cpo Ej V, para ejecutar misiones en la zona que le será asignada. El Cte Br adelanta un Of Enl para tomar contacto con el Cte Cpo Ej V que se encuentra en COMODORO RIVADAVIA.

El EM Br inicia la preparación del plan de transporte, ejecutando los acuerdos y coordinaciones necesarios, y el completamiento de detalle de su propia Orden Preparatoria, ya impartida.

Rect Nro 7

ch. El 09 Abr 82, a partir de las primeras horas de la tarde, se efectúan la presentación a cada elemento, del personal de cuadros del Cdo IIMM, asignado por el EMGE (Jef I-Pers), para completar el Comando, Unidades y Subunidades de la Br.

Se imparte la OE Nro 10/82 (Dest Vig Cu Cdo Br I III/Ca Com 3) del Cte Br I III.

El 091745 Abr 82 se recibe, en el Cdo Br, el MMC de ESMAYOR, en el que comunica que por resolución del CJE, el GA 3, se agregará a la Br I Mec X en MALVINAS, siendo probable su transporte desde COMODORO RIVADAVIA a MALVINAS, a partir del 13 Abr. El GA 3, a las 1800 Hs, se encuentra con todo su material embarcado en el FCGU, listo para iniciar el transporte.

Rect Nro 8

e. El 110900 Abr 82, el Cte Br recibe el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 (Cdo Cpo Ej V).

El mismo impone, a la Br I III:

1) Asegurar el litoral marítimo, entre TRELEW y PUERTO DESEADO.
2) Segregar el RI 4, que pasará a depender de la Br I Mec XI.
3) Recibir agregado al RC Tan 9 y otros elementos, tales como:
    a) 1 Ba/GA 9.
    b) 1 Esc Tan/R Tan 8.
    c) DM "CHUBUT".
    d) Agr GN "PUERTO MADRYN".
    e) PNA.
    f) FFPP.
    g) Jefaturas de áreas.

Rect Nro 9

j. El 14 Abr 82, el Cte Br I III, luego de recibir los informes de los JJ dependientes sobre el resultado de sus estudios, reconocimientos y acuerdos, imparte la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III.

Rect Nro 10

El Cte Cpo Ej V ordena...

Rect Nro 13

2) Se le reintegran el RI 5 y Ca Ing 3 (-).

Rect Nro 14

o. El 23 Abr 82 se recibe la OO 2/82 del Cte Cpo Ej V, que ratifica lo adelantado verbalmente, y agrega:

   1) Planear el transporte para:

      a) Cdo Br I III.

      b) RI 5 (+) (1 Sec Ing).

      c) RI 12 (+) (1 Sec Ing).

      d) Elementos de Com.

      e) Elementos del B Log 3.

      f) 1 Sec Expl (5 PANHARD) del Esc Expl C Bl 3 (no fueron trasladados).

   2) El personal y material liviano será trasladado, por modo aéreo, desde COMODORO RIVADAVIA.

   3) El material pesado y abastecimiento será trasladado, por modo marítimo, previendo su embarque en PUERTO DESEADO antes del 241200 Abr 82 (se comienza a ejecutar el 250800 Abr 82).

Rect Nro 15

El 25 Abr 82, se completa el traslado de los efectivos y parte de los medios del RI 12 y RI 5, con destino a MALVINAS.

Esta última Unidad, que permanece en la zona del aeropuerto, inicia su traslado a Puerto HOWARD.

El Cte Br I III, designado además Delegado del Gobernador Militar en la Isla GRANDE, se traslada por la tarde a esta isla, para reconocerla, y visitar al RI 8 (-) y Ca Ing 9 (-) en Bahía FOX, y el emplazamiento, en Puerto HOWARD, de los primeros elementos del RI 5 (-) que estaban arribando.

Esa noche, el RI 12 (-), por orden del Cte Guar Mil "MALVINAS", inicia el desplazamiento en dos escalones motorizados hacia una zona al SO del Monte CHALLENGER (en la punta del camino que lleva a FITZ ROY).

Rect Nro 16

r. El 26 Abr 82,el RI 5 (-) continúa su traslado hacia Puerto HOWARD, por modo aéreo, acción que se realiza con gran dificultad dadas las cambiantes condiciones meteorológicas, reforzándose los medios de transporte con el buque "MONTSUMEN", para el traslado del personal y equipo pesado de 1 Ca I.

En las últimas horas del día, el RI 12 (-) completa, con todo el personal y medios arribados a la Isla SOLEDAD, su zona de reunión transitoria al pie del Monte CHALLENGER.

Rect Nro 18

y. El 29 Abr 82 finaliza el desplazamiento del RI 5, dos Sec Ing/Ca Ing 3, Elon San y parte del Cdo Br a PUERTO HOWARD.

Rect Nro 19

d. El 061330 Abr 82, el J GA 3 regresa e imparte la orientación a su Pl My, en presencia de los JJ Ba(s), sobre la base de la OE Nro 3/82 (Alistamiento para el movimiento) del Cte Br I III.

Rect Nro 20

h. El 091815 Abr 82 se recibe la OO Nro 1/82 (Movimiento) del Cte Br I III, para el desplazamiento de la unidad hacia el Sur.

Rect Nro 21

f. Entre el 24 y 25 Abr 82, se efectúa el traslado de la unidad a PUERTO ARGENTINO, lugar en el cual se vivaquea por subunidades.

Rect Nro 22

g. El 25 Abr 82, el Cte Agr Ej "GRAN MALVINA" le imparte al JR la siguiente orden:

1) La unidad ocupará PUERTO HOWWARD en GRAN MALVINA y la organizará para ejecutar su defensa.

2) A partir del 25 Abr 82 y con las primeras luces del día, deberá trasladarse en helicópteros que serán puestos a su disposición.

3) El material pesado y los abastecimientos serán trasladados por modo marítimo.

Rect Nro 23

c. El 13 Abr 82, el JR, con parte de la Pl My, se presenta al Cte Br I III, en COMODORO RIVADAVIA, donde participa de estudios, reconocimientos y acuerdos, recibiendo el 14 Abr 82 la OO Nro 2/82 (Defensa) del Cte Br I III, en la que se establece que la unidad integrará la Agrupación "COMODORO RIVADAVIA", a órdenes del 2do Cte y JEM del Cdo Br I III, para ejecutar la defensa en un sector del litoral marítimo.

Se inicia, entonces, la previsión de las disposiciones para el desplazamiento de la unidad, una vez que se haya producido el arribo de los Elon(s) Mot(s), a fin de hacerse cargo del sector de responsabilidad, a partir del 16 Abr 82.

Rect Nro 24

e. El 21 Abr 82, se recibe la OE Nro 13/82 (Previsiones para la marcha COMODORO RIVADAVIA - PIEDRABUENA) del Cte Br I III.

Rect Nro 25

g. Esa misma noche, el Cte Br le imparte la orden para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO. (Anexo 90 del Tomo II - OP Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-)) del Cdo Cpo Ej V). A tal fin, se constituyen 3 Elon(s):

Rect Nro 26

j. El 25 Abr 82, el JR recibe la siguiente orden:

1) Deberá ocupar la zona de DARWIN y organizarla para ejecutar la defensa de la misma, formando parte de la Agr Res "Cap Frag GIACHINO" (A disposición del Cte Conj "MALVINAS").

2) Le queda agregada la C/RI 25 .

3) Deberá coordinar la operación con el J BAM establecida en la zona.

4) Deberá iniciar su desplazamiento a la brevedad. Recibirá restringido apoyo automotor hasta punta de camino (unos 15 Km O de Puerto ARGENTINO), y desde allí continuará la marcha a pie (aproximadamente 60 Km)

Rect Nro 27

Ese mismo día, el Cte Conj "MALVINAS" resuelve la disolución de la Agr Res "Cap Frag GIACHINO" y la constitución de una nueva reserva, de la que también forma parte el RI 12 como FT "MERCEDES". El 08 May 82, el JR toma conocimiento de ello en oportunidad de concurrir a Puerto ARGENTINO.

Rect Nro 28

4.016. Esc EE 601 de GN.

a. El 25 May 82, se crea, por orden del CJE, el Esc EE 601 de GN (Escuadrón de Empleo Especial 601 de Gendarmería Nacional).

b. El 28 May 82, 40 hombres de la Subunidad son trasladado al TO. Son integrados, para operaciones, a las tropas comandos de Ejército que ya se encuentran en el lugar.

Rect Nro 32

a. El 30 Abr 82, el RI 12 completa la reunión de las Ca(s) A y C (-). La Ca B permanece en el Monte DOS HERMANAS a órdenes del Cdo Conj "MALVINAS", la Sec Com y parte Ca Ser en PUERTO ARGENTINO, y la Sec Mor Pes aún no ha sido trasladada desde el continente. La Ca Cdo y la Ca Ser no logran completar su movimiento a DARWIN con todos sus efectivos, quedando el material en el continente.

En horas de la tarde, el JR, que el 28 Abr 82 ha acompañado al J Agr Res "Cap Frag GIACHINO", de la que forma parte, efectúa reconocimientos, acuerdos y presencia una exposición del J C/RI 25 sobre la situación y dispositivos de su fracción. También toma contacto con el J BAM VCom PEDROZO, quien lo impone del dispositivo de sus medios y las medidas adoptadas con la población.

Rect Nro 33

6) Vigencia de la misión secundaria, que tiene como objetivo dar protección a la pista de aterrizaje (la principal es la de operar como reserva a órdenes del Cdo Conj), en caso de que la misma fuese destruida por el enemigo.

Rect Nro 34

En esa oportunidad se recibe la OP Nro 526/82 (Reserva) del Cte Br I III, que se agrega como Anexo 91 del Tomo II, la cual motiva la OO Nro 6 (Reserva) del J Agr "MERCEDES", que se agrega como Anexo 92 del Tomo II.

Rect Nro 35

Además, le impone sobre las últimas variantes de la situación y capacidades del enemigo, y le expresa la decisión de agregarle 2 Ob(s) 105 mm del GA Aerot 4 (130), a la vez que le manifiesta sus observaciones al Plan de Defensa.

Rect Nro 36

2) Concepto de la operación

a) Preparar posiciones más alejadas de DARWIN para el Elon Def 1ra Lin.

b) Adelantar las AC y exploración, como seguridad de la posición.

c) Apoyar la operación principal con fuegos de hostigamiento sobre BODIE PEAK - MONTE CANTERA y MONTE OSBORNE.

Rect Nro 37

A su vez, aviones "PUCARA" de la FAA atacan a los efectivos de infantería enemiga con positivos resultados, pero con insuficiente cantidad de ataques.

Rect Nro 38

m. A las 1830 horas, el J FT, que espera la llegada de los efectivos del EC "SOLARI" que han sido desembarcados al S de la entrada S del istmo, destaca un guía para su búsqueda y conducción a la posición. El enemigo concentra parte de sus fuegos de A y Mor(s) en el sector, aproximadamente 5 Km al SO del caserío.

Rect Nro 39

h. A las 1441 Hs se recibe orden de que la Ca debe reunirse al pie del MONTE KENT (Sector NE). A las 1526 Hs, el J EC "SOLARI" informa que está listo para salir, pero los helicópteros no pueden encender las turbinas, debido al fuerte viento existente, por lo que deben postergar la salida.

Rect Nro 41

b. Casi inmediatamente, el Cte Agr le ordena responder si es posible realizar el repliegue hacia el SE, para el embarco de todos los efectivos existentes en el istmo, en buques o helicópteros, de acuerdo con el estudio que le fuera ordenado a las 1755 Hs, por decisión del Cte Conj.

Rect Nro 42

j. El Comando Superior está informado de la situación que se vive a través de las permanentes comunicaciones por radio.

Rect Nro 44

El puesto de socorro de BAHIA FOX, a pesar de haber sido reforzado con personal médico, no cuenta con equipo de cirugía adecuado y suficiente. Además, sus disponibilidades de antibióticos, anestésicos y calmantes en general son mínimas, en relación con las cambiantes exigencias que la situación impone. En estas condiciones, y especialmente a partir del incremento de bajas como consecuencia de los bombardeos aéreos y navales, la labor de los médicos se ve dificultada notablemente. Se improvisa material quirúrgico y se practican procedimientos de circunstancias.

165

142

03-4-85

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

1.- U3 5 5008/20   1 fs.

M G E y S
DISTRIBUCION

RECIBIDO POR:

FIRMA:

ACLARACION: RICARDO ANTONIO MACIEL

FECHA Y HORA: Subo Principal Furriel

167

BUENOS AIRES, 03 abril 85.

U.355002 120

elevar rectificaciones.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En conocimiento de la importancia que el "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas", adquiere en la causa abierta para el juzgamiento de las presuntas infracciones que se señalan en las Actuaciones e Informes producidos por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico-militar del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur el EMGE, adoptó previsiones para introducir aquellas rectificaciones que modifiquen parcialmente el mencionado documento en beneficio de la verdad histórica y a los fines de contribuir a una mejor administración de justicia.

La tarea fue realizada según la siguiente secuencia:

1. El informe fue publicado en noviembre de 1983.
2. El Cap I - Sec I Nro 1.005. del documento deja abierta la posibilidad de perfeccionarlo a medida que sea posible disponer de mayor información.
3. Una vez efectuada su difusión se hizo factible enriquecerlo mediante el aporte de distintas fuentes.
4. El 21 Mar 84 se recibió un informe originado en el Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ en el que se proponían rectificaciones surgidas de la detenida lectura ejecutada por el firmante de la proposición y los Generales de Brigada (R) OSCAR L JOFRE, OMAR E PARADA y AMERICO DAHER.
5. El 31 Jul 84 se recibió un informe suscripto por el Grl Br (R) D OMAR E PARADA en el que se proponían rectificaciones al contenido del documento.
6. El JEMGE ordenó reunir la Comisión de redacción del "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas" a fin de estudiar las solicitudes de rectificaciones formuladas al mismo.
7. La Comisión analizó las diferentes propuestas, recabando datos, testimonios y documentos a los elementos pertinentes, y concluyó su labor efectuando las proposiciones correspondientes.

Adjunto elevo al señor Presidente copia de las rectificaciones aprobadas. Asimismo, informo que en la fecha procedo a ordenar su difusión.

AGREGADO: Lo expresado en el texto.

ES COPIA

FIRMADO

LEOPOLDO HECTOR FLORES
GENERAL DE BRIGADA
JEF III - OPERACIONES
PRESIDENTE JDE - EMGE

HECTOR LUIS RIOS EREÑU
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

1360

170

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 10 de abril de 1985.

Objeto: informar sobre rectificaciones.

AL JEFE III - OPERACIONES.

Informo al señor Jefe, que en virtud de la orden verbal, recibida en la fecha, he procedido a reunir la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS", con la finalidad de considerar la presentación efectuada por el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA, respecto de la rectificación Nro 27, del referido Informe.

Del estudio de la documentación efectuado se ha concluido que del texto que inicialmente fuera propuesto como rectificación deberá testarse la aseveración siguiente "El 08 May 82, el JR toma conocimiento de ello en oportunidad de concurrir a Puerto ARGENTINO".

Esto encuentra su fundamento en que la OO Nro 6 (Reserva) del J Agr "MERCEDES" fue impartida el 051800 May 82 (agregada como Anexo 92 del Tomo II) y se correlaciona con la impartida por el Cdo Br I III, OP Nro 526/82 (Reserva), del 022000 May 82 (agregada como Anexo 91 del Tomo II).

Reafirma este fundamento la rectificación Nro 34 al apartado 6.002. f. que menciona la oportunidad de recepción de dicha Orden.

Como consecuencia de lo antes expresado de la presentación inicial de esta Comisión, elevada el 26 Dic 84, deberá modificarse el fundamento del Nro de Orden 59 correspondiente al artículo del Informe 6.002. c. por el siguiente: "No modificar por cuanto ha sido modificado en el artículo 6.002. f.".

VALENTIN OSVALDO VENIER
Coronel
Jefe de la Comisión de Redacción del Informe "MALVINAS"

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS

Rectificación Nro 1 P46

4.007. 11. 3)

Donde dice: hacerse cargo... chilenas

Debe decir: lo señalado en la propuesta anterior

Fundamento

1. La rectificación propuesta constituye la verdad histórica del hecho.
2. Los miembros del EM/Cdo Br fundamentalmente así como también el J RI 12 y el entonces J RI Mec 35, deben tener claro conocimiento y conciencia de ello.
3. Si personas u organizaciones de o ajenas a la Institución publicaran el hecho, el EA y sus miembros y no los hombres que ordenaron tergiversar la verdad, serían objetados ante la opinión pública.

Rectificación Nro 2 P53

4.011. g.

Donde dice: Esa misma noche, el Cte Br ... a PUERTO ARGENTINO. A tal fin se constituyen 3 Elon(s)

1) ...

2) ...

3) ...

Debe decir: Esa misma noche, el Cte Br ajustándose a lo determinado por la OP Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-) del Cdo Cpo Ej V (Anexo 90 del Tomo II), le imparte la orden para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO. A tal fin se constituyen 3 Elon(s).

Tener en cuenta:

1. La orden del cuerpo establecía:
   - en 3. a. 3) c) El personal, material y efectos Cl I, III y V mínimo necesario será transportado por modo aéreo desde COMODORO RIVADAVIA a las ISLAS MALVINAS.
   - en 3. a. 3) d) Resto del material por modo marítimo desde PUERTO DESEADO.
   - en x. 1) Se deberá tener en cuenta que los elementos que sean transportados por modo aéreo deberán conformar fracciones orgánicas completas con un nivel de autosuficiencia logísticos de 5 días.
2. La Comparación y análisis de lo ordenado por el Cte Br y lo organizado por el JR, marca una diferencia que perturba la posibilidad de la Unidad para tener una relativa autonomía para la vida en campaña por lo menos.
3. El JR, adujo en MALVINAS que no contaba con radios porque no le llegaron, lo que significa que cargó en el buque CORDOBA, hasta las radios portátiles, pero en cambio lleva los morteros 81 mm como se observa en 4.011. g. 1).

4. El Cte Br, esa noche no le imparte esa orden por cuanto estaba en RIO GALLEGOS y no regresa a COMODORO RIVADAVIA hasta el 231500 Abr, donde luego de ponerse en claro con la orden preparatoria que no conocía todavía, le ratifica y le detalla la misma. La orden primera la debió haber recibido en el PC Cpo Ej V, por el Cnl MABRAGAÑA o el My GROPPO VILLAR.

   De todos modos aunque no es exacto puede aceptarse.

5. En consecuencia lo que importa que el texto definitivo, puede ser el propuesto u otro quede claro que el Cte Br impartió la orden que correspondía, es decir que no vulneraba lo ordenado por el Cdo Cpo que posibilitaba a la unidad comenzar a vivir en campaña y aún combatir aunque con limitaciones.

Rectificación Nro 3

4.011. o. P53

Donde dice: El 02 May 82, el 2do JR... de ese lugar.

Debe decir: Eliminar.

Fundamento:

- Contradice lo señalado en 3.007. h. de las nuevas rectificaciones.

Rectificación Nro 4

6.002. c. P39

Donde dice: El 02 May la situación ... en el Anexo 35 del Tomo II.

Debe decir: Lo expresado en anterior propuesta.

Fundamento:

Al quedar invalidada la base tenida en cuenta para no aceptar la propuesta, es decir que el J RI 12, recién el 08 May, conoció la disolución de la Agr Reserva "GIACHINO".

Rectificación Nro 5

6.002. e. 6) P74

Suprimir el párrafo.

Fundamentos:

1. Los expresado en anterior propuesta.

   Además:

2. Es insólito que alguien pueda impartir la misión, aunque sea secundaria, de "proteger la pista, en caso de que fuera destruida".

3. El J RI 12, dependía hasta el 01 May del J Agr Reserva "GIACHINO", quien le impartió dos órdenes escritas que figuran como Apéndice 1 y 2 del Anexo 16, Rectificación Nro 10, de las nuevas rectificaciones.

4. De la lectura y análisis de ambas órdenes, no se concluye que se le haya impartido esa misión.

5. Si no recibió esa misión, no se advierte como el 03 May puede el JR preguntarle a su nuevo Comandante, si mantiene vigencia una misión que nunca recibió.

Rectificación Nro 6

6.002. i. 2do párrafo y 3er párrafo.

Donde dice: El Cte Br I III... reconocimientos y acuerdos)
Además,... 2 Ob(s) 105 mm del GA Aerot 4 (130)

Debe decir: lo señalado en anterior propuesta.

Tener en cuenta:

1. La reunión del Cte Br I III y Cte REO, con el JFT fue personal y sin testigos, en razón de los errores que el Cte observó en el calco de la operación, que era similar a lo establecido en el Anexo 35 del Tomo II.

2. El Cte, el 05/06 May, observa colgado de una carta, un calco de la operación del RI 12, del cual no tenía conocimiento que había ya sido elevado. Lo analiza y luego lo discute con el 2do Cte y JEM y con su G3, marcando los errores que a su juicio presentaba. No se recuerda si aquellos coinciden en sus juicios con el Cte. Ordena profundizar el estudio y además prever citar al J RI 12, para hablar sobre ese y otros temas.

3. El G3, inteligentemente, propone que resulta conveniente que la conversación se realice en oportunidad en que el JR debería concurrir a Pto ARGENTINO para participar de los reconocimientos generales; ello a fin de ahorrar JPI. La propuesta es aceptada.

4. El 09 May, el J RI 12, luego de participar de los reconocimientos generales, como integrante de la REO, y de ser puesto en situación por cada uno de los Jefes de los distintos campos de la conducción del EM, se reune con el Cte Br I III y Cte de la REO.

5. En esa reunión se tocan exclusivamente tres temas críticos, a saber: tratamientos a los Kelpers, relaciones de comando en el istmo GOOSE GREEN, entre el J RI 12 y J BAM CONDOR y plan de defensa de la FT "MERCEDES".

6. El Cte, con la ayuda del calco y la carta, le formula al J RI 12, las observaciones al calco de la operación elevado, razona con él, le presenta fundamentos que avalan sus observaciones y nuevas órdenes, etc.

7. Le expresa que cuando haya solucionado los problemas referidos al plan de defensa y al resto de los problemas tratados le avise que lo iría a visitar, si disponía de tiempo.

8. El 12 May, es decir 3 (TRES) días después de la conversación citada, el J RI 12, le informa que todo está listo y espera su visita.

9. El Cte Br y Cte de la REO por razones que no corresponden señalar, no concurre y envía al 2do Cte y JEM, el 20 May a controlar el cumplimiento de lo ordenado. En ese momento el Cte también tenía la responsabilidad de conducir a las tropas Comandos.

10. El 22 ó 23 May, regresa el 2do Cte, e informa al Cte sobre los aspectos controlados y le presenta un nuevo calco de la operación de la defensa. Las modificaciones eran mínimas y no satisfacían las necesidades operacionales ni cumplían lo ordenado.

11. El Cte resuelve concretar por escrito los lineamientos generales de las órdenes impartidas el 09 May, e imparte las orientaciones y órdenes correspondientes.

12. El EM, que a su vez estaba en el control de nuevas acciones que ejecutaba la FT "MERCEDES", por orden del Cte Conj, propone reunir en una sola orden, por falta de tiempo y a pesar de no ser muy escolástico, lo referente a la defensa y esa nuevas acciones. El Cte acepta la propuesta por los fundamentos de su G3.

13. El 242100 May, se imparte la OO 506/82 (Defensa), que acusa recibo el JFT "MERCEDES", el 250440 May, según consta en el libro de novedades del COT. Esta orden debió ser cursada por la red radioeléctrica de la FAA, cifrada.

14. Para conocimiento y gobierno del señor JEMGE, informo que los diarios de guerra que se toman como base para aceptar o rechazar propuetas, no tendrían valor de tales, pues habrían sido confeccionados por los JJUU a su regreso de MALVINAS, apoyándose sobre todo en el recuerdo y bajo presión sicológica.

Rectificación Nro 7

6.002. p. P 25

Agregar como último párrafo el señalado en la propuesta anterior.

Fundamento:

El 2do Cte - JEM/Cdo Br I III y el Cpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) arribaron al istmo de GOOSE GREEN, el 201730 May según consta en el libro de Novedades del COT en informe del JFT "MERCEDES" del 201800 May. Ver también lo señalado en 201110 May.

Rectificación Nro 8

6.002. r. 1er párrafo. Eliminar P 26

Fundamento:

Por lo señalado en el 6.002. p.

Rectificación Nro 9

6.002. w. P 27

Donde dice: El 251800 May..., establece

Debe decir: Lo señalado en la propuesta anterior, cambiando 251800 May por 250440 May.

Fundamento:

1. La nueva fecha señalada se encuenta establecida en el Libro de Novedades del COT, donde se puede observar el 250440 May, que el J FT "MERCEDES", acusa haber recibido la OO 506 (Defensa).

2. Si se aceptan los fundamentos y argumentos indicados para rectificar 6.002. i. 2do párrafo y 3er párrafo, sería lógico que se aceptara lo propuesto por constituir lo expresado constancia válida.

Rectificación Nro 10

6.012. c. P 30

Donde dice: Finalmente... vidas humanas.

Debe decir: lo señalado en la propuesta anterior.

Fundamento:

1. Lo propuesto por el suscirpto no expresa la misma idea que el propuesto modificar, sino que por el contrario, marca una diferencia sustantiva, cual es que el Cte Agr (Cte Br I III), no consulta con el Cte Conj para resolver dejar en libertad de acción al JFT, sino que decide por él.

2. Al finalizar la comunicación con el JFT, cede el lugar al Cte Conj quien avala lo dispuesto por el Cte Agr.

3. Es difícil que el JFT, no estando presente en el P Com/CIC FAA, desde donde hablaba el Cte Agr, pueda dar fe a lo que se manifiesta en el Informe.

4. Estaban en el Plan además del J Agr, el Cte Conj, el Cte Comp Ae y el Cte Agr Pto ARGENTINO.

Rectificación Nro 11

Anexo 17 del Tomo II

Por haberse introducido las rectificaciones indicadas en 3.007. b. 1) y 2), debe eliminarse la línea llena que indica la zona de responsabilidad de las Br I III y Br I Mec X

DO. MAYOR GRAL.
147

BUENOS AIRES, 11 de abril de 1985.

Objeto: informar y elevar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe que he tomado conocimiento de las nuevas rectificaciones al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS".

Por interpretar que dicho Informe debe ajustarse cuanto sea posible a la verdad de lo acontecido y en atención a que estas nuevas rectificaciones, al desestimar en la forma o el fondo las por mi presentadas el 31 de julio de 1984, al Estado Mayor General del Ejército, solicito al señor Jefe quiera tener a bien ordenar un nuevo análisis.

A tal fin, elevo adjunto las que estimo de mayor trascendencia, con nuevos elementos de juicio para facilitar su reconsideración y aprobación.

En caso que el nuevo estudio imponga aclaraciones a lo elevado, quedo a disposición de la Comisión que se designe.

Asimismo, solicito que una copia del resultado, sea elevado al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

AGREGADO:

- Propuesta de rectificación al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS" de CINCO (5) fojas.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br (R)

179

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS POR EL Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA

1. Rectificación Artículo 4.007. 11. 3)

a. Es correcta la rectificación propuesta por el Sr Grl. También lo es el fundamento expuesto por esta Comisión en la anterior propuesta de rectificación a este artículo, ya que se recibió la orden de eliminar lo que pudiera hacer referencia a documentos secretos u operaciones concretas referidas a la República de CHILE.

b. Se propone sea puesta en consideración del señor JEMGE siendo el texto más adecuado, en caso de que se decida su modificación, el siguiente:

"Hacerse cargo de la Seguridad Estratégica Operacional, entre CANCHA CARRERAS - RIO TURBIO - EL ZURDO y su posterior defensa ante una evolución desfavorable de la situación con la República de CHILE".

c. Esto encuentra su fundamento en que debe quedar claro el verdadero motivo de dicho despliegue, dado que en el texto propuesto por el Sr Grl pueden quedar dudas sobre la finalidad del mismo.

2. Rectificación Artículo 4.011. g.

a. Se propone reemplazar el artículo 4.011. g., por el siguiente:

"Esa misma noche, el Cte Br le imparte la orden para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO. Anexo 90 del Tomo II. Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-) del Cdo Cpo Ej V). A tal fin, el J R constituye los siguientes escalones:

1) Aéreo ...

2) Marítimo ...

3) Retaguardia ..."

b. Se fundamenta lo propuesto, en que la expresión "Ajustándose a lo determinado por la OP Nro 02/82...", incluida en la presentación del Sr Grl, surge implícitamente de lo expresado en el párrafo redactado por esta Comisión.

Se deja claramente establecida la responsabilidad en cuanto a la correspondiente ejecución de la orden (Organización de los 3 escalones), cuestión de que fuera afirmado por el Ex J R, cuando leyera la propuesta de redacción del Informe el 14 Jun 83.

No se estima conveniente la supresión de los párrafos 4.011. g. 1) 2) 3), por cuanto al hacerlo, quedaría suprimido lo que realmente ejecutó la Unidad.

3. Rectificación Artículo 4.011. o.

a. Se considera necesario aclarar el texto del artículo 4.011. o., a efectos de marcar su correspondencia con el artículo 3.008, para lo cual, se propone el siguiente:

"El 02 May 82, el 2do J R, a cargo de los efectivos que aún permanecen en el Sector de PUERTO ARGENTINO, recibe la orden del Cte Br de segregar definitivamente la Ca B para el cumplimiento de las misiones referidas en el Nro 3.008. c. d. 1) 3) y 6) (Anexo 91 del Tomo II (OP Nro 526/82 (Reserva)) en los apartados Organización para el Combate y 3. x. 4) y 5)).

b. Se fundamenta el texto propuesto, ya que no existe correspondencia con la misión asignada a la B/RI 12, el día 28 Abr, cuando el J R se encontraba en PUERTO ARGENTINO (Actividad transitoria para asegurar los helicópteros), con lo que, el 02 May, el Cte Br impone a dicha Subunidad, a través del 2do J R, acción que se encuentra documentada en su OP Nro 526/82 (Reserva) y que, a su vez, es consecuencia de la orden impartida por el Cte Conj "MALVINAS", el 01 May, tal como se detalla en el Nro 3.008.

Cuando imparte su Orden de Operaciones (Anexo 92 del Tomo II), el 05 May 82, el J R ya no incluye la B/RI 12 en su Organización para el Combate.

4. Rectificación Artículo 6.002. c.

Se propone no modificar, por cuanto ha sido rectificado en el artículo 6.002. f. y la documentación existente así lo determina (Anexos 91 y 92 del Tomo II).

5. Rectificación Artículo 6.002. e. 6)

a. Se propone suprimir el párrafo, según lo requerido por el Sr Grl.

b. Por cuanto desde el punto de vista del análisis histórico militar, y teniendo en cuenta el objetivo del Informe, oportunamente determinado por las Autoridades Superiores de la Institución, el concepto en cuestión no tiene entidad sustancial para el análisis del hecho mencionado. Sin embargo, esta Comisión desea dejar convenientemente aclarado, que, para el caso de que estos elementos de juicio fueran empleados como probanza para actuación de Justicia Militar, deberá profundizarse la investigación, interrogando, entre otros, al Ex 2do Cte Br I III y al Ex S-1 RI 12, aspectos que no están al alcance de esta Comisión en lo que respecta a sus atribuciones y tiempo concedido.

6. Rectificación Artículo 6.002. i.

a. 2do párrafo

Se propone modificar el 2do párrafo del artículo 6.002. i., por el siguiente texto:

"El Cte Br I III ratifica al J FT "MERCEDES" las misiones que se le han impartido oportunamente, es decir, formar parte de la REO, para intervenir en PUERTO ARGENTINO (Actividad para la cual acaba de efectuar los reconocimientos y acuerdos generales), Adicionalmente, proporcionar seguridad a instalaciones, personal y medios de la BAM "CONDOR" y ejecutar el control de la población civil".

Se fundamenta la presente modificación en beneficio de una más clara y ordenada redacción del texto; no se introducen cambios en su contenido, salvo en lo relacionado con la población civil, aspecto que se encuentra debidamente comprobado.

Con respecto a la no inclusión de la expresión "ese día", se considera que esto está específicamente implícito en el texto del 1er párrafo. Referido a la supresión de la palabra "Prioridades" se introduce una mejor redacción del párrafo.

b. 3er párrafo

Se propone mantener el actual texto del artículo 6.002. i. 3er párrafo.

Se fundamenta la presente proposición en que, al no existir concidencias entre lo manifestado por el Sr Cte Br y el J R 12, sobre el alcance de las observaciones al Plan de Defensa expuesto y los detalles de las mismas, es conveniente no introducir modificaciones que no estén avaladas por documentación pertinente. Por otra parte, en su correspondiente pedido de rectificación, el Sr Grl manifiesta, en su partado 1. "que la reunión con el J FT fue personal y sin testigos", deduciéndose tal situación también del apartado 4. Asimismo, esta Comisión desea aclarar que, para todo militar, las "observaciones" de un superior para el cumplimiento de una orden, tienen la fuerza de una corrección, e imponen su cumplimiento según las características detalladas de las mismas. Por otra parte, el Sr Grl utiliza indistintamente los términos "imponer ... modificaciones" (Nota 31 Jul 84 Pag 12 último párrafo) y "concretar observaciones" (Misma presentación Pag 13 Art 6.002. w.).

7. Rectificación Artículo 6.002. p.

a. Se propone agregar, como anteúltimo párrafo del 6.002. p., el siguiente texto:

"A las 1700 Hs, arriba un Gpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) a cargo de un Oficial. También lo hace el 2do Cte Br I III con un equipo de personal para tareas de AC".

b. Se fundamenta la presente rectificación en que se encuentra avalado en la página 68 del Libro de Novedades del COT del Cdo Br I III, cuya fotocopia ha sido adjuntada por el Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA.

8. Rectificación Artículo 6.002. r.

Suprimir el primer párrafo del apartado 6.002. r., por haber sido aclarado en la rectificación anterior.

9. Rectificación Artículo 6.002. w.

a. Se propone pasar el apartado w. como v. y viceversa, modificando el nuevo apartado v. con el siguiente texto:

"v. El 250440 May se recibe la 00 506/82 del Cte Agr "LITORAL", agregados en el Anexo 29 del Tomo II, la cual, en general, establece":

b. La modificación en el horario se encuentra avalada con el nuevo aporte de documentación que efectúa el Sr Grl (Libro de Novedades del COT del Cdo Br I III). Se deja constancia de que en la anterior presentación (Pag 13), el Sr Grl había mantenido la vigencia del 251800 May como momento de recepción de la 00 por parte del J FT.

No se modifica el resto del texto propuesto, por no haberse aportado nuevos elementos de jucio, manteniendo su vigencia los fundamentos expresados por esta Comisión en la anterior proposión (Nro de orden 65 página 14).

10. Rectificación Artículo 6.012. c.

a. Se propone hacer lugar al texto solicitado por el Sr Grl (R) D OMAR EDGARDO PARADA, previa consulta al Ex Cte Conj "MALVINAS", Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ.

Texto: "Finalmente ..... Fuerzas Armadas"

b. Se fundamenta la modificación del texto, en razón de que los nuevos argumentos presentados en esta oportunidad por el Sr Grl (R) D OMAR EDGARDO PARADA, avalan, a juicio de esta Comisión, la solicitud efectuada. Es de hacer notar que, en su anterior presentación, no se había incluido ningún fundamento sobre este tema.

   Por otra parte, se juzga como necesaria la consulta al Sr Grl (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ, ya que éste, cuando antes de su publicación efectuó la revisión del texto original, no formuló observaciones.

11. Rectificación Anexo 17 del Tomo II

a. Se propone mantener la línea llena referida por el Sr Grl Br (R) D OMAR E PARADA, en su solicitud de rectificación, suprimiendo las inscripciones LLE y el número romano III.

b. Se fundamenta la siguiente proposición en el Nro 3.007. b. 1), debiendo mantenerse la vigencia de la mencionada línea para determinar la Zona de Responsabilidad de la Br I Mec X.

184

ANEXO 185

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS POR EL Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA

1. Rectificación Artículo 4.007. 11. 3)

   a. Es correcta la rectificación propuesta por el Sr Grl. También lo es el fundamento expuesto, en la anterior propuesta de rectificación a este artículo por esta Comisión, que recibió la orden de eliminar lo que pudiera hacer referencia, a documentos secretos u operaciones concretas referidas a la República de CHILE.

   b. Se propone sea puesta en consideración del señor JEMGE, siendo el texto más adecuado en caso que se decida su modificación el siguiente:

      "Hacerse cargo de la Seguridad Estratégica Operacional, entre CANCHA CARRERAS - RIO TURBIO - EL ZURDO y su posterior defensa ante una evolución desfavorable de la situación con la República de CHILE".

   c. Esto encuentra su fundamento en que debe quedar claro, el verdadero motivo de dicho despliegue, dado que en el texto propuesto por el Sr Grl pueden quedar dudas sobre la finalidad del mismo.

2. Rectificación Artículo 4.011. g.

   a. Se propone reemplazar el artículo 4.011. g. por el siguiente:

      "Esa misma noche, el Cte Br le imparte la orden para el traslado de la Unidad a PUERTO ARGENTINO.(Anexo 90 del Tomo II. Orden Preparatoria Nro 02/82 (Preparatoria para el transporte de la Br I III (-) del Cdo Cpo Ej V)). A tal fin el J R constituye los siguientes escalones:

      1) Aéreo ...

      2) Marítimo ...

      3) Retaguardia ..."

   b. Se fundamenta lo propuesto, en que la expresión "Ajustándose a lo determinado por la OP Nro 02/82..", incluida en la presentación del Sr Grl, surge implícitamente de lo expresado en el párrafo redactado por esta Comisión.

      Se deja claramente establecida la responsabilidad en cuanto a la correspondiente ejecución de la orden (Organización de los 3 escalones), cuestión que fuera afirmado por el Ex J R, cuando leyera la propuesta de redacción del Informe el 14 Jun 83.

      No se estima conveniente la supresión de los párrafos 4.011. g. 1) 2) 3), por cuanto de hacerlo quedaría suprimido lo que realmente se ejecutó por parte de la Unidad.

3. Rectificación Artículo 4.011. o.

   a. Se considera necesario aclarar al texto del artículo 4.011. o., a efectos de marcar su correspondencia con el artículo 3.008, para lo cual se propone el siguiente:

      "El 02 May 82, el 2do J R, a cargo de los efectivos que aún permanecen en el Sector de PUERTO ARGENTINO, recibe la orden del Cte Br de segregar definitivamente la Ca B para el cumplimiento de las misiones referidas en el Nro 3.008. c. d. 1) 3) y 6)(Anexo 91 del Tomo - II (OP Nro 526/82 (Reserva)) en los apartados Organización para el Combate y 3. x. 4) y 5)). -

b. Se fundamenta el texto propuesto en que no existe correspondencia con la misión asignada a la B/RI 12, el día 28 Abr cuando el J R se encontraba en PUERTO ARGENTINO (Actividad transitoria para asegurar los helicópteros), con lo que el 02 May el Cte Br impone a dicha Subunidad, a través del 2do J R, que se encuentra documentada en su OP Nro 526/82 (Reserva) que a su vez es consecuencia de la orden impartida por el Cte Conj Malvinas, el 01 May y que se detalla en el Nro 3.008.

El J R cuando imparte su Orden de Operaciones (Anexo 92 del Tomo II), el 05 May 82, ya no incluye la B/RI 12 en su Organización para el Combate.

4. Rectificación Artículo 6.002. c.

Se propone no modificar por cuanto ha sido rectificado en el artículo 6.002. f. y la documentación existente así lo determina (Anexos 91 y 92 del Tomo II).

5. Rectificación Artículo 6.002 e. 6)

a. Se propone suprimir el párrafo, según lo requerido por el Sr Grl.

b. Por cuanto desde el punto de vista del análisis histórico militar y teniendo en cuenta el objetivo del Informe, oportunamente determinado por las Autoridades Superiores de la Institución, el concepto en cuestión no tiene entidad sustancial para el análisis del hecho mencionado. Sin embargo esta Comisión desea dejar convenientemente aclarado, que para el caso que estos elementos de juicio fueran empleados como probanza para actuación de Justicia Militar, deberá profundizarse la investigación, interrogando entre otros al Ex 2do Cte Br I III y al Ex S-1 RI 12, aspectos que no están al alcance de esta Comisión en lo que respecta a sus atribuciones y tiempo concedido.

6. Rectificación Artículo 6.002. i.

a. 2do párrafo

Se propone modificar el 2do párrafo del artículo 6.002. i. por el siguiente texto:

"El Cte Br I III ratifica el J FT "MERCEDES" las misiones que se le han impartido oportunamente, es decir formar parte de la REO, para intervenir en PUERTO ARGENTINO (Actividad para la cual acaba de efectuar los reconocimientos y acuerdos generales). Adicionalmente proporcionar seguridad a instalaciones, personal y medios de la BAM "CONDOR" y ejecutar el control de la población civil".

Se fundamenta la presente modificación en beneficio de una más clara y ordenada redacción del texto, no introduciendo cambios en su contenido, salvo en lo relacionado con la población civil, aspecto que se encuentra debidamente comprobado.

Con respecto a la no inclusión de la expresión "ese día", se considera que ésto está específicamente implícito en el texto del 1er párrafo. Referido a la supresión de la palabra "Prioridades" se introduce una mejor redacción del párrafo.

b. 3er párrafo

Se propone mantener el actual texto del artículo 6.002. i. 3er párrafo.

Se fundamenta la presente proposición, que al no existir concidencia entre lo manifestado por el Sr Cte Br y el J R 12, sobre el alcance de las observaciones al Plan de Defensa expuesto y los detalles de las mismas, es conveniente no introducir modificaciones que no estén avaladas por documentación pertinente. Por otra parte, en su correspondiente pedido de rectificación, el Sr Grl manifiesta en su apartado 1. "que la reunión con el J FT fue personal y sin testigos", deduciéndose tal situación también del apartado 4.

Esta Comisión desea aclarar que para todo militar las "observaciones" de un superior al cumplimiento de una orden tienen la fuerza de una corrección, que imponen su cumplimiento según las características detalladas de las mismas. Por otra parte, el Sr Grl utiliza indistintamente los términos "imponer... modificaciones" (Nota 31 Jul 84 Pag 12 último párrafo) y "concretar observaciones" (Misma presentación Pag 13 Art 6.002. w.).

7. Rectificación Artículo 6.002. p.

a. Se propone agregar como anteúltimo párrafo del 6.002. p. el siguiente texto:

"A las 1700 Hs arriba un Gpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) a cargo de un Oficial. También lo hace el 2do Cte Br I III con un equipo de personal para tareas de AC".

b. Se fundamenta la presente rectificación en que se encuentra avalado en la página 68 del Libro de Novedades del COT del Cdo Br I III, cuya fotocopia ha sido adjuntada por el Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA.

8. Rectificación Artículo 6.002. r.

Suprimir el primer párrafo del apartado 6.002. r., por haber sido aclarado en la rectificación anterior.

9. Rectificación Artículo 6.002. w.

a. Se propone pasar el apartado w. como v. y viceversa, modificando el nuevo apartado v. con el siguiente texto:

"v. El 250440 May se recibe la OO 506/82 del Cte Agr LITORAL, agregado en el Anexo 29 del Tomo II, la cual, en general establece":

b. La modificación en el horario se encuentra avalada con el nuevo aporte de documentación que efectúa el Sr Grl (Libro de Novedades del COT del Cdo Br I III). Se deja constancia que en la anterior presentación (Pag 13) el Sr Grl había mantenido la vigencia del 251800 May como momento de recepción de la OO por parte del J FT.

No se modifica el resto del texto propuesto, por no haberse aportado nuevos elementos de juicio y mantener vigencia los fundamentos expresados por esta Comisión en la anterior proposición (Nro de orden 65 página 14).

10. Rectificación Artículo 6.012. c.

a. Se propone hacer lugar al texto solicitado por el Sr Grl (R) D OMAR EDGARDO PARADA, previa consulta al Ex Cte Conj MALVINAS", Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ.

Texto: "Finalmente ..... Fuerzas Armadas"

b. Se fundamenta la modificación del texto, en razón de los nuevos argumentos presentados en esta oportunidad por el Sr Grl (R) D OMAR EDGARDO PARADA, que avalan a juicio de esta Comisión la solicitud efectuada. Es de hacer notar que en su anterior presentación no se había incluido ningún fundamento sobre este tema.

Por otra parte se juzga necesario la consulta al Sr Grl (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ, ya que éste cuando, antes de su publicación, efectuara la revisión del texto original, no formuló observaciones.

11. Rectificación Anexo 17 del Tomo II.

a. Se propone mantener la línea llena referida por el Sr Grl Br (R) D OMAR E PARADA, en su solicitud de rectificación, suprimiendo las inscripciones LLE y el número romano III.

b. Se fundamenta la siguiente proposición en el Nro 3.007. b. 1), debiendo mantenerse la vigencia de la mencionada línea para determinar la Zona de Responsabilidad de la Br I Mex X.

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 15 de abril de 1985.

Objeto: informar sobre rectificaciones.

AL JEFE III - OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe, que en virtud de la orden verbal recibida, he procedido a reunir la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS", con la finalidad de considerar la presentación efectuada el 11 de abril, por el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA.

Del estudio de la documentación efectuada, se ha concluido lo agregado como Anexo 1.

VALENTIN OSVALDO VENIER
Coronel
Jefe de la Comisión de Redacción del Informe "MALVINAS"

- Llamarlo al Gral PARADA y al Gral MENENDEZ
- Rectificaciones: entregar sólo a los defensores al Civil y uno para el archivo.

W

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO SOBRE EL CONFLICTO "MALVINAS"

Artículo 6.002. w.

Dice: el 250440 May se recibe la OO 506/82 del Cte Agr "LITORAL", ... en general establece:

Debe decir: El 250440 May se recibe la OO 506/82 del Cte Agr "LITORAL", agregado en el Anexo 29 del Tomo II, en la cual se concretan las observaciones que sobre el plan de defensa de la FT "MERCEDES", aquél le formulara al J FT el 09 May 82.

Tener en cuenta:

1. Si en el Informe del Ejército no se encuentra incluido, que el J FT "MERCEDES", el día 12 May 82, le informó a su Cte, que había solucionado los problemas y que en atención a lo conversado el 09 May 82, lo invitaba a visitar la unidad, soy de opinión sea ello agregado por ser verdadero.

2. Mantengo como válido el relato de los hechos y circunstancias, expresados para fundamentar la Rectificación Nro 6 (6.002. i. 2do y 3er párrafo) indicado en el documento elevado el 11 de abril y que a mi juicio permiten el análisis correspondiente.

3. El problema para aceptar la validez de lo propuesto, radica al parecer en no existir constancias, que permitan determinar que la OO 506/82, sea la concresión de las observaciones formuladas por el Cte Br, el 09 May 82, en razón que la reunión fue realizada sin testigos y difieren los participantes sobre el tenor y alcance de las observaciones.

4. Ante tal situación, quedarían los siguientes cursos de acción:

   a. Se analice cuales pueden haber sido los motivos que motivaron que el Cte Br, recién el 242100 May 82 emitiera una orden de defensa, de una zona, donde sólo se expresaban lineamientos generales para la organización de una posición, si la responsabilidad de ello correspondía al Jefe de la unidad por la situación en que el elemento se encontraba, semiindependiente.

      Ayudará a obtener nuevas conclusiones:

      1) Comprobar que el Cte Br, no impartió al resto de sus unidades, a diferencia de la FT "MERCEDES", órdenes del mismo tenor, no obstante encontrarse, principalmente el RI 5 y RI 8, en situaciones tácticas similares.

         Por el contrario, aprobó sin observaciones las órdenes de defensa elevadas por los jefes de unidades respectivos, en la primera semana de mayo.

      2) Analizar el gráfico del Anexo 35 Tomo II (Situación del RI 12 el 02 May 82), origen de las observaciones y orden de modificación impartidas por el Cte Br el 09 May.

3) Comprobar que la situación de la FT "MERCEDES", a la fecha de emisión de la orden, no había cambiado en relación con las capacidades probables del enemigo, si en cuanto a las nuevas misiones que le habían sido ordenadas en virtud de lo dispuesto por el Cte Conj.

   No obstante el esfuerzo que realizaban se ordena modificar el dispositivo.

? 4) Analizar si resulta sólo una coincidencia que la orden de operaciones, se elabore, a continuación que el 2do Cte y JEM, regrese del istmo del 22/23 May.

5) Analizar el gráfico del Anexo 37 Tomo II (Dispositivo de la FT "MERCEDES" el 270800 May 82) a la luz de lo ordenado por el Cte en la OO 506/82 del 242100 May y recibida el 250440 May. Del análisis entre otros aspectos surgirá que no es exacto lo que señala el artículo 6.003. a. del Informe del Ejército.

5) Comprobar y analizar cuanti y cualitativamente los errores comprobables señalados por el Cte Br I III, referidos a lo documentado y lo manifestado por el J FT "MERCEDES"

   Al respecto, sin considerarlos excluyentes señalo los siguientes:

   a) El J FT "MERCEDES", había tomado conocimiento el 08 May 82, de la disolución de la Agr Reserva "GIACHINO", en oportunidad de concurrir a Pto ARGENTINO.

      Quedó demostrado que ello era una error, por cuanto:

      (1) Si así hubiese ocurrido, no se explica porque razón, el 03 May, según el 6.002. e. envía al S1, con misión de informar y requerir, aunque no se señala ante quien debía cumplir esa misión.

      (2) El 04 May, según la Rect Nro 34, (Pag 9) recibe la OP Nro 526/82 (REserva) del Cte Br I III.

   b) El J FT "MERCEDES", había recibido la OO 506/82 (Defensa) el 251800 May 82. Quedó demostrado que la recibió el 250440 May 82.

   c) El 2do Cte y JEM y un Gpo/Sec Mor 120 mm (1 Pza) a cargo de un oficial habían arribado al istmo, el 210900 May. Quedó demostrado que arribaron el 201700 May.

   d) El Cte Br I III, no consultó al Cte Conj, para dejar en libertad de acción al J FT para que determine el momento de interrumpir el combate, contrariamente a lo manifestado por el J FT.

   e) El J FT "MERCEDES", no requirió al Cte Br, si el mantenimiento de la posición era esencial para los planes del Cdo Conj "MALVINAS" y por cuanto tiempo, como también ha quedado demostrado.

b. Se interrogue si resultare necesario al 2do Cte Br y JEM y al G3 del Cdo Br, que son los únicos, además del Cte Br, y J FT y Cte Conj, que conocen los temas de la conversación y el porque de la OO 506/82, orden al parecer tardía.

BUENOS AIRES, 18 de abril de 1985.

Objeto: informar y elevar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe, que el 17 Abr 85, he tomado conocimiento del resultado de lo considerado por la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS", en relación a mi presentación del 11 de abril.

Del estudio de dicho resultado surge que no ha sido aceptada nuevamente, entre otras, una rectificación, que a mi juicio posee especial trascendencia por cuanto el párrafo propuesto, refleja la verdad de lo acontecido.

Por tal razón, es que solicito al señor Jefe tenga a bien ordenar, se reconsidere lo resuelto.

AGREGADO:

- Propuesta de rectificación al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS" de DOS (2) fojas.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br (R)

194

ANEXO 16
(Art 3007)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE A PARTIR DEL 24 DE ABRIL DE 1982

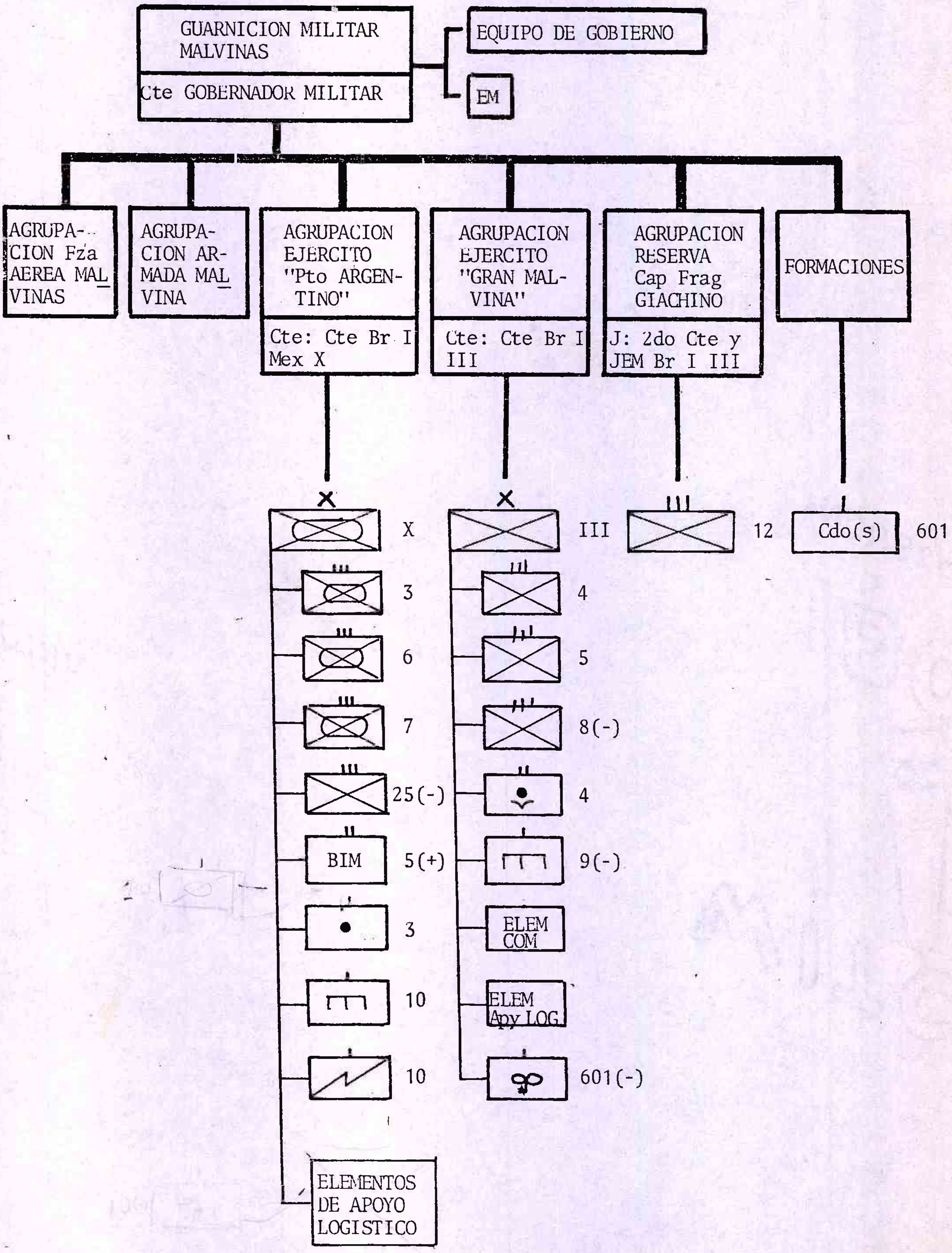
GUARNICION MILITAR MALVINAS
Cte GOBERNADOR MILITAR
EQUIPO DE GOBIERNO
EM
AGRUPACION Fza AEREA MALVINAS
AGRUPACION ARMADA MALVINA
AGRUPACION EJERCITO "Pto ARGENTINO"
Cte: Cte Br I Mec X
AGRUPACION EJERCITO "GRAN MALVINA"
Cte: Cte Br I III
AGRUPACION RESERVA Cap Frag GIACHINO
J: 2do Cte y JEM Br I III
FORMACIONES
X
X
3
6
7
25(-)
BIM
5(+)
3
10
10
ELEMENTOS DE APOYO LOGISTICO
X
III
4
5
8(-)
4
9(-)
ELEM COM
ELEM Apy LOG
601(-)
III
12
Cdo(s)
601

NOTA:

Estas relaciones de comando debieron ser modificadas el 27 Abr y 01 May según lo expresado en el texto del Art 3007.

196

16960

197

BUENOS AIRES, 19 de abril de 1985.

Objeto: informar y elevar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Informo al señor Jefe que el 18Abr85 he tomado conocimiento del resultado de lo considerado por la Comisión de Redacción del "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto Malvinas", en relación a la presentación efectuada por el Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA.

Del análisis efectuado, en general, no surgen diferencias de fondo a formular.

No obstante, y tras nueva lectura de todo lo actuado, considero necesario, y propongo, rectificar el contenido del Anexo 16 (Art 3007) - Organización para el combate a partir del 24Abr82, en razón de haberse omitido consignar en la graficación la presencia de elementos del GADA 601, GADA 101, Ca Ing 601, Ca Ing 3, B Log 9, B Com Cdo 181, H M C R, y la Ca PM 181 que efectivamente integraban dicha organización. En consecuencia es necesario también rectificar el contenido del Anexo 16 - Apéndice 5 (Art 3007 y 3008) - Organización para el Combate a partir del 01May82. Con ambas propuestas se considera cubrir la diferencia actual entre lo que expresa la parte literal del Informe y el contenido gráfico correspondiente.

Asimismo propongo rectificar el Anexo 3 Cuadro resumen de Situaciones vividas en Malvinas, puntos 3. a. y b. en cuyos titulos dice "VIENTO (Km/h)" y en cambio debería decir "VIENTO (nudos)" por ser la correcta unidad de medida empleada.

Agregado: Lo expresado en el texto.

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
Grl Br (R)

198

ANEXO 2

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS, POR EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA (R) D OMAR EDGARDO PARADA EL 18 ABR 85

Esta Comisión propone no introducir la rectificación propuesta al artículo 6.002. w., por el señor Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA, por los siguientes fundamentos:

1. Los documentos existentes no permiten inferir que la OO 506/82 (Defensa), producida el 242100 May 82, sea una ratificación de las observaciones verbales formuladas por el señor General el 09 May 82.

   a. El reglamento "Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores, en su artículo 9.003. 3) determina:

   "Debajo de la clasificación de seguridad y a lo ancho de la hoja inmediatamente a continuación, podrá colocarse si fuese necesario, los cambios o la falta de cambios que la orden tuviere respecto a órdenes verbales anteriores. Si no se hubiesen impartido órdenes verbales este espacio se dejará en blanco".

   Aspecto que no se observa haya sido tenido en cuenta en la redacción por escrito de la mencionada OO, que se incluye como Anexo 29 del Tomo II. Mas aún, de la lectura detenida de los párrafos "2. MISION" y "3. EJECUCIÓN a. Concepto de la Operación"; surge claramente que se trata de una nueva orden para "reorganizar el dispositivo de defensa", teniendo en cuenta las nuevas capacidades del enemigo a partir de su desembarco el día 21 May 82 en SAN CARLOS, situación que no existía el día 09 May 82.

   b. De la lectura del documento del Anexo 36 del Tomo II, firmado por el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA, en su párrafo "1. Operaciones a."; surge también que se trata de una orden que se produce por la razón ya expuesta, dado que no existe ninguna expresión que permita inferir otra cosa.

2. Si bien la argumentación presentada por el señor General, parece ser convincente, e independientemente de que los integrantes de esta Comisión, puedan compartir sus puntos de vista, resulta inconveniente dejar de lado documentos incluidos en el propio Informe Oficial del Ejército desde un primer momento, debidamente avalados en cuanto a su autenticidad.

3. No obstante lo expuesto surge como alternativa a esta proposición ("no hacer lugar a la modificación del texto"), lo sugerido por el señor General en su presentación del 18 Abr 85, página 2 en el apartado b., agregado para ser interrogado al ex-J FT "MERCEDES", además del ex-2do Cte y JEM y el G3 de la Br I III.

   Si se instrumentara esta alternativa correspondería citar a los señores Cnl(s) CHIMENO y GIL y al Tecnl (R) PIAGGI ante autoridad a designar, quienes deberían responder a la siguiente pregunta:

   "Si pueden determinar si la OO 506/82 impartida por el Cte Br I III, el 242100 May 82, constituye la ratificación de las observaciones verbales formuladas por dicho Cdo el día 09 May, cuando le fue expuesto el Plan de Defensa de la FT "MERCEDES"; o si por el contrario, se trata de una nueva orden que impone reestructurar el dispositivo en virtud de las nuevas capacidades del enemigo (desembarco inglés en SAN CARLOS, el 21 May 82)".

Se requieren que las correspondientes respuestas sean avaladas con fundamentos, en lo posible sostenidos en documentos y efectuadas por escrito, con las formalidades correspondientes, a fin de constituir antecedente documentado y válido para futuras investigaciones a las que se pudiese recurrir.

ANEXO 1

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DEL EJERCITO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS, POR EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ EN ABRIL DE 1985

Se propone aceptar las rectificaciones a los Anexos 16 y 16 Apéndice 5 y reemplazarlos por los correspondientes propuestos por el señor General, con las siguientes modificaciones:

1. Anexo 16, en el casillero Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO", signo correspondiente al RI Mec 6, tachar (-).

   Se fundamenta esta modificación en virtud que esta unidad tenía agregada una Ca del RI 1 "PATRICIOS", encontrándose la B/RI Mec 6, aunque segregada, también formando parte de la Agrupación"PUERTO ARGENTINO".

2. Anexo 16 Apéndice 5, misma modificación que la anterior con respecto al RI Mec 6.

   En el casillero Agrupación Ejército "LITORAL"; Guarnición "Pto HOWARD", signo correspondiente al RI 5, tachar (+).

   Por cuanto esta unidad no fue reforzada con elementos significativos de nivel subunidad, tal cual establece la doctrina para ser considerada como reforzada.

   En el casillero Agrupación REO, signo correspondiente RI 12, agregar (+) reforzado.

   Por cuanto esta unidad recibió agregada la C/RI 25, que se encontraba en DARWIN desde el 04 Abr 82.

205

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 22 de abril de 1985.

Objeto: informar sobre rectificaciones.

AL JEFE III - OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe, que en virtud de la orden verbal recibida, he procedido a reunir la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS", con la finalidad de considerar las presentaciones efectuadas por el Sr Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ en el mes de abril de 1985 y el Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA el 18 de abril de 1985.

Del estudio de la documentación efectuada, se ha concluido lo agregado como Anexos 1 y 2.

Asimismo solicito al señor Jefe, quiera tener a bién ordenar a quien corresponda, se proceda a requerir a los señores generales que efectuaran propuestas de rectificaciones, que las mismas sean rubricadas en todos sus folios, a los efectos que tengan un valor como documento histórico.

Del mismo modo, solicito que en la carpeta original que las contiene se agregue la presentación del Sr Grl Br (R) D OMAR E. PARADA cuyo estudio esta Comisión elevara con fecha 10 Abr 85.

VALENTIN OSVALDO VENIER
Coronel
Jefe de la Comisión de Redacción del Informe "MALVINAS"

205

BUENOS AIRES, 25 de abril de 1985.

Objeto: informar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe que en la fecha he tomado conocimiento de la propuesta del señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA de fecha 18 Abr 85 para rectificar el Art 6.012. c. (Pag 90) del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS", a cuyo efecto considero que el segundo párrafo en la cual el suscripto aparece involucrado, y que dice: "Esta decisión del Cte Agr, fue avalada por el Cte Conj que así se lo expresó a continuación al J FT, reafirmando que su resolución debía ser tomada sin comprometer la dignidad de las Fuerzas Armadas.", debe ser anulado y en su lugar reemplazarse por lo siguiente, que se ajusta con mayor exactitud a la comunicacion mantenida en esa oportunidad con el J FT: "Esta decisión fue avalada por el Cte Conj quien, luego de una conversación con el J FT en la que se interiorizó personalmente de la situación y la imposibilidad de concretar el repliegue deseado por las razones ya señaladas en b., le expresó también su impresión sobre el combate y el esfuerzo realizado, aprobando por último la proposición del J FT de continuar la defensa del caserío de GOOSE GREEN en los términos que fijara previamente el Cte Agr."

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
General de Brigada (R)

162910

208

ANEXO 1

APRECIACION DE SITUACION REALIZADA POR EL CDO BR I III EL 241700 May

Copia Nro
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
241700 May 82
JGV - 1000

RESUMEN DE LA APRECIACION DE SITUACION Nro 72/82

1. ORIENTACION DEL COMANDANTE

   a. Prever un empleo ofensivo para las tropas en DARWIN y proponerlo.

   b. Adelantar el LACFC hasta los límites del ITSMO DARWIN.

   c. Ejecutar fuego de A sobre BODIE PEAK - CANTERA Mt - Mt OSBORNE

2. ANALISIS DEL ENEMIGO HECHO POR EL G-2

   a. Altura BODIE PEAK: fracción de magnitud desconocida; 1 Mor 81

   b. Altura CANTERA Mt: fracción de magnitud desconocida; 1 BLOW PIPE.

   c. Altura Mt OSBORNE: fracción de magnitud desconocida; 1 RAPID

   d. Altura TABLE BOOK: fracción de magnitud desconocida.

   e. Altura BLUE Mt: fracción de magnitud desconocida.

3. ANALISIS DE LOS PROPIOS EFECTIVOS (RI 12 (+) - FT "MERCEDES")

   a. ,Ca Cdo (-)

   b. Ca Ser (-)

   c. Ca A/RI 12

   d. Ca C/RI 12 (- Sec Apy)

   e. 1 Sec/A/RI 8

   f. 1 Gpo/Ca Ing 9

   g. Ca C/RI 25 (- Jef Ca - Gpo Cdo Ca - 1 Sec Tir)

   h. 1 Sec/GADA 601 (35 mm)

   i. 1 Ca Def/FAA (+ 1 Sec ADA (20 mm))

4. PODER DE COMBATE RELATIVO

   No se puede determinar porque no se dispone de elementos de juicio sobre el enemigo.

5. ALTERNATIVAS ANALIZADAS

   a. Reemplazar las patrullas adelantadas por la Sec Expl/RI 12, estableciendo una LES que no deberá sobrepasar.

   b. Ejecutar una exploración en fuerza más allá de la LES.

   c. Ejecutar incursiones con efectivos menores, ejecutando infiltración y golpes de mano.

   d. No ejecutar acción ofensiva de ningún tipo.

6. ANALISIS

Se descartó la alternativa mencionada en 5.,b. por considerarse que la misma ponía en peligro la preservación del PC y afectaba las capacidades de la defensa.

7. PROPOSICION

a. Instrumentar las decisiones del Comandante incluídas en la orientación.

  1) Adelantar el LACFC

  2) Ejecutar fuegos de A en apoyo de las operaciones que ejecutan los comandos en la zona (Op Pr), brindando seguridad con tropas de Infantería y sin sobrepasar la LES.

b. Reemplazar las patrullas por la Sec Expl como seguridad de la posición, estableciendo una LES.

c. Ejecutar tres incursiones (BODIE PEAK - CANTERA Mt - Mt OSBORNE) infiltrando 3 patrullas reforzadas (6 hombres), organizadas con personal seleccionado, para alcanzar el objetivo, destruir al enemigo en el mismo y regresar a la LES.

8. RESOLUCION DEL CTE BR I III

Instrumentar 7., a. y b..(Tener en cuenta que la operación más importante para el RI 12 será la defensa).

Fdo

JUAN ALBERTO GROPPO VILAR
Mayor
Aux G-3 - Cdo Br I III

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ITALO ANGEL PIAGGI
Tcnl

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA III - OPERACIONES

ACTA DE CONSTANCIA

En BUENOS AIRES, sede del Estado Mayor General del Ejército, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las ocho horas, y en cumplimiento de la orden impartida por el señor Jefe III-Operaciones, dejo constancia de haber interrogado al señor Teniente Coronel (R) D ITALO ANGEL PIAGGI a fin de incorporar información que permita evaluar convenientemente las propuestas de rectificación al artículo 6.002. w. del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS" que oportunamente elevara el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA. A los fines enunciados:

1. Preguntado: si tiene conocimiento que el General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA (Cte Br I III) formuló observaciones verbales al plan de defensa de la FT "MERCEDES" el 09 May 82 y del lugar donde esto sucediera. Dijo: si, el Cte Br formuló una observación. NO al plan de defensa, sino al dispositivo explicitado en el calco del concepto de la operación del RI 12 (FT "MERCEDES") expuesto en cartografía en el PC/Cdo Agr "LITORAL" (Cdo Br I III).

2. Preguntado: en caso afirmativo que exprese cuales fueron las observaciones formuladas. Dijo: "No me gusta el dispositivo".

3. Preguntado: si tales observaciones fueron ratificadas por escrito y en qué oportunidad. Dijo: no fue ratificada por escrito.

4. Preguntado: si la OO 506/82 (Defensa) impartida por el Cte Br I III el 242100 May 82 constituye la ratificación de las observaciones verbales formuladas el 09 May 82, o si se trata de una nueva orden que impone reestructurar el dispositivo en virtud de las nuevas capacidades del enemigo (Desembarco inglés en SAN CARLOS, el 21 May 82). Dijo: se trata de una nueva orden que impone reestructurar el dispositivo.
   Avalando esta afirmación, se agrega como elemento de juicio copia fiel de la apreciación de situación realizada en el Cdo Br I III el 241700 May 82 que expresa en el párrafo ORIENTACION del señor Cte la previsión de adelantar el LACPC del RI 12 (FT "MERCEDES").

Como consecuencia de lo actuado, y previa lectura del contenido, firman conformes tres copias del mismo tenor:

ITALO ANGEL PIAGGI
Teniente Coronel (R)
Declarante

CAMILO ANGEL COLOTTI
Coronel
Jef III - Op - EMGE

1650 6

215

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA III - OPERACIONES

ACTA DE CONSTANCIA

En BUENOS AIRES, sede del Estado Mayor General del Ejército, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las ocho horas, y en cumplimiento de la orden impartida por el señor Jefe III - Operaciones, dejo constancia de haber interrogado al señor Coronel (R) D HORACIO CHIMENO a fin de incorporar información que permita evaluar convenientemente las propuestas de rectificación al artículo 6.002. w. del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS" que oportunamente elevara el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA. A los fines enunciados:

1. Preguntado: si tiene conocimiento que el Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA (Cte Br I III) formuló observaciones verbales al plan de defensa de la FT "MERCEDES" el 09 May 82 y del lugar donde esto sucediera. Dijo: si formuló observaciones al dispositivo, en el PC del Cte Br I III en presencia del G3. Posteriormente el Cte Br I III se reunió en privado con el JRI 12 y supuestamente trató el problema del dispositivo y el tema de tratamiento de los kelpers.

2. Preguntado: en caso afirmativo que exprese cuales fueron las observaciones formuladas. Dijo: era un dispositivo muy estrecho, es decir tenía poco espacio para permitir una acción defensiva más elástica.

3. Preguntado: si la OO 506/82 (Defensa) impartida por el señor Cte Br I III el 242100 May 82 constituye la ratificación de las observaciones verbales formuladas el 09 May 82, o si se trata de una nueva orden que impone reestructurar el dispositivo en virtud de las nuevas capacidades del enemigo (Desembarco inglés en SAN CARLOS, el 21 May 82). Dijo: la OO 506/82 (Defensa) impone al JRI 12 modificar el dispositivo de la defensa y taxativamente señala el trazado de la LACPC.

4. Preguntado: si en caso de tratarse de una ratificación de órdenes anteriores referidas a la reestructuración del dispositivo causas por las o cuales no consta así en el encabezamiento de la OO 506/82 (Defensa) según lo que determina el Nro 9.003. 3) del Reglamento Organización y funcionamiento de los Comandos (RC-3-1-I). Dijo: no conoce las causas.

Como constancia de lo actuado, y previa lectura del contenido, firman conformes tres copias del mismo tenor:

HORACIO CHIMENO
Coronel
Declarante

CAMILO ANGEL COLOTTI
Coronel
Jef III - Op - EMGE

214

ANEXO 1

APRECIACION DE SITUACION REALIZADA POR EL CDO BR I III EL 241700 May

Copia Nro
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
241700 May 82
JGV - 1000

RESUMEN DE LA APRECIACION DE SITUACION Nro 72/82

1. ORIENTACION DEL COMANDANTE

   a. Prever un empleo ofensivo para las tropas en DARWIN y proponerlo.

   b. Adelantar el LACFC hasta los límites del ITSMO DARWIN.

   c. Ejecutar fuego de A sobre BODIE PEAK - CANTERA Mt - Mt OSBORNE

2. ANALISIS DEL ENEMIGO HECHO POR EL G-2

   a. Altura BODIE PEAK: fracción de magnitud desconocida; 1 Mor 81

   b. Altura CANTERA Mt: fracción de magnitud desconocida; 1 BLOW PIPE.

   c. Altura Mt OSBORNE: fracción de magnitud desconocida; 1 RAPID

   d. Altura TABLE BOOK: fracción de magnitud desconocida.

   e. Altura BLUE Mt: fracción de magnitud desconocida.

3. ANALISIS DE LOS PROPIOS EFECTIVOS (RI 12 (+) - FT "MERCEDES")

   a. ,Ca Cdo (-)

   b. Ca Ser (-)

   c. Ca A/RI 12

   d. Ca C/RI 12 (- Sec Apy)

   e. 1 Sec/A/RI 8

   f. 1 Gpo/Ca Ing 9

   g. Ca C/RI 25 (- Jef Ca - Gpo Cdo Ca - 1 Sec Tir)

   h. 1 Sec/GADA 601 (35 mm)

   i. 1 Ca Def/FAA (+ 1 Sec ADA (20 mm))

4. PODER DE COMBATE RELATIVO

   No se puede determinar porque no se dispone de elementos de juicio sobre el enemigo.

5. ALTERNATIVAS ANALIZADAS

   a. Reemplazar las patrullas adelantadas por la Sec Expl/RI 12, estableciendo una LES que no deberá sobrepasar.

   b. Ejecutar una exploración en fuerza más allá de la LES.

   c. Ejecutar incursiones con efectivos menores, ejecutando infiltración y golpes de mano.

   d. No ejecutar acción ofensiva de ningún tipo.

6. ANALISIS

Se descartó la alternativa mencionada en 5.,b. por considerarse que la misma ponía en peligro la preservación del PC y afectaba las capacidades de la defensa.

7. PROPOSICION

a. Instrumentar las decisiones del Comandante incluídas en la orientación.

   1) Adelantar el LACFC

   2) Ejecutar fuegos de A en apoyo de las operaciones que ejecutan los comandos en la zona (Op Pr), brindando seguridad con tropas de Infantería y sin sobrepasar la LES.

b. Reemplazar las patrullas por la Sec Expl como seguridad de la posición, estableciendo una LES.

c. Ejecutar tres incursiones (BODIE PEAK - CANTERA Mt - Mt OSBORNE) infiltrando 3 patrullas reforzadas (6 hombres), organizadas con personal seleccionado, para alcanzar el objetivo, destruir al enemigo en el mismo y regresar a la LES.

8. RESOLUCION DEL CTE BR I III

Instrumentar 7., a. y b..(Tener en cuenta que la operación más importante para el RI 12 será la defensa).

Fdo

JUAN ALBERTO GRUPIO VILAR
Mayor
Aux G-3 - Cdo Br I III

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ITALO ANGEL PIAGGI
Tcnl

MATOS
217

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA III - OPERACIONES

ACTA DE CONSTANCIA

En BUENOS AIRES, sede del Estado Mayor General del Ejército, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diecisiete horas, y en cumplimiento de la orden impartida por el señor Jefe III - Operaciones, dejo constancia de haber interrogado al señor Coronel D. LUIS MARIA GIL a fin de incorporar información que permita evaluar convenientemente las propuestas de rectificación al artículo 6.002. w. del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS" que oportunamente elevara el señor General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA. A los fines enunciados:

1. Preguntado: Si tiene conocimiento que el General de Brigada (R) Don OMAR EDGARDO PARADA (Comandante de la Brigada de Infantería III), formuló observaciones verbales al plan de defensa de la Fuerza de Tarea "MERCEDES" el 09 de mayo de 1982 y del lugar donde sucediera. Dijo: Las observaciones que pueda haber formulado el General de Brigada (R) D OMAR EDGARDO PARADA (Comandante de la Brigada de Infantería III), al JFT MERCEDES, el 09 May 82, no fueron hechas en presencia del suscripto, dado que el señor Comandante se reunió en privado con el JFT.

2. Preguntado: Si tales observaciones fueron ratificadas por escrito y en que oportunidad. Dijo: Dichas observaciones, de existir, nunca fueron ratificadas por escrito.

3. Preguntado: Si la OO 506/82 (Defensa) impartida por el señor Comandante de la Brigada de Infantería III el 242100 May 82, constituye la ratificación de las observaciones verbales formuladas el 09 May 82, o si se trata de una nueva orden que impone reestructurar el dispositivo en virtud de las nuevas capacidades del enemigo (Desembarco en SAN CARLOS, el 21 May 82). Dijo: Como se desprende del documento "Apreciación de Situación, realizada por el Cdo Br I III el 241700 May 82" - Apartado 1.,el objeto de la OO 506/82 (Defensa), no era ratificar órdenes u observaciones verbales anteriores, por otro lado desconocidas por el suscripto, sino una nueva orden, de acuerdo a la orientación puntualizada en el Apartado 1. ya mencionado.

4. Preguntado: Si participó en la elaboración de la apreciación de situación realizada por el Cdo Br I III el 241700 May 82 (Ver Anexo 1). Dijo: Que no participó por encontrarse ausente del Puesto de Comando, pero si aprobó, a su regreso, lo ejecutado por su auxiliar y plasmado en el documento de referencia.

Como constancia de lo actuado, y previa lectura del contenido, firman conformes tres copias del mismo tenor:

LUIS MARIA GIL
Coronel
Declarante

ISIDRO BONIFACIO CACERES
Coronel
Jef III - Op - E M G E

3

220

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 03 de mayo de 1985

Objeto: informar sobre rectificación.

AL JEFE III - OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Informo al señor Jefe, que en virtud de la orden verbal, recibida, he procedido a reunir la Comisión de Redacción del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto "MALVINAS", con la finalidad de considerar las presentaciones efectuadas por el señor Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA, el 18 Abr 85 y el señor Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ el 25 Abr 85.

Del Estudio de las actas de constancia correspondientes a las declaraciones del señor Cnl D LUIS MARIA GIL (29 Abr 85), del señor Cnl (R) D HORACIO C[redacted] (26 Abr 85) y del señor Tcnl (R) D ITALO PIAGGI (26 Abr 85), y al no surgir nuevos elementos de juicio que permitan modificar los fundamentos expuestos en el Anexo 2 de la elevación efectuada por esta Comisión, con motivo del análisis de la presentación del Sr Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA el 18 Abr 85, se ratifica la propuesta anteriormente que expresa:

6002. w.
log 77

"Esta Comisión propone no introducir la rectificación propuesta al artículo 6002. w. por el señor Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA".

6012. c.
log 90

Con respecto a la propuesta del señor Grl Br (R) D MARIO BENJAMIN M[redacted]DEZ del 25 Abr 85, relacionada con la rectificación Nro 10 del señor Grl Br (R) D OMAR EDGARDO PARADA del 11 Abr 85, esta Comisión cre conveniente hacer lugar a lo solicitado, por cuanto el texto propuesto se ajusta con mayor exactitud a la comunicación mantenida en esa oportunidad con el J FT

VALENTIN OSVALDO VENIER
Coronel
Jefe de la Comisión de Redacción
del Informe "MALVINAS"

221

RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL INFORME OFICIAL DELEJERCITO SOBRE EL SOBRE EL CONFLICTO "MALVINAS"

1. Artículo 6.017. a.

Donde dice: ......reorganizandose en Pto ARGENTINO, reciben orden de alistarse en la noche del 27 May para su traslado por helicópteros a GOOSE GREEN, con las primeras luces del 28 May, al igual......

Debe decir: ....reorganizandose en Pto ARGENTINO, reciben orden de alistarse en la noche del 27 May para su traslado en el buque FORREST a GOOSE GREEN, cuanto antes, al igual....

FUNDAMENTOS:

a. Según se desprende de lo señalado en el Informe del Cte Br I III - Separador 1 - Suplemento 7. Documento: Principales acontecimientos desarrollados en el ámbito de la Br I III (Desde 270000 Hasta 272200 May 82) - Pag 2-2-272155 May 82.

b. Según se desprende de lo indicado en el Informe del Cte Br I III, Separador 1 - Suplemento 7 - Documento: Principales acontecimientos desarrollados en el ámbito de la Br I III (Desde 271830 Hasta 281830 May 82) Pag 1-9- 280530 May 82.

2. Artículo 6.007. b.

Donde dice: El traslado se efectúa a partir del 280730 May, en helicópteros del Ejército. La fracción logra arribar a la zona aproximadamente a las 0900 Hs, desembarcando al NE de BODIE GREEK BRIDGE (aproximadamente 8 Km al SO de GOOSE GREEN).

Debe decir: El traslado se logra efectuar recién el 281020 May en helicópteros de Ejército. La fracción logra arribar a las 1115 Hs, desembarcando al SO de BODIE GREEK BRIDGE (aproximadamente 8 Km al SO de GOOSE GREEN), alcanzando este poblado a las 1205 May.

FUNDAMENTOS:

a. Según se desprende en lo referente a horas de salida y llegada de la fracción a ordenes del Tte 1ro ESTEBAN, en lo indicado en el Informe del Cte Br I III, Separador 1 - Suplemento 7 - Documento: Principales acontecimientos desarrollados en el ámbito de la Br I III (Desde 271830 Hasta 281830 May 82). Pag(s) 2 (281024 May)- 3 (281130 May 82) - 4 (281140 May 82 y 281205 May).

b. Referente al lugar de desembarco solo falta analizar la cartatopografía.

3. Artículo 6.007 d.

Donde dice:......A las 1030 Hs, efectúa......

Debe decir:......A las 1205 Hs, efectúa......

4. Artículo 6.006 e.

Donde dice: A las 0930 Hs.....

Debe decir: A las 1015 Hs o 1030 Hs.

FUNDAMENTOS.

a. Según se desprende de la lectura del Documento citado anteriormente Pag 2 (280955 May 82 y 281015 May 82).

5. Artículo 6.008. a.

Donde dice:.....producido a las 0930 Hs.

Debe decir:.....producido a las 1015 Hs o 1030 Hs,

6. Artículo 6.009 a.

Donde dice: A las 1030 Hs.

Debe decir: A las 0930 Hs.

FUNDAMENTOS.

a. El JFT no puede lanzar un contraataque en esa oportunidad porque el enemigo se retiraba y el JFT manifestaba que sus tropas estaban desorganizadas.

b. El cotejo de la crónica del combate, con el relato que señalan los británicos en sus publicaciones permitirían indicar que ello ocurrió entre las 0930/1000 Hs.

c. El JFT, no informó al Cte Br de tal acción, como consta en la crónica del combate, no obstante informarle acciones o hechos de menor trascendencia.

7. Artículo 6.009 c.

Donde dice: A las 1100 Hs....

Debe decir: A las 1000 Hs...

FUNDAMENTOS:

a. Los británicos detienen su ataque e inician el repliegue por los siguientes motivos:

1) Muerte del JFT británica, Jefes de Compañía y/o Sección.

2) Agotamiento de su munición.

b. Si como se ha señalado, los británicos inician el repliegue aproximadamente 1015/1030 Hs, no es exacto que el Subt GOMEZ CENTURION, realice esa operación a partir de las 1100 Hs.

8. Artículo 6.007. c. 2).

Donde dice: Efectivos en DARWIN el día 28 May 82. A la mañana (0730 Hs).

Debe decir: Efectivos en DARWIN, el día 28 May 82. A la mañana (1205 Hs).

FUNDAMENTOS:

Por lo anteriormente demostrado.

9. Artículo 6.003. a.

Donde dice: El 270800 May, el dispositivo..... como consecuencia de la OO 506/82, es el......

Debe decir: El 270800 May el dispositivo de la FT MERCEDES es el que se detalla en el Anexo 37 del TOMO II

FUNDAMENTOS.

a. No es exacto que el dispositivo reestructurado sea consecuencia de la OO 506/82, por cuanto en ella se señalan muy claramente otros lineamientos generales.

10. Artículo 6.010. a.

Donde dice: A las 1230 Hs....

Debe decir: A las 1340 Hs....

FUNDAMENTOS.

a. Se encuentra indicado en el documento anteriormente citado en Pag 5 - 281340 May.

b. De donde surge que el Eno detiene el ataque y se repliega por espacio de 3 Hs aproximadamente.

225

226

BUENOS AIRES, 07 de mayo de 1985.-

OBJETO: Informar y elevar.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Elevo al señor Jefe, rectificaciones al Informe Oficial del Ejército sobre el Conflicto "MALVINAS.

Asimismo, informo a usted que a mi criterio, es necesario realizar una revisión total del Informe citado antes de publicarse una nueva edición, a fin de ajustar los relatos a la verdad histórica, no siempre expresada en la primera a pesar de las rectificaciones ya introducidas.

Estimo que para ello sería imprescindible apoyarse en documentos pertinentes cuyo origen sea de inobjetable validez y cuanto ello no sea posible, en una seria y profunda investigación de los hechos, en la que participen todos aquellos que en su oportunidad fueron sus protagonistas principales sin exclusiones.

Respecto de los documentos básicos ya existentes, tales como diarios de guerra e informes personales, ambos elaborados al regreso al continente por aquellos que participaron en el conflicto, me permito señalar que a mi juicio carecerían total o parcialmente de estricta validez jurídica, fundamentalmente por haber sido escritos en circunstancias muy especiales por su carga afectiva y por no apoyarse siempre en documentos sino más bien en el recuerdo de uno o unos pocos.

Estimo también que sería base importante de apoyo, para la tarea, el poder contar cuanto antes con un archivo historiográfico de primer nivel que facilite la fácil, rápida y segura consulta e investigación de toda la documentación que ya dispone la Institución y de otra a reunir, en lo posible originales, sobre el conflicto de referencia.

AGREGADOS: Propuesta de rectificación al Informe Oficial del EA sobre el Conflicto "MALVINAS" de TRES (3) fojas.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br (R)

C

-06

Iw
12-